

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XX - N° 538

Bogotá, D. C., viernes, 29 de julio de 2011

EDICIÓN DE 100 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE PLENARIA

CONTENIDO	Págs.
Acta número 54 de la Sesión Plenaria del día martes 26 de abril de 2011	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes	3
Relación excusas de los honorables Representantes	5
Orden del Día	11
Quórum deliberatorio	12
Proposiciones	12
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:.....	12
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo	13
Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur	13
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	14
Intervención del honorable Representante Julio Gallardo Archbold	15
Quórum decisorio	15
Aprobación del Orden del Día con proposición.....	15
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller.....	15
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.....	16
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez	17
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	18
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo	18
Intervención del honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón	21
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres.....	22
Intervención de la honorable Representante Adriana Franco Castaño.....	23
Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés.....	25
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	26
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz	27
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres.....	29

	Págs.
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés	32
Votación suficiente ilustración Proyecto de Acto Legislativo número 016 de 2010 Cámara, aprobada.....	32
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres.....	36
Votación proposición de Germán Navas y Alfonso Prada de archivo de Acto Legislativo número 016 de 2010 Cámara	36
Votación informe de ponencia Proyecto de Acto Legislativo número 016 de 2010 Cámara, aprobado.....	40
Nota aclaratoria votación informe de ponencia Proyecto de Acto Legislativo número 016 de 2010 Cámara	42
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín	43
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz	43
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe	44
Intervención del señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón	44
Aprobación Sesión Permanente	47
Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil	47
Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez	47
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez	48
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo	48
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro.....	49
Intervención del señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón	49
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro.....	49
Intervención del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro	49
Votación artículo 1° Proyecto de Acto Legislativo número 016 de 2010 Cámara, aprobado ...	50
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín.....	53
Intervención del señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón	54
Votación artículo 2° Proyecto de Acto Legislativo número 016 de 2010 Cámara, aprobado ...	54
Nota aclaratoria Votación artículo 2° Proyecto de Acto Legislativo número 016 de 2010 Cámara.	57
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín.....	58
Intervención del señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón	58
Votación artículo 3° Proyecto de Acto Legislativo número 016 de 2010 Cámara, aprobado ...	58
Votación vigencia, título y pregunta Proyecto de Acto Legislativo número 016 de 2010 Cámara, aprobado	62
Nota aclaratoria votación vigencia, título y pregunta Proyecto de Acto Legislativo número 016 de 2010 Cámara	65
Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo	65
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.....	66
Votación proposición alteración Orden del Día, aprobada.....	66
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres.....	70
Votación impedimento honorable Representante Molina Proyecto de ley número 174 de 2010 Cámara, negado.....	70
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino	74
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	76
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino	76

	Págs.
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	76
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino	76
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín	77
Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada	77
Intervención del honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velasco	78
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino	78
Votación bloque de artículos Proyecto de ley número 174 de 2010 Cámara, aprobados	79
Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada	82
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino	82
Intervención del señor Ministro del Interior, doctor Germán Vargas Lleras.....	82
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino	82
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller.....	82
Votación artículo 86 Proyecto de ley número 174 de 2010 Cámara, aprobado	83
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez.....	86
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez	88
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	91
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín	93
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	93
Votación informe de ponencia Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara.....	95
Lectura informes de conciliación para aprobación en la próxima sesión	98
Lectura proyectos de ley o actos legislativos para aprobación en la próxima sesión	98
Proposiciones, constancias, impedimentos	98
Cierre.....	100

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2010 - 20 de junio de 2011

Número 54 de la Sesión Ordinaria del día martes 26 de abril de 2011

Presidencia de los honorables Congresistas *Carlos Alberto Zuluaga Díaz,*
Roosevelt Rodríguez Rengifo y Carlos Germán Navas Talero.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día 26 de abril de 2011, abriendo el registro a las 2:15 p. m., e iniciando a las 3:10 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Congresistas que adelante se indica con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

Registro de participantes iniciado en 14:15 26/04/2011		
Acuña Cardales Yahir Fernando	Presente	16:32
Acuña Díaz Laureano Augusto	Presente	15:19
Agudelo Zapata Iván Darío	Presente	15:14
Álvarez Montenegro Javier Tato	Presente	15:26

Amaya García Claudia Marcela	Presente	16:10
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	Presente	16:59
Amín Escaf Miguel	Presente	14:24
Amín Saleme Fabio Raúl	Presente	15:19
Anaya Anaya Mónica del Carmen	Presente	15:49
Arcila Moncada Henry Humberto	Presente	17:33
Arenas Prada Miguel Jesús	Presente	16:27
Arias Castillo Wilson Neber	Presente	14:56
Arrechea Banguera Heriberto	Presente	16:31
Barguil Assis David Alejandro	Presente	15:19

Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	Presente	15:44
Barrera Rueda Lina María	Presente	16:08
Benavides Aguas Javid José	Presente	18:01
Bermúdez Sánchez José Ignacio	Presente	15:32
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto	Presente	16:02
Blanco Álvarez Germán Alcides	Presente	17:24
Bocanegra Varón Alfredo	Presente	15:16
Bonilla Soto Carlos Julio	Presente	16:31
Bravo Realpe Óscar Fernando	Presente	14:48
Buenahora Febres Jaime	Presente	15:38
Burgos Ramírez Didier	Presente	16:44
Caicedo Sastoque José Edilberto	Presente	15:59
Cárdenas Carlos Hernando	Presente	14:39
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	Presente	15:54
Castañeda Murillo Eduardo José	Presente	14:37
Castillo García Nancy Denise	Presente	17:52
Cervantes Varelo Jaime	Presente	18:03
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Presente	15:30
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	Presente	15:48
Crissien Borrero Eduardo	Presente	14:48
Cuenca Chaux Carlos Alberto	Presente	15:16
De La Peña Márquez Fernando	Presente	14:48
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Presente	15:08
Díaz Granados A. Eduardo A.	Presente	14:36
Díaz Hernández Holger Horacio	Presente	14:57
Díaz Ortiz Gloria Stella	Presente	15:04
Dussán López Luis Enrique	Presente	14:31
Eljadue Gutiérrez Issa	Presente	14:27
Escobar Córdoba Carlos Alberto	Presente	15:12
Gallardo Archbold Julio Eugenio	Presente	15:36
García Gómez Juan Carlos	Presente	15:00
García Guerrero Libardo Enrique	Presente	16:15
García Tirado William Ramón	Presente	15:07

Gaviria Muñoz Simón	Presente	15:06
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Presente	14:18
Gómez Martínez Miguel	Presente	16:03
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	Presente	16:24
González de Perdomo Consuelo	Presente	15:44
Hernández Tapas Hernando	Presente	14:51
Herrera Díaz Roberto José	Presente	15:24
Housni Jaller Jack	Presente	15:06
Jiménez López Carlos Abraham	Presente	15:10
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	Presente	15:19
Lemos Uribe Juan Felipe	Presente	14:52
León Celis Carlos Eduardo	Presente	14:18
León León Buenaventura	Presente	16:34
Londoño Jaramillo Juana Carolina	Presente	16:28
Madrid Hodeg Rafael Antonio	Presente	17:25
Marín Óscar de Jesús	Presente	15:05
Márquez Guenzati Mercedes E.	Presente	16:34
Méndez Bechara Raymundo Elías	Presente	15:03
Mesa Betancur José Ignacio	Presente	14:24
Mesa Botero Jorge Hernán	Presente	14:39
Muvdi Aranguena Pedro Mary	Presente	15:25
Naranjo Escobar Diego Alberto	Presente	16:11
Navas Talero Carlos Germán	Presente	16:52
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	Presente	14:36
Orozco Vivas Felipe Fabián	Presente	14:53
Ortiz Urueña Roberto	Presente	15:20
Osorio Aguiar Carlos Edward	Presente	14:49
Osorio Salgado Nidia Marcela	Presente	17:24
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	Presente	16:47
Pacheco Álvarez Álvaro	Presente	17:09
Padaui Álvarez Hernando José	Presente	15:24
Pedraza Ortega Telésforo	Presente	16:08
Penagos Giraldo Hernán	Presente	14:50
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Presente	14:51

Pérez Santos Eduardo Enrique	Presente	14:50
Pérez Suárez José Rodolfo	Presente	14:55
Pinilla Pedraza Alba Luz	Presente	15:42
Posada Sánchez Augusto	Presente	15:30
Prada Gil Hernando Alfonso	Presente	15:15
Quintero Trujillo Jairo	Presente	15:16
Ramírez Valencia León Darío	Presente	14:44
Rivera Flórez Guillermo Abel	Presente	15:14
Roa Sarmiento Humphrey	Presente	15:46
Robledo Gómez Ángela María	Presente	15:10
Rodríguez Calvo Constantino	Presente	15:32
Rodríguez Contreras Jaime	Presente	14:14
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Presente	15:09
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	Presente	17:46
Rojas Ortiz Carlos Augusto	Presente	16:54
Roldán Avendaño John Jairo	Presente	15:11
Salamanca Cortés Pablo Enrique	Presente	15:37
Salas Moisés Luis Enrique	Presente	15:37
Salazar Uribe Juan Carlos	Presente	17:44
Sanabria Astudillo Heriberto	Presente	15:02
Sánchez Franco Juan Carlos	Presente	14:22
Sandoval Perilla Iván Darío	Presente	15:07
Sarria Villa Esmeralda	Presente	17:25
Serrano Morales Luis Antonio	Presente	15:00
Sierra León Pablo A.	Presente	15:41
Suárez Flórez Mario	Presente	15:05
Taborda Castro Libardo Antonio	Presente	14:42
Tamayo Tamayo Gerardo	Presente	15:31
Tavera Amado Dídier Alberto	Presente	15:07
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Presente	15:20
Valdés Barcha Juan Manuel	Presente	14:45
Valencia Giraldo Noel Ricardo	Presente	15:28
Vanegas Osorio Albeiro	Presente	15:04
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	Presente	14:51
Velandia Sepúlveda Orlando	Presente	15:46

Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Presente	15:09
Villadiego Villadiego Sandra Elena	Presente	15:18
Yepes Flórez Víctor Raúl	Presente	15:09
Yepes Martínez Jaime Armando	Presente	15:40
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	Presente	15:37
Zambrano Erazo Béner León	Presente	18:04
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	Presente	14:17
Zuluaga Henao Obed de Jesús	Presente	15:24

Relación de excusas presentadas en esta sesión
Acta número 54 del 26 de abril de 2011

Bogotá, D. C., abril 26 de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Cámara de Representantes

Doctora Flor Marina:

Por la presente me permito hacerle llegar copia de la Resolución número 0891 del 25 de abril de 2011, en la cual se me permite asistir a la invitación para participar en la “**Primera Semana de la Seguridad Social 2011 CISS**” a la cual fui invitada, como Presidenta de la Comisión Séptima, por la Corporación para el Desarrollo de la Seguridad Social, que se llevará a cabo los días 26 al 29 de abril en la ciudad de México-México, razón por la cual no podré asistir a las Sesiones Plenarias convocadas para esta semana.

Cordial saludo,

Diela Liliana Benavides Solarte,

Representante por Nariño.

c. c. doctor Jesús Alfonso Rodríguez

Secretario General

Anexo lo anunciado.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0891 DE 2011

(abril 25)

por la cual se autoriza una comisión a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora Diela Liliana Benavides Solarte, mediante escrito de fecha abril 13 de 2011, solicita ante el Presidente de esta honorable Corporación, efectuar el trámite de la resolución pertinente, con el fin de poder asistir como Presidenta de la Comisión Séptima a la celebración de la “Primera Semana de la Seguridad Social 2011 CISS” a la cual fue invitada por la Corporación para el Desarrollo de la Seguridad Social, que se llevará a cabo los días 27 al 29 de abril del año en curso, en ciudad de México.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Diela Liliana Benavides Solarte, para que atienda la invitación de la Corporación para el Desarrollo de la Seguridad Social y asista a celebración de la “Primera Semana de la Seguridad Social 2011 CISS” a realizarse en ciudad de México-México, entre el 27 y el 29 de abril del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar Comisión Oficial entre el veintiséis (26) y el treinta (30) de abril de 2011, a la honorable Representante a la Cámara, doctora Diela Liliana Benavides Solarte, para que atienda la invitación de la Corporación para el Desarrollo de la Seguridad Social y asista a la celebración de la “Primera Semana de la Seguridad Social 2011 CISS” a realizarse en Ciudad de México-México, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 25 de abril de 2011.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0911 DE 2011

(abril 26)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor José Alfredo Gnecco Zuleta, mediante escrito de fecha abril 26 de 2011, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, en razón a que en esta fecha, se dará inicio al Festival de la Leyenda Vallenata en la ciudad de Valledupar, evento que contará con la honrosa presencia del señor Presidente de la República de Colombia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992 no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el Régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el DR. 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante José Alfredo Gnecco Zuleta, por el día de hoy, martes veintiséis (26) de abril de 2011.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor José

Alfredo Gnecco Zuleta para que se ausente de sus funciones congresuales por el día de hoy, martes veintiséis (26) de abril de 2011, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor José Alfredo Gnecco Zuleta tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 26 de abril de 2011.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosevelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0890 DE 2011

(abril 25)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Juan Carlos Martínez Gutiérrez, mediante escrito de fecha abril 14 de 2011, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, se le conceda permiso para no asistir a las sesiones de plenaria y comisión, citadas para el lunes 25 y martes 26 de abril de 2011, en razón a que debe atender asuntos familiares fuera de la ciudad.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992 establece que “cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que al Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el D.R. 1950/73 establece que “el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez, por los días veinticinco (25) y veintiséis (26) de abril de 2011.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Juan Carlos Martínez Gutiérrez, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veinticinco (25) y veintiséis (26) de abril de 2011, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo: Durante el término del permiso concedido, el doctor Juan Carlos Martínez Gutiérrez, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 25 de abril de 2011.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosevelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., 25 de abril de 2011

Señores

COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL
Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetados señores:

Con la presente de manera atenta y siguiendo instrucciones de la Representante Rosmery Martínez Rosales, me permito presentar excusa por su inasistencia a las Sesiones de Comisión Primera Constitucional y Plenaria de la Corporación convocadas para los días 25, 26 y 27 de abril del presente año.

Esto por cuanto la Representante se encuentra incapacitada para lo que anexo la certificación correspondiente.

Agradezco su atención y la colaboración al respecto.

Cordialmente,

Diana Leonor Buitrago Villegas,
Asesor UTL.

Anexo: Incapacidad médica.

C.C. Comisión Primera Constitucional.

Subsecretaría General.

Coomeva
Medicina Prepagada
Formula médica

CSM
Cámara de Representantes

Lugar y Fecha de expedición: Bogotá, 11 de Abril de 2011. No. identificación: 51205439.

Apellido(s) y nombre(s) del paciente: Rosmery Martínez

Apellido(s) y nombre(s) del médico: Mitchell Joo

Código CIE-10: S204.

Tipo de Usuario: Contributivo ☐ Subsidado ☐ Particular ☐

R/.

Incapacidad por:
(03) (tres) días
IDx 1) Bronquitis Aguda.

C.C.

Señor Usuario: Para el éxito de esta formulación es importante iniciar de inmediato el tratamiento y por el tiempo prescrito por el médico.

Médico: Recuerde que la formulación de la medicación debe hacerse cumpliendo las siguientes indicaciones:
- Cantidad y horario del medicamento. - Consecución y forma farmacéutica. - Vía de administración.
- Orale y frecuencia de administración. - Periodo de duración del tratamiento. - Cantidad total en unidades farmacéuticas requeridas para el tratamiento.

SAL-368 Mod. Junio 2006 640307

Bogotá, D. C., abril 25 de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora Flor Marina:

Por instrucciones del honorable Representante Diego Patiño Amariles, le radico la incapacidad ex-

pedida por el Servicio Médico de la Cámara, para que lo sirva excusar por la no asistencia a las Plenarias durante los días 25 al 27 de abril del año en curso.

Por su colaboración le quedo muy agradecido.

Cordialmente,

Carlos Alberto Vallejo Vallejo,
Asesor VII.

UTL doctor *Diego Patiño Amariles.*

Anexo: La incapacidad en original.

Camara de Representantes
Subsecretaría General
CORRESPONDENCIA

26 ABR 2011

RECIBIDO por: *Diego Patiño Amariles*

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

FECHA DE EXP: 26/04/2011

DIAGNOSTICO: *Hernia Discal Lumb.*

CONTINGENCIA: ☒ RG ☐ NA ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Abril 2011 Mes 04 Día 25

DÍAS DE INCAPACIDAD: *tres* (3) (en letras) (número)

transparencia

MINISTRO MEDICO

Bogotá, D. C., abril 26 de 2011

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Por instrucciones del honorable Representante Elías Raad Hernández, me permito radicarle copia de la incapacidad, la cual estoy anexando.

De antemano le agradezco la atención prestada a la presente.

Atentamente,

Rocio Montes Buelvas,

Asistente.

Copia: doctora Flor Marina Daza Ramírez

Subsecretaria General.

E.P.S. SANITAS
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD LABORAL
LICENCIA DE MATERNIDAD O DE PATERNIDAD

26 ABR 2011 11:29PM P2

INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR:

C: 10072216 \$10,990,000

COBERT: FOLIO

ELAB: RAAD JERONIMOS

DEPENDIENTE

CLASIFICACIÓN DEL EMPLEADO:

1. REGAL CLASE 2. PRIORIDAD

VALOR INCAPACIDAD: \$0

APORTE PERSONAL RPN: \$0

TOTAL ABOGADO: \$0

PARA DESCONTAR EN EL PERIODO

E.P.S. SANITAS

1201603

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
CORRESPONDENCIA

26 ABR 2011

RECIBIDO por: *Diego Patiño Amariles*

Bogotá, D. C., 25 de abril de 2011

Doctor:

CARLOS ALBERTO ZULUAGA

Presidente de la Mesa Directiva

Cámara de Representantes

Ciudad

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que el honorable Representante Rafael Romero Piñeros, en el día de hoy no puede asistir a la Plenaria programada, debido a dificultades en el itinerario de vuelo internacional; la reserva fue aplazada para el día miércoles 27 del presente mes y se hizo imposible obtener cupo en otra aerolínea.

Cordialmente,

Gloria González de Avella,

Asesora UTL.



Bogotá, D. C., abril 25 de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Por instrucciones del honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva, identificado con cédula de ciudadanía número 4923746 de Santa María (H.), de manera respetuosa solicito se le excuse por no asistir a las Sesiones Plenarias que se realizan los días lunes veinticinco (25), martes veintiséis (26) y miércoles veintisiete (27) de abril del año en curso, por encontrarse enfermo.

Se anexa la respectiva incapacidad.

Cordialmente,

Tatiana Patricia Méndez Ramos,

Asesora.

Silvio Vásquez Villanueva,

Representante a la Cámara -
departamento del Huila.



Bogotá, 26 de abril de 2011

Asistencia

Doctor
CARLOS ALBERTO ZULUAGA
Presidente
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Respetado Doctor:

En atención a que he sido incluido en la comitiva que acompañara hoy al señor Presidente Juan Manuel Santos para la instalación del Festival Vallenato en la ciudad de Valledupar, salida que ha sido convocada para las 4:45 p.m., presento a usted mi excusa para ~~no asistir~~ ^{asistencia a} la sesión de Plenaria citada para hoy 26 de abril del presente año. *→ a las 3:30 p.m.*

Agradezco su amable atención a la presente.

Atentamente,

Alfredo
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
H. Representante a la Cámara

Registro electrónico y manual

SbSG.2.1-0328-11

Bogotá, D. C., mayo 4 de 2011

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de abril 26 de 2011.

Respetado doctor Rodríguez:

Me permito certificar la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión **realizada** por la Plenaria de la Corporación, el día **martes 26 de abril de 2011**; de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro manual:

Abril Jaimes Camilo Andrés
Acosta Castañez Yensy A.
Arango Torres Jaír
Cabrera Báez Ángel C.
Camelo Ramos José
Cepeda Castro Iván
Correa Mojica Carlos A.
Cortés Méndez Lucero
Diazgranados Torres Luis E.
Duque Naranjo Yolanda
Escobar González Heriberto
Flores Asprilla José B.
Franco Castaño Adriana
Gómez Jiménez Juan D.
Gómez Velásquez Wilson
Henao Martínez Óscar
Hernández Mogollón Carlos E.

Hinestroza Sinisterra Hernando

Molina Triana Alfredo

Moreno Bandeira Víctor H.

Ortega Samboni Jairo

Pérez Puerta Pedro P.

Pizo Mazabuel Crisanto

Puentes Díaz Gustavo

Ramírez Orrego Marta C.

Rengifo Santibáñez Adolfo León

Rincón Espinel Mercedes

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Rozo Rodríguez Jorge

Sierra Palacio Jimmy

Vargas Vives Victoria E.

Varón Cotrino Germán

Vergara Sierra Héctor

Total Representantes que se registraron manualmente: Treinta y tres (33).**Representantes que no asistieron – con excusa:**

Benavides Solarte Diela Liliana (Comisión)
Gnecco Zuleta José Alfredo
Martínez Gutiérrez Juan Carlos
Martínez Rosales Rosmery
Patiño Amariles Diego
Raad Hernández Elías
Romero Piñeros Rafael
Vásques Villanueva Silvio

Total Representantes con excusa: Ocho (8).**Representantes que no asistieron - sin excusa: Cero (0)****Nota:**

1. El doctor **Alfredo Rafael Deluque Zuleta**, Representante a la Cámara por el departamento de La Guajira, se registro electrónicamente, pero presenta excusa por retirarse del recinto de la Sesión Plenaria a las 3:30 p. m. 1 folio.

Cordialmente,

La Subsecretaria General,

*Flor Marina Daza Ramírez.***Anexo:**

1. Registro Electrónico Asistencia (3 folios).
2. Registro Electrónico y Manual Votación 1. Suficiente ilustración. (5 folios).
3. Registro Electrónico y Manual Votación 2. Ponencia negativa honorable Representante Alfonso Prada y Germán Navas. (4 folios).
4. Registro Electrónico y Manual Votación 3. Ponencia mayoritaria. (4 folios).
5. Registro Electrónico y Manual Votación 4. Artículo 1. (4 folios).

6. Registro Electrónico y Manual Votación 5. Artículo 2. (4 folios).

7. Registro Electrónico y Manual Votación 6. Artículo 3. (4 folios).

8. Registro Electrónico y Manual Votación 7. Vigencia, título y pregunta. (4 folios).

9. Registro Electrónico y Manual Votación 8. Varias proposiciones Comisión de Derechos Humanos, alteración Orden del Día y otras. (5 folios).

10. Registro Electrónico y Manual Votación 9. Impedimento honorable Representante Molina. (4 folios).

11. Registro Electrónico y Manual Votación 10. Bloque de artículos. (4 folios).

12. Registro Electrónico y Manual Votación 11. Artículo 86. (5 folios).

13. Registro Electrónico y Manual Votación 12. Ponencia. (5 folios).

14. Copia de 9 excusas (17 folios)

C. C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

Total folios anexos: 72

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2010-2011

Del 20 de julio de 2010 al 20 de junio de 2011
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo
al 20 de junio de 2011)

Artículo 138 Constitución Política, artículos
78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 26
de abril de 2011

Salón Boyacá

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 016 de 2010 Cámara - 19 de 2010 Senado, por el cual se establece el derecho a la sostenibilidad fiscal para alcanzar los fines del Estado Social de Derecho (Segunda Vuelta).

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga Díaz.

Ponentes: honorables Representantes Jaime Buenahora Febres, Adriana Franco Castaño, Miguel Gómez Martínez, Heriberto Sanabria Astudillo, Fernando de la Peña y Germán Varón Cotrino.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 451 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 163 y 176 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 189 de 2011.

Aprobado en Comisión: Abril 12 de 2011.

Anuncio: Abril 25 de 2011.

* * *

2. Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara - 218 de 2011 Senado, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, Juan Carlos Echeverry Garzón, y Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Hernando José Gómez.

Ponentes: honorables Representantes Ángel Custodio Cabrera Báez, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Heriberto Escobar González, Buenaventura León León, Jaime Rodríguez Contreras, Libardo Antonio Tabora Castro, Jair Arango Torres, David Alejandro Barguil Assis, Germán Alcides Blanco Álvarez, José Joaquín Camelo Ramos, Simón Gaviria Muñoz, Raymundo Elías Méndez Bechara, Felipe Fabián Orozco Vivas, Luis Antonio Serrano Morales, Hernando Padauí Álvarez, Nancy Denise Castillo García, Miguel Amin Scaf, Eduardo Diazgranados Abadía, Jack Housni Jaller, Nidia Marcela Osorio Salgado, Pedro Mary Muvdi Aranguena, Hernando Cárdenas Cardoso, Issa Eljadue Gutiérrez, Consuelo González de Perdomo, Carlos Abraham Jiménez López, Álvaro Pacheco Álvarez, Roberto José Herrera Díaz, José Ignacio Bermúdez Sánchez, José Javid Benavides Aguas y Javier Tato Álvarez Montenegro.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 14 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 85 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 193 de 2011.

Aprobado en Comisiones Terceras y Cuartas 17 de marzo de 2011.

Anuncio: Abril 25 de 2011.

* * *

3. Proyecto de ley número 174 de 2010 Cámara - 142 de 2010 Senado, por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Autor: Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras.

Ponentes: honorables Representantes Germán Varón Cotrino, Germán Navas Talero, Fernando de la Peña, Adriana Franco Castaño, Alfonso Prada

Gil, Humphrey Roa Sarmiento, Roosevelt Rodríguez, Jaime Buenahora y Victoria Eugenia Vargas Vives.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 607 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 019 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 128 de 2011.

Aprobado en Comisión: Febrero 22, 23, marzo 1º, 2, 8 y 9 de 2011.

Anuncio: Abril 25 de 2011.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

El Primer Vicepresidente,

ROOSEVELT RODRÍGUEZ RENGIFO

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sírvase informar el quórum.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, en el momento existe quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Leamos el Orden del Día, Secretaria.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Orden del Día para la Sesión del día martes 26 de abril de 2011.

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Leamos la proposición, señora Secretaria.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proposición

En vista de los graves problemas que se presentan en el río Magdalena, debido a la falta de coordinación entre las entidades que concurren en el mismo, así como la falta de apoyo presupuestal para la recuperación de la navegabilidad en el río Magdalena, que se ven reflejados en los daños cau-

sados en los municipios ribereños por el fenómeno de La Niña, solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes se cree una Comisión Accidental del río Magdalena, integrada por los Congresistas ribereños de los diferentes partidos, quienes son los que reciben diariamente las continuas quejas de la comunidad, para solucionar sus necesidades.

Desde la creación del artículo 331 de la Constitución Nacional, se ordenó la creación de la Corporación Autónoma Regional Río Grande del Magdalena, encargada de la recuperación de la navegación, la actividad portuaria, la educación y conservación de tierras, la generación y distribución de energía, y el aprovechamiento y preservación del ambiente, los recursos hidrológicos y demás recursos naturales renovables. Hasta el momento, los resultados han sido pocos, haciéndose necesario y urgente que esa célula legislativa intervenga en beneficio de los municipios ribereños.

Firma esta proposición el Representante a la Cámara *Roberto José Herrera Díaz*, el Representante *Pedro Muvdi*, *Iván Cepeda*, *Eduardo Diazgranados*, *Consuelo González de Perdomo*, *Mario Suárez*, *Miguel Arenas* y otras firmas ilegibles.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Ya se leyó el Orden del Día. Una proposición de emergencia solicitada por el Representante Herrera y otros honorables, que se votará también paralelamente a la votación del Orden del Día.

Doctor Guillermo Rivera, que tuvo la reunión de la bancada del Partido Liberal a la una de la tarde, va a dejar el pronunciamiento oficial del Partido Liberal frente a sostenibilidad fiscal. Les pido a los Representantes a la Cámara, por favor tomar asiento en sus curules.

Los Representantes de la parte del segundo piso quedan autorizados para votar. Secretaria, qué quórum hay.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Presidente, continúa quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene la palabra el doctor Jack.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, compañeros. Quiero hoy, doctor Prada, muy buenas tardes, doctor Muvdi, hacer un homenaje hoy con este color a una convocatoria nacional que hay desde San Andrés islas, del archipiélago colombiano, que se llama Aqua Marinata, y es una iniciativa de los jóvenes sanandresanos, de la nueva generación de sanandresanos y de la comunidad raizal, lo mismo que mi corbata, doctor, para proteger el patrimonio ecológico de Colombia y del mundo.

Que tiene un artículo muy importante en este Plan Nacional de Desarrollo apoyado por el doctor Hernando José Gómez. A él, todos los agradecimientos, y al conjunto de ponentes. Pero quiero ir mucho más allá, este color, que en verdad es, para los que no han ido, los colores del mar y del cielo sanandresano, tienen el simbolismo de mantenerse impolutos a través de los tiempos con esta iniciativa.

En esta iniciativa hay dos porciones de población que tienen todo el derecho a hablar: la comunidad raizal, que se ha manifestado, y la comunidad joven, las nuevas generaciones de la isla. De todas formas, traemos hoy las cartas de apoyo de la Cámara de Comercio en contra de la explotación petrolera de Asoltel en contra de la explotación petrolera de la AISA, y de toda la comunidad sanandresana en una sola voz. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

A usted doctor Jack. Tiene la palabra el doctor Wilson Arias. Guillermo Rivera también está presente.

Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Gracias, Presidente.

Quiero aprovechar este breve minuto, y de verdad que he ido a solicitarle a usted su venia para expresar mi voz públicamente de acompañamiento al doctor Jack y al movimiento de raizales de la comunidad en general sanandresana; a propósito de un asunto crucial, que tiene que ver con el medio ambiente y la defensa del derecho a un ambiente sano. No solamente de los sanandresanos, sino de todo el país, inclusive de la comunidad internacional.

El día de ayer el país asistió a un hecho, tuvimos una amable discrepancia al interior de mi bancada y con el conjunto del cuerpo legislativo sobre un asunto que se discutía el día de ayer: el tema de algunas facultades otorgadas al Procurador General de la Nación en el proyecto de ley anticorrupción.

El día de ayer tuve ocasión de explicar con humildad y con amabilidad si se quiere, pero con no menos energía, las razones por las cuales discrepé del modo en que esta Corporación votó ese artículo del Estatuto Anticorrupción en particular; y explicaba que la angustia que nos asistía era frente a un hecho constatable que ocurre a esta precisa hora en el país, el modo en que la Agencia Nacional de Hidrocarburos viene autorizando la exploración y la explotación petrolera en San Andrés, y los gravísimos impactos que ha de tener sobre el mundo. No acaba de ocurrir, no acaba de recuperarse la humanidad de los sucesos trágicos en materia ambiental propiciados por la BP en el Golfo de México, y en Colombia una Agencia Nacional de Hidrocarburos altamente perfeccionada por intereses corporativos, vinculados a la exploración de la energía fósil, accede violentando disposiciones nacionales y convenios internacionales a ese tipo de actividad industrial y financiera.

Pues bien, expliqué el día de ayer que alguna autoridad nacional tiene que tener la facultad de suspender semejantes engendros y semejantes propósitos cuando a la faz del país, y creo que no hay que ser un gran genio para entenderlo, un gran científico, un doctor en las materias ambientales, puede constatar que lo de San Andrés es peor de lo que ocurrió en San Turbán.

En San Turbán se logró parar la licencia y las autorizaciones, y aquí contra el sentido común y contra los sentimientos elementales en beneficio de la humanidad, la Agencia Nacional de Hidrocarburos produce actos administrativos lesivos a sus intereses.

Pues bien, esto para reiterar no solamente mi punto de vista sobre el particular, sino también para llamar la atención de la comunidad nacional e internacional, acerca de lo que hoy a esta hora viene ocurriendo, y en relación con lo cual acompaño la preocupación del doctor Jack, que tan solícito ha sido, y también del doctor Simón Gaviria, de quien supe que juntos convocaron la comunidad sanandresana para enfrentar semejante despropósito.

Invitar desde luego al Congreso de la República a sumarnos a esa noble causa, y anunciar desde luego nuestra disposición de acompañar, no solamente las audiencias públicas, sino la movilización social de la comunidad isleña frente a este tema.

Gracias, Presidente, y de nuevo mi saludo al doctor Jack y a la comunidad sanandresana.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Mesa, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Gracias, señor Presidente.

Aprovechando el tema de San Andrés con el Representante Jack, que me parece importante apoyarlo y acompañarlo en esa noble causa, pero sí es importante dejar acá presente, y más además que está el Director Nacional de Planeación, que el tema de la exploración petrolífera que se iba hacer allí en esas reservas corralinas, y especialmente en el Archipiélago de San Andrés, es un atropello a la protección al medio ambiente.

Pero es importante, señor Presidente y Director de Planeación, mirar un tema que se nos viene a futuro, y que las decisiones que se están tomando desde el orden nacional, las consecuencias que el fenómeno de La Niña le están dando al país con esta ola invernal, y que en el caso nuestro, Antioquia, y hago un llamado, es grave la situación en materia vial. Pero el tema que se nos viene a futuro, honorable Representante Jack, para que lo miremos, y que los culpables que están señalando en el país de la catástrofe que se vive en Colombia por la ola invernal, no son las CAR, para que después y con las propuestas que el Gobierno viene presentando, con la reforma que pretenden hacer a las Corporaciones Autónomas, dejar esa voz de alerta; que lo que pasa

en el país no es una situación que ellas hayan encabezado, sino que es un fenómeno que hoy se viene presentando, en una circunstancia ajena a las decisiones que se han tomado. Y que algunas circunstancias del orden nacional, como las que vive San Andrés, obviamente iban a afectar en gran medida el impacto ambiental de esa región de Colombia, bonita por cierto, y que hartó sacrificio le ha costado al país en su lucha con Nicaragua, para que permanezca siempre siendo del lado de Colombia.

Entonces vamos a dejar este abre bocas, señor Presidente. El tema de las CAR es un tema sensible y un tema en el cual yo seré consecuente en defenderlas, porque sé que también al lado de ellas se han producido grandes decisiones en materia de protección ambiental y de inversión en los municipios en los cuales ellas son vigiladas, y en los cuales también se ejecuta presupuesto que los mismos municipios les entregan a estas Corporaciones Autónomas.

O sea, que este abre bocas que hoy queda, nos permitirá en el futuro, señor Presidente, abrir esta discusión, y que el Gobierno se ponga en cabeza a sensibilizarse. Que no sea que el tema de las CAR sea un tema que tenga que ver con el impacto minero, que hartó daño nos está haciendo en la forma en que se está haciendo la explotación minera, y que ya estamos otorgando títulos a multinacionales internacionales, y que no vaya a ser un salto al vacío; que sean las licencias ambientales lo que quiera tener el manejo del orden nacional, para que las autoridades regionales no tengan esa posibilidad, y con el título en la mano y además con los permisos ambientales, no se vuelva un negocio del orden nacional. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Secretaria, por favor informe el quórum.

Doctora Ángela, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez

Señor Presidente, es para dejar una reflexión en este recinto.

Pensábamos ayer con Alfonso Prada y con Carlos Amaya de lo triste que fue para nosotros, para esta Cámara y para este país, no haber podido adelantar nuestro debate verde. Cuando oía al Representante Jack, cuando oía al Representante Arias, cuando veía la semana pasada en televisión lo que viene ocurriendo con esto que llaman la ola invernal, sentía lo que perdió este país en el espacio de rendición de cuentas para escuchar al Ministro de Minas, al Ministro de Agricultura y de Desarrollo Rural, a la Ministra de Vivienda y de Medio Ambiente, a la Ministra de Educación, lo que nos perdimos frente a las preguntas que teníamos.

Yo me sigo preguntando, y lo hago en este escenario porque vamos a abordar el tema del plan de desarrollo, cómo va a armonizar este país la locomotora de la minería con el medio ambiente. Me sigo preguntando cuando veo al Presidente Santos

por todo este país atendiendo la ola invernal, dónde están los Alcaldes, dónde están los Gobernadores apoyando esta hecatombe colombiana.

Yo me sigo preguntando cuándo vamos a dejar de resolver los efectos de las tragedias, y cuándo vamos a trabajar sobre las verdaderas causas. Me sigo preguntando, y estaba en eso que hemos llamado el debate que nunca se hizo, cuándo vamos a abordar en este Congreso el tema de la agroindustria, cuándo vamos a mirar, de profundidad, las cuencas hidrológicas en este país y sus cuidados.

Por eso, señor Presidente, en este escenario que vamos a entrar a mirar el Plan Nacional de Desarrollo, me pregunto, y ya tendremos la oportunidad de hacerlo con el Director de Planeación, cuáles fueron los artículos que se incorporaron de manera estructural para repensar el modelo de desarrollo en Colombia.

Quiero entonces unirme, como lo hacía el Representante Arias, a la defensa que se va a hacer en San Andrés y Providencia de sus reservas, de lo que significa ese mar hermoso, no solo para ustedes, para todos los colombianos y para este planeta. Y quiero, de manera muy especial, seguramente tendremos, como digo, la oportunidad de hacerlo, de preguntarle al Director Nacional de Planeación, porque lo tenía en el texto que yo había preparado para este debate.

Señor Director de Planeación Nacional, cómo van a convivir en Colombia el minero y el mamo. A mí que me muestren eso cómo se va a hacer. Cómo vamos a lograr esa armonización de un mamo que ha protegido por siglos esta diversidad, esta agua, esta tierra, y los mineros que en el último tiempo han venido a destrozarnos nuestro territorio.

Quisiera entonces dejar esta constancia, y unirme a este movimiento. Que se inicie no solo aquí, a lo que se está moviendo en San Turbán. Me pregunto, señor Presidente y colegas de este Congreso, cuándo la Ministra de Medio Ambiente se va a pronunciar sobre la situación de San Turbán, cuándo se van a pronunciar sobre la situación de San Andrés y Providencia. Esas preguntas no las han respondido los Ministros, y quisiera entonces decir que qué lástima que no hayamos podido por ausencia de compromiso de este Gobierno haber hecho el control político.

Y quisiera también señor Presidente, decirle lo siguiente, me pregunto cuándo vamos a volver a instalar los ejercicios de control político en este Congreso. Desde que llegué, el 20 de julio, prácticamente control político no se hace. Desde que llegué, el 20 de julio, a este Congreso, lo que fundamentalmente se ha hecho es trabajar en la agenda legislativa del Gobierno, y el espacio para el control político, que es una de las funciones del Congreso y una de las responsabilidades de los Ministros de este Gobierno, no se está cumpliendo.

Por eso quisiera de manera muy especial y respetuosa, señor Presidente, que preservemos los ejercicios de control político, para que a los otros partidos

no les pase lo que nos pasó a nosotros como Partido Verde. Qué distinto hubiera sido ese debate hoy, de Plan de Desarrollo, habiendo tenido ese escenario de debate con los distintos Ministros. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Julio Gallardo.

Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Gracias, señor Presidente.

Aquí se ha estado tocando el tema del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Yo soy raizal de esas tierras, mi familia es de las primeras familias que llegaron allá, a la isla de Providencia. Están mis raíces, y quiero decirles algo, honorables Representantes, estoy totalmente de acuerdo con la defensa ambiental, estoy totalmente en contra de cualquier actividad, de cualquier acción que signifique deterioro de los arrecifes coralinos de nuestra gran barrera de coral, de nuestro ambiente. Es más, soy el gestor, soy el que impulsó las opciones legales para que nuestro departamento se constituyera en lo que es hoy reserva biósfera o reserva de la biosfera, llamada Seaflower y reconocida por la Unesco.

Esta reserva biosfera, para los entendidos, significa el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales por parte del hombre. Es decir, que es la combinación del hombre con la naturaleza, para que en vida armónica pueda haber un desarrollo sostenible. Lo que lo hace diferente del concepto de parque natural, en donde no puede ser tocado ni un solo metro cuadrado de ese territorio. La diferencia con el Parque Natural de San Turbán y otros parques naturales que existen en nuestro país.

Así que, haciendo esa introducción, quiero reiterar mi total conformidad con el artículo propuesto por los ponentes para el segundo debate del Plan Nacional de Desarrollo, en donde se excluye de manera perentoria y legal las áreas coralinas de cualquier exploración, explotación o actividad en búsqueda de hidrocarburos y de cualquier actividad de pesca, bien sea artesanal, de arrastre o industrial.

Pero también es bueno darle la razón al que la tiene, también es bueno ser racional e ir con la verdad por delante. Y la verdad es que cuando la Agencia Nacional de Hidrocarburos de nuestro país concesionó estos dos bloques del Cayo 1 y el Cayo 5, excluyó de manera perentoria las áreas arrecifales, las áreas insulares y las áreas de los cayos. Eso es muy claro. Que desde el año 2008 esto se excluyó por la Agencia Nacional de Hidrocarburos; igualmente, se excluyó y no se tomó en cuenta, no se concesionó el área que tiene que ver con San Andrés Islas.

Pero también es bueno decir que en este momento la República de China y Nicaragua, ha concesionado 40 bloques de exploración al lado del meridiano 82. Gran parte de estos bloques están vecinos,

centímetro con centímetro, con el límite marino el meridiano 82.

Así que esto es claro, para decirlo, señor Presidente, honorables Representantes, en donde la Agencia Nacional de Hidrocarburos en una información que me han suministrado, excluyó de los bloques de concesión las áreas de insulas y de la barrera coral. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Secretario, ¿qué quórum existe?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, la Secretaría le informa y le certifica que se ha integrado el quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el Orden del Día presentado por la Mesa Directiva y la proposición leída por la Secretaría, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado. ¿lo aprueba la Plenaria?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado el Orden del Día y la proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

La constancia, doctor Jack, y otra constancia, doctor Obed Zuluaga, y empezamos y continuamos con el proyecto de sostenibilidad fiscal. Doctor Jack y doctor Obed.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias, señor Presidente.

Lo que estaba planteando aquí, y agradecemos al Representante Gallardo el apoyo a este artículo que presentamos en el Plan Nacional de Desarrollo, es mucho más que solamente excluir unas zonas de protección ambiental, queridos Congresistas, excluir la zona arrecife, pero explotar un pozo petrolero a 20 kilómetros de esta zona arrecife es condenarlos a la muerte de igual manera.

Un sistema que es vivo, que es completo, no se puede empezar a fraccionar en pequeños bloquecitos, porque lo que ocurre en una plataforma en tierra no ocurre en una plataforma en el agua. En el agua hay una gran dispersión de ese material que puede producir gran daño.

Quiero recordarles a ustedes que hoy estamos celebrando un año del desastre del Golfo de México, con BP, British Petroleum Company, un año, y hoy todavía no se han podido minimizar los efectos de esto.

Los efectos sobre el ambiente no se van a ver solamente reflejados en el coral, sino en las aguas que alimentan este coral. Si muere el zooplancton que alimenta el coral, el coral se muere.

Señores, si se muere el coral de San Andrés, las islas desaparecen, porque el agua, el poder de las

olas, acaba con las islas en un periodo de tiempo que será el de una sola generación. Veremos desaparecer las islas. Es por eso que creemos que ni el Ministerio de Minas ni la Agencia Nacional de Hidrocarburos tienen el derecho de fijar cuál es el destino de los sanandresanos, desde la tumba de esos propios funcionarios. Este es un tema de muchas generaciones hacia el futuro, y no está excluida la posibilidad de un accidente que acabe con la vida en las islas, así sea a 30 o a 100 o a 20 kilómetros de la barrera, eso es lo que estamos defendiendo hoy. Hoy nos han llamado insensatos por esta posición. Esta es una posición insensata económicamente, pero es sensata ecológicamente.

Nos han llamado insensatos por esta posición, repito, es una posición insensata económicamente, pero sensata con las nuevas generaciones. Prefiero quitarme el título de Representante de San Andrés y Providencia antes que permitir que en el área del archipiélago haya una exploración petrolera que acabe con la forma de vida de los isleños. Creo que la vida me puso a mí aquí para ese tenor, para conseguirle un sentido a mi vida, y hoy estoy aquí cumpliendo ese sentido, protegiendo para futuras generaciones este patrimonio. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Obed Zuluaga, una constancia.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Gracias, Presidente y colegas.

La verdad es que en todas estas décadas no se había visto una tragedia tan grande en Antioquia como la que hoy se tiene. Hace poco acabamos de salir de una emergencia que afectó a más de 80.000 personas en el departamento, que dejó la red vial del departamento que es grande, totalmente deteriorada.

Que en su momento, Presidente, el Gobierno departamental, la Secretaría de Infraestructura calcularon la recuperación en 250.000 millones de pesos. Que desde luego, sufrió la infraestructura educativa, que desde luego hubo municipios inundados, como el caso de Cauca, en un 50%. Que el Gobierno Nacional, para esta primera emergencia, se comprometió con unos recursos, inicialmente con unas ayudas humanitarias, después con unos proyectos de vivienda, y de esos 250.000 millones, que valía la recuperación de la red vial del departamento, se comprometió el Gobierno Nacional a aportar de manera inmediata, 50.000 millones de pesos, una quinta parte de su costo. Y que al otro día dijeron los funcionarios del Ministerio de Transporte, al otro día, por lo menos contaba el departamento con 30.000 millones de pesos.

Pues bien, estamos terminando el mes de abril, el cuarto mes, y se le ha escuchado al Ministro del Interior en todos los medios de comunicación, se le ha escuchado a la Ministra del Medio Ambiente, se le ha escuchado al Ministro de Transporte que los recursos fluyeron, que los recursos todos se enviaron a la regiones, que se los están robando los Al-

caldes, que se los están robando los Gobernadores, que están haciendo política, y le quiero decir señor, Presidente, que hoy el departamento... No hay sonido, Presidente...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Un poco de sonido.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

...Muchas gracias, colegas.

Y hoy, que el departamento de Antioquia se encuentra todo en alerta roja, todo el departamento de Antioquia, con esta segunda emergencia Representante Jack, me confirman funcionarios de la tesorería departamental, que los 30 mil millones que dijeron que llegaban al otro día y los de los 50 mil que aportaban, lo dijeron el año pasado, todavía no llega un solo peso. Y hoy la red vial de Antioquia, la red vial terciaria, la red vial secundaria y las troncales del departamento, ya colapsaron en su mayoría, y seguramente, con unos nuevos aguaceros, terminarán de colapsar.

Presidente, a mí me dijeron que yo represento el departamento de Antioquia, que usted y yo representamos el departamento de Antioquia en esta Cámara, junto con otros 17 Representantes; que desde luego que represento todo el departamento, pero represento municipios donde también nos aportaron, municipios que nos recibieron en la campaña, municipios Presidente, que nos dijeron, no nos abandonen. Municipio Puerto Berrio, municipio Puerto Nare, hoy inundado en un 80%, municipio de Puerto Triunfo, municipio de Yondó, municipio de Cauca, municipio de Nechí, inundados y sin vidas, municipio de Cáceres, municipio de Taraza, para no seguir hablando de la problemática que hoy tiene Antioquia.

Señores Representantes, aquí venimos trabajando la aprobación de unos proyectos de ley con mucho interés del Gobierno Nacional, con mucho interés del Ministro del Interior y los demás Ministros. La emergencia, la segunda emergencia se cayó en la Corte con sus decretos, y hoy no veo aquí a los Ministros, no veo a ningún Ministro jalonando, animando la aprobación de proyectos para superar esta emergencia social, esta emergencia vial, esta emergencia nacional, esta emergencia educativa por el invierno, para todo el país desde luego, y muy concretamente para nuestro departamento, Presidente.

Dejo una constancia, llamando la atención del Gobierno Nacional, para que nos pongamos a trabajar en una agenda contra el riesgo; pero no solamente para atenderlo, sino para prevenirlo, para administrarlo y para que el país se prepare. El país fue modelo en riesgo, y hoy de verdad, Colombia está colapsada, y concretamente nuestro departamento Antioquia. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

La no...

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Solidaridad, con la isla más hermosa de Colombia. Creo que Latinoamérica, San Andrés, Jack, y para todos los habitantes de San Andrés, estaré atento a firmar cualquier documento y hacer parte de los debates. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Muy bien, vamos entonces, está en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, presentado por el doctor Prada y el doctor Navas, para archivar el proyecto de ley de sostenibilidad fiscal.

Tiene el uso de la palabra, cuatro Representantes y votamos, que son: El doctor Wilson Arias, el doctor Salamanca, el doctor Bocanegra, doctora Alba... Fueron los que quedaron pendientes ayer... No, usted intervino más de tres veces en eso, la pongo con mucho gusto, pero usted intervino más de tres veces doctora, pero con mucho gusto. La doctora Alba Pinilla y el doctor Guillermo, inician para dejar lo que es el pronunciamiento del Partido Liberal, como fue el compromiso de la noche de ayer.

Doctor Guillermo y luego el doctor Wilson.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Muchas gracias señor Presidente.

Quiero empezar, agradeciendo la generosidad que tuvieron todas las bancadas presentes en esta Corporación, al permitir aplazar la votación para el día de hoy, y con ello facilitar que la bancada del Partido Liberal se diera cita al medio día de hoy con su Director y con el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Quisiera, de manera muy breve, señor Presidente, comunicarle a la Plenaria de la Cámara de Representantes, cuál fue el resultado de la decisión que tomó, tanto la bancada de la Cámara de Representantes, como la bancada del Senado de la República, perteneciente al Partido Liberal. El Director del partido, a nombre de la Dirección Nacional del Partido Liberal, y a través mío, hago expresa la solicitud a los miembros de la bancada liberal en la Cámara de Representantes, de votar negativamente el proyecto de acto legislativo que está a nuestra consideración.

Las razones son muy similares a las que expuso el doctor Alfonso Prada anoche. La dirección del partido, la bancada del Senado y algunos colegas de la Cámara de Representantes, creemos que la razón fundamental por la cual el Gobierno Nacional presentó este proyecto de reforma a la Constitución, surge de la preocupación por el costo de las diferentes decisiones judiciales, sobre todo las emanadas de la honorable Corte Constitucional.

Bajo esa consideración, creemos que el propósito central de esta reforma a la Constitución, es la de limitar el amparo a los derechos fundamentales por parte de los jueces constitucionales. En ese orden de ideas, consideramos que un proyecto de esta na-

turalidad, debería ser del orden legal y no del orden constitucional; porque para el Partido Liberal, los derechos fundamentales consagrados en la Constitución, deben tener, como lo han tenido hasta ahora, el carácter prevalente en nuestro ordenamiento jurídico.

El partido consultó a varios expertos en la materia, todos ellos militantes de nuestra colectividad, algunos ex Magistrados de la Corte Constitucional, otros constitucionalistas de larga tradición, como el ex Ministro del Interior, el doctor Humberto de la Calle Lambona; y la mayoría de ellos coincidieron, con que este proyecto de acto legislativo va en contravía de la tesis que históricamente ha defendido el Partido Liberal.

Sin embargo, señor Presidente, y asumo la responsabilidad que como vocero me corresponde, dado que la discusión de esta reforma a la Constitución ya había surtido tres debates antes de llegar al pleno de la Corporación, y que tanto en la Plenaria de la Cámara de Representantes el año pasado y en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes el año pasado y también este, nuestros Parlamentarios ya habían asumido posiciones expresadas en sus opiniones pero también en sus votos. La dirección del partido respeta que algunos Parlamentarios hayan tomado, y eventualmente continúen tomando la decisión de acompañar esta iniciativa.

También señor Presidente, es importante dejar constancia, doctor Alfredo Bocanegra, que el Partido Liberal advierte positivamente el parágrafo que fue incorporado en el último debate en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, en el cual se expresa, abro comillas, que bajo ninguna circunstancia, autoridad alguna de naturaleza administrativa, legislativa o judicial, podrá invocar la aplicación del principio de sostenibilidad fiscal para menoscabar los derechos fundamentales.

Pero también doctor Bocanegra, nos asiste la preocupación de que habida cuenta de que este parágrafo fue incorporado en el quinto debate, es probable que con él se esté violando el principio de consecutividad, sobre el cual la propia Corte Constitucional ha dicho en reiteradas ocasiones debe ser a raja tabla, respetado en materia de reformas a la Constitución.

Vamos a estudiar la viabilidad de procedimiento constitucional de este parágrafo, de cara a la votación en el Senado de la República, y por supuesto que sería de nuestro mayor interés, que al terminar la discusión de esta reforma a la Constitución, este parágrafo no solamente se conservara, sino que además sobreviviera el examen de constitucionalidad en la Corte Constitucional.

Con esto señor Presidente, señor Ministro, finalizo reiterando que la posición de la dirección del partido, es pedirle a la bancada de la Cámara de Representantes, votar negativamente esta iniciativa, en términos concretos, significaría votar positivamente la ponencia del doctor Alfonso Prada y negativamente las otras ponencias.

Sin embargo, se respetan las posiciones contrarias a esta posición oficial que ya han sido expresados por connotados Representantes a la Cámara de la bancada liberal. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Bocanegra, un segundito. Tiene una réplica la doctora Alba, mi buena amiga, persona que aprecio mucho, y luego el doctor Wilson Arias.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente.

Ayer en la noche, antes que usted terminara el debate, le iba a decir al doctor Alfonso Prada, cuando hizo referencia a algo que dije, pero además que dice que siente que lo derrotan, yo le quería decir al doctor Alfonso, que él no es el derrotado. Se derrota uno de los movimientos que lideraba Claudia López, gran investigadora y columnista, la Séptima Papeleta, 2 millones de estudiantes, porque es que se entierra la historia del movimiento social más grande que ha tenido la historia, señor Presidente, no eran legales, pero fueron legítimos 2 millones de votos que obligaban a que cambiaran la Constitución.

Y fueron 5 millones, 87% de los colombianos que votamos en esa época, que se decide cambiar la historia de Colombia, cambiar la Constitución, y no es justo que nosotros en este Congreso, donde participó el Partido Liberal, el Partido Conservador, cambiemos eso. Quisiera decirle al doctor Alfonso Prada que retirara su ponencia, por buena, por magistral, por haberle aclarado a los colombianos y a las colombianas que fue a quienes les habló de qué estaba pasando y cómo iban a tumbar la Constitución.

Me sentí muy complacida, pero ayer cuando salí de este Congreso, señor Ministro, sentía el afán de los colombianos y de las colombianas, y me uno a ellos, de cómo una ponencia con ese rigor jurídico, con ese respeto por los derechos, con esa claridad que expresa el Congresista Prada, magistral, respetuosa, llena de razones, va a ser sometida con una “unidad nacional”, sin tener en cuenta, con obligación moral y ética, votó su ponencia. Pero quiero decirles que por respeto al movimiento estudiantil, a esa Séptima Papeleta, a los que vivimos un cambio de Constitución, quisiera que usted no la sometiera a votación.

Es irrespetuoso con su trabajo, cuando hay oídos sordos, pero cuando toda una Colombia lo escuchó, cuando esos, ya viejos como yo, que formamos parte de ese movimiento, sentimos la indignidad para que pocos hombres y mujeres cambien esa Constitución, que sin un derramamiento de sangre, y solamente promoviendo que se acabe la guerra, que se defiendan los Derechos Humanos, se levantó, y hace 20 años cambiaron la historia de Colombia.

Que no se celebre aquí compañero Navas Tale-ro, ni un solo día a los 20 años de la Constitución,

es un irrespeto con el pueblo de Colombia, porque como dice la Constitución, es el pueblo de Colombia quien ordena. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Wilson Arias, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente, le voy a pedir que imponga el orden. Le pido a la Mesa Directiva que imponga el orden. Ayer tuvimos un debate magistral propiciado por el doctor Prada. En medio del debate, denuncia el doctor Prada, los funcionarios del Gobierno presentes, se dieron el lujo de levantarse a manotazos frente a los planteamientos del doctor Prada. Sí, los que asistimos con atención al debate, los que estábamos interesados de verdad en la discusión, teníamos que soportar la difícil circunstancia de un debate hecho a altas horas de la noche, pero además con una especie de virtual de sabotaje de funcionarios del Gobierno...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Wilson permítame un segundito.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

...Que lo haga inmediatamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Un momentico doctor, señor Ministro, ayúdeme en esto, hágame el favor. Los funcionarios del Ministerio de Hacienda que tengan, que tienen que ver con sostenibilidad, serán los únicos que van a permanecer acá en la Plenaria; los que son de planeación, para efectos del plan de desarrollo, le solicito que mientras no estemos en el marco del debate del plan de desarrollo, por favor se hagan en la parte de afuera, mientras empezamos el plan de desarrollo.

Les pido a los Representantes por favor tomar sus curules, por favor un poco de silencio. Doctor Wilson Arias.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Realmente, si uno mira detenidamente lo que está ocurriendo en estos momentos en el Congreso de la República, tendría que concluir que la expresión del debate mismo, la forma del debate, tiene mucho que ver con el contenido. Me imagino que el Gobierno ha de estar esforzando y por eso el barullo en esta Plenaria para convencer a cada uno de los Representantes que vote positivamente, por la precaria mayoría que le queda.

Después de que el doctor Prada hiciera ayer una magistral intervención, en la que rubro por rubro, con una exhibición de suficiencia intelectual, jurídica y política, demuele, literalmente, los escasos argumentos que conocíamos del Gobierno; porque la verdad, debo reconocer, bien poco argumento apor-

tó el Ministro de Hacienda el día de ayer, al excelente debate que se viene fraguando en el Congreso de la República. Digo, debe estárselas viendo con mucha dificultad el Gobierno en estos momentos para convencer a los Parlamentarios de que voten este engendro.

El día de ayer, en cada una de las intervenciones, a propósito de los temas más importantes, relacionados con la sostenibilidad fiscal, queda meridianamente claro que no le asiste la razón al Gobierno Nacional. Quiero entonces saludar la intervención del doctor Prada, del Partido Verde y de los demócratas, que en relación con este tema se ha venido expresando.

Pero también quiero decir, amén de lo dicho por el doctor Prada el día de ayer, y sabios argumentos que ya fueron expresados por el Polo Democrático en la anterior oportunidad, y a las que le quiero dar alcance, no porque no hubieran sido ayer expresados o esbozados, sino porque me parecen que completan el cuadro de la discusión general que estamos asistiendo.

De una parte doctor Prada, un criterio que expresamos en su oportunidad, relacionado con lo siguiente. No solamente de manera calculada el Gobierno pretende introducir un elemento extraño, un cuerpo extraño dentro del cuerpo constitucional, en materia de hacer nugatorios los derechos que pretende reivindicar el estado social de derecho, sino que adicionalmente, y esto se lo digo de nuevo al oído de los Magistrados que tendrán que evaluar el proyecto, adicionalmente se está afectando el pluralismo que aparece a la letra de los primeros artículos de la Carta, como una de las principales definiciones de lo que es el Estado de la República de Colombia.

No solamente se planea como un Estado Unitario, descentralizado, sino que adicionalmente se plantea la noción del pluralismo. Hemos dicho, cuando se eleva a canon constitucional una particular concepción, una particular doctrina económica, la lectura neoclásica del déficit del presupuesto nacional y del Estado colombiano, se está negando la posibilidad de que a futuro otras concepciones económicas tengan la oportunidad de hacer el ejercicio gubernamental.

Y decía yo en esa ocasión, que por ejemplo, si con las mismas tesis que predicó el doctor Obama en campaña electoral, pretendiera hacerlo en Colombia, en todo caso, al momento de realizar su programa de Gobierno, no podría hacerlo, sencillamente porque riñe de manera ostensible con el criterio de la sostenibilidad fiscal.

Es que la sostenibilidad fiscal es una particular manera de leer el déficit, una de las muchas que puede haber. El modo en que lee la sostenibilidad fiscal el déficit es sesgado; tiene un sesgo, y por eso decía yo el día de ayer, y créanme que esto corresponde por excelencia a un debate político e ideológico, por eso reconocía que tiene razón el doctor Telésforo el día de ayer, cuando señala que a propósito de este tema, tenemos una diferencia ideológica, yo le de-

cía que es sideral, es sideral la diferencia ideológica al respecto.

Cuando usted lee el déficit y lo atribuye a la salud, a la educación, a la inversión social en general, lo está haciendo bajo el crisol de la teoría neoclásica, pero hay otras formas de leer el déficit; hay unas formas de interrogarse, por ejemplo, por el presupuesto de guerra, para mencionar uno de los aspectos del déficit. Es que hay un sesgo que comporta esa particular visión que es a que se quiere incorporar al ordenamiento constitucional, que no legal.

Porque lo otro que hay que decir, doctor Prada, y en esto tengo un matiz con usted, no es verdad que el país lo haya legislado sobre el tema. Puede que no le hayan dado el nombre de sostenibilidad, pero las reglas relacionadas con el déficit, con el manejo del correspondiente, capítulo económico, están incorporados en las Leyes 617 y 819, y lo que pretende el Gobierno, es precisamente es elevarlo a cargo constitucional, para que los jueces particularmente, y los servidores públicos de su conjunto, sean sometidos, su voluntad, a esa prescripción constitucional.

De otra manera, no se explica el esfuerzo denodado del Gobierno por intentar llevarlo a la Carta Magna. Digo, hay una particular lectura de la economía y del déficit en el planteamiento de quienes justifican la sostenibilidad fiscal, desde luego, habrá tiempo de volver sobre el tema, entre otras cosas, otros economistas, atribuyen la gravedad de la situación en Colombia y en otras latitudes, también a las enormes extensiones tributarias, que en nombre de la confianza inversionista y las condiciones a la gran empresa, han venido construyéndose en un enorme stop que hace de la tributación colombiana, una de las más odiosas de esta región del continente.

Hay que leer el déficit también en términos de deuda pública, desde deuda externa. Aquí no se menciona que contribuye enormemente, y en unos periodos más que otros, a esta situación calamitosa y de insostenibilidad fiscal, para decirlo en los términos propios de los neoliberales. El peso enorme de la creciente deuda pública que se ve solventada por fenómenos, entre otras cosas monetarios y cambiarios, pero que sigue pesando gravosamente.

Pues bien, esa forma de leer el déficit, es la que se está incorporando a la Constitución Política, y al hacerlo, quiero subrayarlo, hablo de nuevo, lo digo al oído de las Cortes, que tendrán que revisar este proyecto en el que ojalá no seamos derrotados, una vez más, el día de hoy, violenta, principios constitucionales muy importantes y valores constitucionales que la Corte debería preservar.

Sin embargo, hay otra discusión de fondo, y es que el propósito de las constituciones en general, es preservar y desarrollar el valor de la dignidad humana. No me voy a detener en el punto, solamente complemento lo ya dicho el día de ayer, entre otras cosas, hay que decir que hay distintos paradigmas de la dignidad humana. Un paradigma de la dignidad humana, era el de la época de la revolución france-

sa, que se aplicaba principalmente a los derechos de primera generación, civiles, políticos y otros más.

Pero hoy el paradigma de la dignidad humana no se restringe a esos localizados efectos, sino que incluye otros más. Lo que ayer el doctor Prada acertadamente denominaba como derechos de tercera y de cuarta generación, incluidos los ambientales, hoy en tanta discusión a escala orbital.

A propósito de ese tema, habría que decir entonces, que el proyecto de sostenibilidad en curso restringe, localiza la dignidad humana a la lectura de siglos anteriores, y hecha por la borda, una construcción de la humanidad entera. Porque hay que decir que aquellos derechos han sido universalmente reconocidos.

Hay, en todo caso, un tercer aspecto, por la brevedad del tiempo, que quisiera referir, a propósito de lo dicho de manera magistral el día de ayer por el doctor Prada. Quiero hacerle notar a él y a la Corporación lo siguiente. No solamente los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, no se reducen a los derechos fundamentales. Quiero hacer notar que aún derechos fundamentales también resultan lesionados en la concepción en que el Gobierno viene aplicando el criterio de la sostenibilidad fiscal. Es que yo quiero hacer notar que los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación, también son derechos fundamentales; y entonces no nos explicamos cuál es la razón por la cual también a la ley de víctimas en curso en el Congreso de la República, sin que haya sido aprobado como precepto constitucional, se le incorpora la noción de la sostenibilidad fiscal.

Ello, para significar al país entero, la gravedad de lo que aquí se pretende aprobar. Pero señor Presidente y apreciados Congresistas, lo otro que quisiera subrayar de los que desde el primer debate de la Cámara de Representantes tuvimos la ocasión de insistir, todas las razones expuestas, que han permitido que en buena hora el Partido Liberal anuncie la determinación que hoy escuchamos por boca del doctor Guillermo Rivera, y que espero se traduzca en una copiosa votación negativa a este proyecto. Los argumentos, la fuerza de los argumentos presentados, tienen una contraparte insoslayable, que también es preciso desnudar ante el Congreso de la República y ante la faz del país. Hay que decir, hay que explicarles.

Porque insiste el Ministro sin argumentos. Porque el Ministro ayer le bastaron tres minutos para controvertir tan potentes argumentos presentados por la ponencia negativa, y la respuesta es solamente una, esto, señoras y señores, es otra odiosa imposición, tal como lo denunciábamos en el primer debate. Y el que quiera encontrar la respuesta, búsquela en el documento que tantas veces hemos anunciado aquí en su lectura. Lo vuelvo a repetir, creo que los Congresistas deben tener ya suficiente noticia de ello, que al menos deben haber ojeado varios de sus capítulos.

El documento del Banco Mundial, Colombia 2006-2010, una ventana de oportunidades, consigna la exigencia que hoy, de manera acuciosa, el Gobierno de Santos tramita, y para concluir sobre el punto, además, tramita en un procedimiento que no pudo acometer el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, pero que el Gobierno de la unidad nacional sí pretende imponer a esta Corporación pública. Hay que decirle al país la verdad verdadera, la causa última de esto, que sin argumento suficiente pretende ser aprobado, está en una imposición de un organismo multilateral de crédito, que se dio el lujo de escribirlo, de publicarlo y que hoy el Gobierno acucioso pretende someter a consideración, bajo la presión de los “lobbistas”, que siguen haciendo bulla acá, bajo la presión de los señores de planeación, para quienes me imagino, esta tarde los van a evaluar en su desempeño, en función de cuántos Congresistas lograron convencer por otras vías, no por la vía de los argumentos.

Quiero decirlo, es el Banco Mundial quien sobre el tema se ha referido con suficiencia, e invitar, una de las tantas veces, a la Corporación y al país, para que por favor se dé a la tarea de examinar el correspondiente mandato del Banco Mundial. Y dice el Banco Mundial, ya lo habíamos explicado también anteriormente, que la contraparte, la contrapartida del reconocimiento, de la constitucionalidad del proyecto de sostenibilidad fiscal es, entre otras cosas, que el país tenga los recursos para honrar las deudas, principalmente los títulos, que en más de un 90-92%, tiene el sector privado en Colombia. Pero además, mejorarle la capacitación de riesgo al país, que ha de permitir aumentar la tasa de intermediación financiera. De modo que por todas las vías, el que gana es uno y solamente uno.

E insisto, esta es la razón política de fondo por la cual nos diferenciamos del proyecto, porque beneficia especialmente al sector financiero, al capital parasitario, al sector especulativo de la economía, en detrimento de lo que aquí ha sido denominado como Estado Social de Derecho, derechos económicos, sociales y ambientales.

Y finalmente señor Presidente y apreciados colegas, el Polo Democrático ha tomado la unánime decisión, y respetando la decisión de otras colectividades, anuncia que el mandato colectivo unánime e inquebrantable del Polo Democrático Alternativo, es votar, no les quepa duda, negativamente este proyecto. Por todas las razones expuestas desde el día de ayer, y esperamos que respondiendo a los más altos intereses del país, la mayoría de los Parlamentarios de este Congreso de la República no vayan a osarse, sepultar en el año 20 de aprobada la Carta de 1991, semejante proyecto que va a lesionar severamente los intereses de los sectores más vulnerados del país.

Con esta invitación, señor Presidente, agradezco el tiempo que me ha brindado, y anunciamos nuestro voto negativo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Bocanegra, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón:

Señor Presidente, honorables Representantes, no soy el vocero de mi partido, pero no puedo dejar escapar la oportunidad de que en estos meses, el debate más trascendental que se haya incluido dentro de la agenda del Congreso, no tenga unas consideraciones de tipo filosófico conceptual, que comprometan lo que ha sido en 160 años la historia del partido en la construcción de la República de Colombia, pero que además, entiendan también su elevado compromiso con aquella situación en la que están incurso los partidos históricos, y aun los nuevos, que es la construcción social de la Nación.

El Partido Conservador es un partido social. El Partido Conservador no es el partido únicamente de la conducta mala de algunos ciudadanos...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sonido para el doctor Bocanegra, aumentémosle el sonido.

Intervención del honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón:

...El Partido Conservador es el que defiende el orden constitucional contra las vías de hecho, es el partido que lucha por la igualdad, así lo consagra su primer programa, y es el partido que al lado del liberalismo, ha ayudado a construir esta nación.

Ha cometido errores históricos, sobre los cuales tendrá que pedir perdón hacia la historia de Colombia, como lo hizo también hacia los años de 1998 la iglesia católica frente a equivocaciones frente a la humanidad. Pero el Partido Conservador ha trabajado por la construcción de un Estado constitucional. Sí, un Estado constitucional tal como se ha venido construyendo en Europa, y como se ha venido concretando en Colombia en estos últimos 20 años. Gracias a una bella tarea no siempre bien comprendida, llevada a cabo por la Corte Constitucional, que en sus diferentes etapas ha tenido la aportación de importantes Magistrados pertenecientes al Partido Conservador y a otras colectividades.

La disertación realizada ayer por el doctor Prada, es una de las elevadas en rigor jurídico, en concepción constitucional y teoría del Estado, tendiente a defender lo que acuñaron hace 20 años, tras el sacrífico infame de Luis Carlos Galán, y ante el hecho de los que éramos jóvenes en esa época, de todos los partidos que nos levantamos bajo el lema de todavía podemos salvar a Colombia, y exigimos una séptima papeleta. Una séptima papeleta que se sumara en contabilización, a la que expresaba la selección del candidato oficial del Partido Liberal a la Presidencia de la República, en la cual salió elegido el doctor César Gaviria, quien meses después sería ungido como Presidente de Colombia.

La que elegía Senadores, Representantes, Diputados, Concejales, Alcaldes. Esa séptima papeleta quería lograr lo imposible, porque son los jóvenes los que tienen la tenacidad del imposible, de pre-

tenderlo y de intentarlo, de alcanzarlo y de soñarlo. Y los jóvenes de entonces, rojos, azules, verdes y amarillos, desde nuestros bancos universitarios salimos a defender la séptima papeleta.

La Corte Suprema de Justicia, porque no existía la Corte Constitucional, expresó un concepto supremamente elevado, que aquí no ha sido tenido en cuenta respecto al anterior artículo reformativo de la Constitución, que era el 218, que solo permitía un procedimiento de reforma constitucional, que era a través de acto legislativo por el Congreso, en dos legislaturas.

Allí dijo la Corte Suprema, que el artículo 218 representa un mandato para el Congreso de la República, en su calidad de constituyente secundario, en tanto que el artículo segundo se refiere al constituyente primario. De modo que esta norma es la que en definitiva sirve, para validar la iniciativa en torno a la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente.

Ni siquiera constituyente derivado le dio el calificativo al Congreso; sino constituyente secundario. Lo que quiere decir que no es válido para este Congreso abrogarse facultades que no tiene, que comprometa los derechos fundamentales, dentro de esa teoría de la principalidad, que ayer fue muy bien expuesta por parte del doctor Prada.

Cuando se toma el derecho por los principios jurídicos, nos encontramos frente a la teoría que ha defendido muy bien el profesor Italiano Gustavo Sagleski, en su obra el derecho Brooklyn, cuando nos habla que la dimensión del derecho por los principios, es la más idónea para la supervivencia en una sociedad pluralista. A través de ella, es posible el continuo reequilibrio en la sociedad, a través de la transacción.

Luego, la concepción del derecho por los principios, tiene por tanto los pies en la tierra, y no la cabeza en las nubes, afirma el mismo tratadista. Pero tiene el Partido Liberal, tiene el Partido Conservador, tiene el antiguo M-19, quienes configuraron el 96% de la votación, que se depositara en las elecciones de marzo y de mayo de 1990. La convocatoria que hiciera el Presidente electo César Gaviria, para que el Partido Social Conservador, que así lo apellidaba, doctor Telésforo Pedraza, su jefe y el mío, inextinguido en sus conceptos y en sus ideas, el Presidente Misael Pastrana Borrero, quien no aceptó dignidad distinta de ser Presidente, después de ser Presidente de la República, porque lo consideraron indignidad, sino la de ser constituyente, creador de normas, hacerse acompañar de un grupo selecto de conservadores en la Asamblea Nacional Constituyente, para defender el concepto de lo social.

Concepto de lo social, que hoy el partido tiene que reclamar y tiene que defender sin sectarismos, al lado de esa ecuanimidad que queda con el Polo Democrático, con los Verdes y con los Liberales, frente al tema de lo social.

Aquí se ha hablado igualmente del compromiso del Estado Social de Derecho. Sí, no hay ninguna

duda, pasamos de un rígido y estático e improductivo y antisocial Estado de derecho, que imponía normas por la fuerza de la voluntad, sin la querencia y en consenso popular; pasamos a un Estado Social de Derecho que representa un Estado garantista, un Estado que tiene que repartir los bienes materiales de la sociedad colombiana, y hacerlos efectivos.

Y fue el Partido Conservador el que introdujo en el seno de la Asamblea Nacional Constituyente, el derecho de amparo, que luego de grandes discusiones y con la aportación del doctor Juan Carlos Esguerra Puerto Carrero, del Partido Liberal, se transformó en la acción de tutela; como un mecanismo de garantía contra los ciudadanos indefensos de Colombia.

Ese es el temor que hemos expresado en la Comisión Primera, por eso el debate más enriquecedor que se ha producido, se realizó en la Comisión Primera Constitucional Permanente, donde se debatió este tema y se le introdujeron dos modificaciones. Queriendo guardar y preservar el sentido de lo social y la garantía de la principalidad.

El primero, esa iniciativa que quedó ahí, de la priorización del gasto social, en todo caso, fue una iniciativa nuestra, e igualmente el parágrafo que determina que ninguna autoridad judicial, ni legislativa, porque estamos hablando de un acto constituyente, no de una ley, ni legislativa, ni administrativa, podrá en cualquier momento protestar el no cumplimiento o el menoscabo de los derechos fundamentales de los colombianos.

Aunque voy a darle mi voto a esta iniciativa, quiero hacer esta salvedad histórica. Pero además, tengo la certeza absoluta que la Corte Constitucional va a determinar, que colateralmente al hacer una atestación de un derecho fundamental o de los derechos fundamentales, de los derechos de primera generación contenidos en el capítulo segundo; se queda comprometido el hecho de que el Congreso no tenía la competencia para realizar esta modificación de elevar a principio constitucional esta norma o cualquier otra que lo pueda comprometer, y por lo tanto requeriría un referendo.

Y lo digo hoy aquí, que el tiempo y las memorias magnetofónicas lo determinarán, la Corte devolverá este proyecto diciendo, Congreso, relativamente usted podría ser hasta tal punto, pero tiene que someterlo por tener un compromiso colateral con los derechos fundamentales al comprometer los principios de la Constitución, a un referendo donde sea el ciudadano, el primario, el constituyente primario, no el secundario, no el derivado, el que tenga el carácter de cambiar la norma en materia sustancial.

Dejo estas reflexiones, porque me considero como un demócrata progresista, porque creo que los partidos tienen que colocarse a tono con lo que son las transformaciones modernas, y porque el Partido Conservador es un partido que ayudó a construir la República, pero tiene el saldo de ayudar a construir socialmente la Nación.

Por último, considero que la Corte se pronunciará en tal sentido, aplicando la norma constitucional, que así lo determina, en virtud a la especificidad que determinó el constituyente, quien tuvo la facultad, ese sí, de cambiar toda la Constitución y no de modificarla parcialmente.

Pero por último, creo que los nueve Magistrados de la Corte Constitucional, no van a ser lo que hemos hecho los Congresistas. Los Congresistas nos hemos cortado las piernas, nos hemos cortado los brazos, nos hemos cortado la lengua y los oídos, hemos permitido que se violenten las prerrogativas que nos ha conferido el pueblo.

La Corte Constitucional no la hace, porque si la Corte entrega la protección de los principios que enmarcan esta Constitución, estará sembrando las semillas de su propia destrucción; cuando hoy es la Corporación de más alta credibilidad en Colombia, y el pueblo colombiano le reconoce más a las decisiones de tutela, a los fallos de constitucionalidad, a los jueces constitucionales, hasta los de los más altos tribunales, que a la actividad de los legisladores.

De manera compañeros, que son reflexiones, para que nosotros sin importar la decisión que tomemos, abonémosle bondades a este terreno común que tenemos de pensar en lo social, con unas colectividades distintas. Prefiero, ciudadanos tutelantes, a ciudadanos violentantes. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

A usted doctor. Tiene la palabra el doctor Buenahora, coordinador de ponentes.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres Cordero:

Muchas gracias señor Presidente.

Permítame comenzar saludando a todos los honorables Representantes, y decirles que con el mayor respeto, he oído a quienes plantean una posición en contra de este proyecto de acto legislativo. Pero creo que este es el foro de la democracia y el foro natural para exponer una serie de argumentos, en el propósito de compartirles una tesis completamente distinta a la que hasta ahora parece delinear la formación intelectual de esta Corporación.

Quiero sin embargo, invitar a una compañera ponente, la doctora Adriana Franco, del Partido Liberal, para que exprese su posición, y del mismo modo, al doctor Salamanca. Y luego continuo, como lo he dicho, en el propósito de hacer una presentación con base en argumentos, y en tres aspectos.

Primero. La visión macro económica, para entender la debilidad financiera del Estado colombiano.

Segundo. El tema constitucional, porque se ha planteado que existe una tensión, una tensión algida entre lo que este proyecto pretende al consagrar el principio de sostenibilidad fiscal por un lado, y por el otro el conjunto de derechos económicos y sociales.

La tensión ha existido desde el 4 de julio de 1991, y hoy es mucho mayor que entonces. Porque la desigualdad, la inequidad, son hoy muchísimo mayores, como lo veremos con tres o cuatro cifras.

No es la sostenibilidad fiscal la que va a generar la tensión, la tensión social es triste y potencializa la violencia, y lo que queremos es justamente, ponerle orden a las finanzas del Estado.

Pero quiero, como he dicho, cederle la palabra a la honorable Representante, doctora Adriana Franco, ponente en representación del Partido Liberal.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Buenahora, permítame un segundito. Entonces, en el Orden del Día, que faltan tres Representantes, yo con mucho gusto le doy la palabra a la doctora Adriana Franco, como ponente también del proyecto, a nombre del Partido Liberal. A continuación está el doctor Salamanca, como bien lo dijo usted, luego el doctor Marín, luego la doctora Gloria, luego el doctor Simón Gaviria y usted. Termina la intervención y votamos.

Entonces, doctora Adriana, tiene el uso de la palabra y esperamos que nos ayuden con el tiempo, para efectos de que empecemos a votar el proyecto de acto Legislativo.

Intervención de la honorable Representante Adriana Franco Castaño:

Muchas gracias señor Presidente.

Primero, mil gracias a la Plenaria de la Cámara, por permitir que el Partido Liberal tuviese esa reunión, y poder clarificar algunos aspectos con relación al presente proyecto. Gracias también al señor Presidente de mi partido, quien a pesar de recomendar que se votara negativo, nos dio la posibilidad a quienes vamos a apoyar el proyecto, de votar como quiera que hemos venido acompañando el proyecto desde su inicio.

Y desde su inicio es desde el momento mismo, en el mes de agosto, cuando el proyecto fue radicado y fue entregado; y desde ese momento he sido ponente representando al Partido Liberal. Por eso mil gracias al Presidente del partido, a los compañeros de bancada de mi partido que respaldaron, la posición de permitimos votar libremente, respetando las diferencias y por supuesto las posiciones personales y conceptuales que tengamos sobre él.

Empiezo por lo siguiente, cuando el proyecto fue radicado en la Comisión, el proyecto, era un proyecto muy diferente al que hoy estamos abordando. Y en la primera audiencia que celebramos en la Comisión Primera, cuando escuchamos varios juristas, constitucionalistas, y algunas ponencias de catedráticos, sentíamos la mayoría de los ponentes, que efectivamente, para que el proyecto fuese votado por la Comisión o por lo menos por las mayorías, debía tener elementos adicionales, que garantizaran que el proyecto de ninguna manera vulneraba los derechos fundamentales y el Estado Social de Derecho.

Principios que se han venido defendiendo, y que son la base de toda la argumentación conceptual y jurídica que han argumentado los partidos, o más bien los voceros de los partidos, que han pronunciado su voto negativo con respecto al proyecto.

Escuché muy juiciosa al doctor Prada, como lo escuchamos todos en la Plenaria de ayer, y por supuesto que tengo que compartir con él muchos aspectos constitucionales. Pero también entiendo, que si bien el proyecto puede tener un efecto constitucional, que es el temor que le asiste a la mayoría de los Parlamentarios, también entiendo que hay principios económicos y una responsabilidad de nosotros como Congresistas, de buscar que el Estado sea viable, no en el corto plazo, ni en el mediano, sino a largo plazo.

Y es por eso que cuando concebimos las modificaciones, introduciendo por supuesto que de ninguna manera el proyecto buscaba que el Estado Social de Derecho, como norma contenida en la carta magna, pues tuviese o hubiese lugar a que existiese alguna contradicción. Por eso hablamos de que el marco de la sostenibilidad fiscal, debía fungir como un instrumento para alcanzar de manera progresiva y programática, todos los fines esenciales del Estado.

Y entre ellos, los principios, o más bien, cada uno de los derechos fundamentales. Lo que expresaba el coordinador Buenahora el día de ayer, y que ha sido contundente, nuestro compañero Prada, es que primero hay una ruptura de derechos como núcleo esencial del Estado Social de Derecho.

En segundo lugar, que hay una tensión entre el concepto de sostenibilidad, y garantizar los derechos sociales, económicos y culturales.

Y por último, que la reforma Constitucional que estamos estudiando, de alguna manera sustituye la Constitución.

Yo no pretendo contradecir, y efectivamente es un proyecto que da para muchas interpretaciones, y efectivamente eso es lo bonito del derecho, que tenemos la posibilidad, seguramente, con los mismos argumentos, de verlo desde otra manera, y por consiguiente, solamente quiero expresar mi humilde concepto.

Pienso, que primero tampoco se busca que las Cortes pierdan la posibilidad de fallar tutelas, y hemos hablado permanentemente de las tutelas en salud. Pero es que el Estado Social de Derecho no es solamente la salud; el Estado Social de Derecho es la educación, la vivienda digna, el derecho al trabajo, el derecho a la integridad, a la vida. El Estado Social de Derecho es un conjunto de principios y de derechos que la Constitución ha señalado como fundamentales. Pero que no los ha categorizado de primero a tercero. Eso lo ha hecho la doctrina cuando reconoce derechos o cuando defienden derechos que han sido violados, pero de ninguna manera ha buscado categorizarlos.

Cierto es que al Estado le ha faltado mayor compromiso, que seguramente el legislativo no ha

cumplido la tarea de materializar los derechos y principios fundamentales de los ciudadanos. Pero también es cierto, que no nos asiste una razón diferente, a que no tenemos viabilidad fiscal para todas las propuestas. Y ahí doctora Gloria Stella, usted que ha estado presentando proyectos de todas las dimensiones, buscando resarcir y beneficiar los sectores más vulnerables de la población, encontramos que la mayor talanquera es que no existen nunca disponibilidad presupuestal; y que ha sido la Corte quien permanentemente ha expresado que si no hay viabilidad fiscal o financiera, no es posible darle trámite a un proyecto de ley.

Y creo que es la mayor frustración que tenemos los Congresistas. Razón por la cual, por el contrario, pienso que nosotros no estamos sustituyendo la Constitución, porque la Corte también en repetidas ocasiones ha expresado que solamente se entenderá sustituida la Constitución, cuando efectivamente se modifica de manera contundente y taxativa el contenido de la norma constitucional. Más no cuando un proyecto lo que busca es generar otros efectos. Los unos posibles efectos, porque simplemente estamos concluyendo qué puede pasar, con la aplicación del presente proyecto en estudio.

De ninguna manera hay sustitución de la Constitución, y en eso ha sido clara la Corte, en Sentencia C-1040. Tampoco pienso que se trate de violar derechos fundamentales. Considero que por el contrario, si tenemos un Estado blindado, está financieramente viable, vamos a poder garantizar de manera progresiva y programática, cada uno de los derechos fundamentales.

Es imposible hablar de estabilidad financiera, cuando encontramos un Estado pobre, donde todos los días los gastos superan los ingresos. Y cuando encontramos que la única manera de buscar el equilibrio, seguramente va a ser a base de impuestos o de mayores tributaciones o de reformas tributarias, que generarían más desigualdad en la población colombiana.

¿Qué hacemos entonces con una deuda pública que hoy tiene en entredicho la soberanía nacional? Porque hoy tenemos más acreedores nacionales y extranjeros, violando la soberanía nacional, cuando a través del endeudamiento nosotros no logramos siquiera tener ese equilibrio social que tanto reclamamos, y que seguramente es para nosotros el principio fundamental en el ejercicio legislativo.

Creo que sin lugar a dudas, tenemos que avanzar en muchos temas; y que el mejor ejemplo de este principio que antes era un derecho, eso fue otra modificación que sostuvimos, es precisamente el referente que tenemos con la Ley 617 de 2000.

Todos tuvimos que ajustar las entidades territoriales, y tuvimos que encontrarnos con reformas administrativas, y alternamente demandas de jueces laborales o de jueces que concedían, o reconocían más bien, derechos laborales. De funcionarios que se tuvieron que ir de las diversas entidades territoriales, porque en ese momento había una obligación

de ajustar cada una de las entidades, de conformidad con la 617.

Y sin embargo, lo lograron, los jueces de tutela, entender que lo importante en ese momento, era darle esa posibilidad de estabilidad económica a cada entidad territorial, de lo contrario, hoy no existirían las entidades territoriales. Tema que será de estudio, cuando analicemos, tanto el régimen municipal, como el régimen departamental.

Pienso que la gran discusión, se centra en la tutela, y en las tutelas por salud. Pero nosotros vamos a tener la oportunidad de revisar la tutela y la tutela sin lugar a dudas es un mecanismo de protección de derechos fundamentales; pero tenemos que avanzar y dar ese paso. Para que definitivamente logremos consolidar propuestas, donde le garanticemos a los ciudadanos, sobre ciertos temas, y ahí sí puntualmente protejamos derechos fundamentales, donde categoricemos si se quiere, cuál es la prioridad que vamos a ejercer, buscando que el gasto esté garantizado por parte del Gobierno Nacional.

También considero que tenemos que avanzar en unos procesos de equilibrio del Estado presupuestal, y que la única manera de hablar de sostenibilidad fiscal para garantizar derechos, es buscando que el Estado adquiera un compromiso real, un compromiso, buscando que los fallos de tutela no desborden el Estado. Y buscando por supuesto, que esos mismos fallos, que para algunos han sido interpretados como co-Gobierno de los jueces, que para algunos tienen efectos mayores, cuando han tenido que priorizar otro tipo de inversiones, distintas a las de su naturaleza o a las de su plan de acción. Lo que buscan las Cortes no es cogobernar. Yo pienso que simplemente, buscan defender derechos que han sido vulnerados o que no han sido reconocidos.

Y que cuando expresan a través de sus sentencias, lo que para algunos son mandatos constitucionales, yo diría que es precisamente la voluntad de interpretar una Constitución, para que efectivamente el Gobierno Nacional asuma las tareas que correspondan.

El mejor ejemplo, y fue parte de la ponencia, de la sustentación en la exposición de motivos, en la sentencia de los desplazados; pero eso no quiere decir que el Gobierno Nacional haya podido garantizar absolutamente, porque la Constitución también nos establece que, como lo dice también Robert Alexy, que el Estado tiene la obligación, pero le dan la oportunidad de hacerlo periódicamente, programáticamente y de la manera en que el Estado cuente con los recursos necesarios para atenderlos.

De tal suerte, que si bien hay argumentos muy claros para defenderlos, yo, liberal, con todas las implicaciones que seguramente tiene para algunos liberales tomar esta decisión, pienso que la mejor manera de defender el Estado Social de Derecho, y los derechos fundamentales, es buscando que tengamos un Estado viable financieramente. No a corto plazo sino a largo plazo. Y espero que de esa manera, y con las modificaciones que logramos concertar

en la Comisión, con la ayuda de todas las bancadas de todos los partidos, efectivamente tengamos las garantías necesarias para que el Estado cumpla su función.

A usted Presidente, mil gracias, a los coordinadores por darme este espacio, y a los compañeros del Partido Liberal que vamos a votar el proyecto, como lo votamos en la primera vuelta, y como lo hemos hecho en la Comisión. Entendiendo la posición aislada, respetable y obviamente clara, que tienen algunos compañeros de mi bancada. Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Salamanca tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Señor Presidente, señor Ministro, honorables ponentes y colegas, de verdad que este proyecto, cuando uno lo examina y trata de buscarle la bondad y la generosidad que le atribuye el Ministro de Hacienda, de verdad, que ni haciendo un esfuerzo descomunal de disección, puede concluir de la misma manera como él concluye. Que es un proyecto que va a respetar los derechos fundamentales y sociales del individuo colombiano.

Nadie puede negar algunos elementos que de suyo son axiomáticos, porque corresponden a la naturaleza misma de una economía, donde nadie puede gastar más allá de lo que percibe, y eso, desde luego, no tendría discusión, en la medida en que el Estado colombiano no lo podemos conminar, a que asuma obligaciones más allá de sus precarios ingresos. Ingresos, que desde luego, hoy en día, tienen más de un 80% de inflexibilidad en su manejo.

No hay que olvidar que 84 billones de pesos corresponden a gastos de funcionamiento, esto es el 23% de los ingresos que percibe la Nación, por concepto de servicio de la deuda atiende 37.7 billones de pesos, y 25.6 millones billones de pesos en inversión.

¿Qué ocurre cuando un país, está en una situación donde menos del 20% pueden destinarse a gastos de inversión, y atender las urgencias que más demanda la gente? Pues están apelando al mecanismo más fácil, al más cercano, recortando las garantías individuales y sociales que le asiste al individuo. Uno tiene que hacerse esta pregunta, cuando el articulado de la Constitución plantea que ninguna autoridad administrativa en Colombia, que ningún Juez, que ni el mismo Congreso cuando autoricen gastos, cuando autoricen el presupuesto y el Plan de Desarrollo, tienen que atender al criterio de sostenibilidad fiscal.

Uno se pregunta, bueno, hacia dónde van esas órdenes ¿al Presidente de la República, al jefe del ejecutivo? Pues no señores, porque si nosotros vemos el artículo 345 de la Constitución Política de Colombia y los subsiguientes, le ordena al ejecutivo que no podrá, ni decretarse ningún gasto en Colom-

bia que no esté debidamente reservado, que no esté debidamente constituido en un ingreso. O sea, que si se quiere, allí, debe hacer una armonía fiscal, y actualmente está la orden que tiene que cumplir el ejecutivo.

Se pregunta uno entonces si esta sostenibilidad fiscal es para el Congreso. Tampoco señores, porque el Congreso no es un ordenador del gasto, no tiene iniciativa en la edificación y estructuración del presupuesto.

Ahí nosotros vemos por ejemplo el artículo 150, el numeral 1, dispone que el Congreso aprobará el presupuesto de rentas y de gastos; pero artículo siguiente, el artículo 154 dice, que lo aprobará a iniciativa de la rama ejecutiva del poder público. O sea que el Congreso carece por completo de capacidad para alterar la armonía, para alterar la sostenibilidad fiscal. Luego, sobre el legislativo no recae ese mandato de la sostenibilidad fiscal. Por vía de exclusión, esta orden va meridianamente dirigida a los jueces de Colombia, quienes no son los hacendistas, quienes no son los ordenadores del gasto, pero que sí son los tutelantes de la vida y de la salud de los colombianos.

A los jueces de Colombia no se les entregó la hacienda pública, a los jueces en Colombia se les entregó la salvaguarda de la dignidad, de la vida, de los derechos sociales y de los derechos fundamentales del individuo.

Es claro que no es la sostenibilidad fiscal, la salida al problema de los ingresos en Colombia. Yo lo sostenía en la Comisión Primera, que si queremos ordenar la hacienda pública, tenemos que empezar por conocer el inmenso desbarajuste por la que atraviesa y se administran los recursos nacionales.

Miremos estas cifras. Colombia ostenta comparativamente la cifra más pequeña, en la percepción de los ingresos directos en materia de impuestos. Porque es que aquí, el Estado colombiano es un holgazán que en lugar de redistribuir la riqueza, la concentra, y con eso fractura la esencia filosófica de la política tributaria en Colombia; que es, a través de ese mecanismo, cómo se redistribuye la riqueza. Aquí, ese es un instrumento para hacer todo lo contrario. Mientras la comunidad económica europea, el 16.4% de los ingresos los percibe por impuestos directos, en Estados Unidos el 16.8% de sus ingresos son por impuestos directos, que son los que gravan directamente el patrimonio del individuo. Y resulta que aquí en Colombia, solamente el 6.6% de los ingresos son productos de ingresos directos que gravan el patrimonio y la renta de los colombianos.

Ahí vimos por ejemplo, y es de conocimiento notorio, que Colombia con las últimas reformas, ha perdido más de 7.6 billones de pesos, que fueron a través de diversos mecanismos, de exenciones tributarias, entregándoselas, a los que más tienen el presupuesto.

Ahora miremos el tema de la estructura en los gastos militares. Cómo es posible que un país con la inmensa pobreza, un país como Colombia, el más

desigual en América Latina y el cuarto más desigual en el mundo, se dé el lujo de sostener un gasto en guerra que supera en proporción al de los Estados Unidos, y al de la Comunidad Económica Europea. Colombia, destina el 6.3% de su producto interno bruto, al gasto militar; mientras que proporcionalmente, Estados Unidos, gasta el 4% del producto bruto interno, con todo y guerra, en Irak y en Afganistán.

Y fuera de eso, aquí, por ejemplo en Venezuela, se gasta 1.7% del producto bruto interno; y además de eso, miren esta cifra escandalosa, 420 mil soldados y policías incorporados a las fuerzas militares. En su conjunto, superan a las fuerzas militares de Ecuador, de Perú y de Venezuela; y que no hablar de ese pasivo pensional desbordante, insostenible. Ahí sí que tocaría hablar de la sostenibilidad fiscal y de la necesidad imperiosa de que se cambien las políticas públicas en Colombia.

No es, señor Presidente, atropellando los más vulnerables. No es, negándole la tutela al individuo. No es, porque me daría horror el primer fallo que profieran los jueces en Colombia invocando el principio de sostenibilidad fiscal, negándole una cirugía a un niño. Porque cuando ese niño se muera, diga, fue a causa de una sostenibilidad fiscal, que le impedía a ese juez tomar una determinación, que alteraba el equilibrio y la ecuación económica presupuestal, porque afectaba un gasto que no estaba presupuestado. Pero si hay gastos que se mantienen ahí, con la inflexibilidad, con la incriminación con que lo hacen; de ver como irracionalmente se dilapidan los recursos públicos en una guerra infinita que jamás se acaba, que jamás se borra de la historia, y que nosotros, no sé hasta cuándo, tenemos la obligación de sostenerla.

Considero que los jueces en Colombia, para quienes inequívocamente va dirigido este proyecto, porque ya lo vimos, no es para la rama ejecutiva, porque ellos tienen unas cláusulas precisas y concretas en la Constitución Política que le dicen hasta dónde pueden ir en la orientación de sus gastos, ellos tienen que tener en cuenta la capacidad del Estado y sus ingresos, para decretarlo; el Congreso tampoco. Luego, es inequívocamente a los jueces para quien va destinada esta obligación.

De modo que aquí señores, yo pregunto ¿qué ha hecho el Estado en los últimos años, comprando por millones y millones de dólares, disque para contener la revaluación del peso, y contener como se dice, esa enorme inflación de dólares que inundaron el mundo? Creyendo como lo decía Rodrigo Botero, que en Colombia con una totuma podemos detener la fuerza y la explosión de un tsunami. Nosotros no podemos a través de estas equivocadas políticas monetarias, tratar de contener una inflación desbordada, a costa del desequilibrio de las finanzas en Colombia.

Si hay recursos en Colombia, señores Congresistas, si hay cómo sostener las demandas que tiene el individuo colombiano, en materia de vivienda, en materia de salud.

Señor Presidente, por estas razones y por las que ha expuesto también el doctor Prada y el vocero del partido, y habida cuenta la libertad de autonomía que le dejaron a los miembros de esta colectividad, y teniendo en cuenta también que en primera instancia yo defendí e hice apología contraria de este proyecto, por las razones aquí resumidamente expuestas, señor Presidente, no me atrevería a que la historia inicie un juicio de responsabilidad, cuando el primer juez de Colombia invoque la tesis y el principio de la sostenibilidad fiscal, para negar el derecho a la vida en Colombia, el derecho a la vivienda y el derecho al empleo. Gracias señor Presidente, muy amable.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Alejandro Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas gracias, señor Presidente.

Hemos asistido a un debate, donde vemos argumentos de parte y parte y uno simplemente quisiera, si de pronto este minimercado persa en el que se nos ha convertido la Plenaria hoy, señor Presidente, nos permitiera por lo menos el mínimo respeto de ser escuchados, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Solicito un poco de silencio para que escuchemos las exposiciones de los honorables Representantes.

Intervención del honorable Representante Carlos Alejandro Chacón Camargo:

Quiero entonces, señor Presidente, porque va a ser muy difícil, vamos a arar acá un poco en el desierto, dejar algunas reflexiones.

Considero Presidente, y honorables colegas, que a nosotros nos elige la sociedad, para que precisamente una vez elegidos, vengamos a defender los sentimientos y las necesidades de esa sociedad. Y no podemos entonces, luego de ser elegidos por esa sociedad, venir a burlarnos del querer social, de ese pueblo que nos eligió.

Y voy a explicar en qué consiste esa burla, Presidente. Ya acá se ha hablado de la famosa séptima papeleta, que hace ya más de veinte años el pueblo colombiano logró sacar adelante. Para que mediante ella se eligiera o se convocara a una Asamblea Nacional Constituyente, bajo el entendido que esta Asamblea Nacional Constituyente, estaba revestida de una mayor soberanía, que el mismo Congreso de la República.

Y se le dio la tarea a esa Asamblea Nacional Constituyente, de construir nuestra actual Constitución Nacional. Y esa Constitución, producto de un análisis serio, no como hoy lo estamos viendo aquí en corrillos, sino con análisis serio, atendiendo el clamor del pueblo colombiano, se construye esa be-

lla Constitución, con un origen y una esencia social democrata, como la que más.

Y luego viene y se termina la función pro t  mpore de esa Asamblea Nacional Constituyente, y vuelve a posesionarse el Congreso de la Rep  blica, que insisto, por m  s poder delegatorio que tengamos, no tenemos la misma soberan  a que esa Asamblea Nacional Constituyente.

Queda entonces la sociedad muy contenta con esa nueva Constituci  n. Pero la alegr  a le dur   poco, porque empieza el Congreso de la Rep  blica por petici  n de los mandatarios de turno, a despedazar esta bella Constituci  n Nacional.

Una Constituci  n que ten  a al ser humano como centro de todas las actuaciones econ  micas, pol  ticas, legislativas y judiciales. Una Constituci  n que tiende por la satisfacci  n de las necesidades b  sicas de todos los seres humanos. Una Constituci  n que garantiza dentro del Estado Social de Derecho, los derechos fundamentales a todos los miembros de esta sociedad.

Pero mediante articulito en articulito, hemos vuelto flecos esta maravillosa Constituci  n emanada de la Asamblea Nacional Constituyente. Hace dos o tres a  os Presidente, le dimos un golpe cierto a la Constituci  n, cuando reformamos el Sistema General de Participaciones, quit  ndole recursos a los municipios y departamentos del pa  s. Y no contentos con ese golpe que le dimos hace cuatro a  os, hoy venimos a darle el tiro de gracia a la Constituci  n. Porque hoy, con este proyecto de acto legislativo, as   nos pretendan dorar la p  ldora, no cabe ninguna duda que lo que le estamos es quitando la esencia, la columna vertebral a nuestra Constituci  n Nacional. Esa Constituci  n que pon  a por encima, o que hasta hoy pone por encima, los derechos fundamentales de los colombianos, va a ser reformada para darle paso a su majestad, el dinero.

Qu   tristeza. Ya la parte financiera va a estar por encima de los derechos fundamentales de los colombianos. Esa es la burla que este Congreso de la Rep  blica habr  a de tener para con el pueblo colombiano, les vamos a decir qu   se ganaron ustedes con la S  ptima papeleta, qu   se ganaron con la Asamblea Nacional Constituyente, si aqu   est   este Congreso, con menor soberan  a que la Asamblea Constituyente, acabando, rompiendo de ra  z con la esencia de la Constituci  n Nacional.

Yo s  , se  or Presidente, y anhelo que hoy este debate se ci  a solo y estrictamente a la lucha de las convicciones. Habr  e de respetar a quienes por convicci  n creen que esta reforma es necesaria, pero pido respeto para quienes por convicci  n estamos seguros de que no es necesaria, y que al contrario, le genera un da  o profundo a la sociedad colombiana.

La sostenibilidad Fiscal, se  or Ministro, es una obligaci  n inherente al quehacer de la funci  n p  blica. Eso no tiene que estar consagrado en la Constituci  n Nacional. Funcionario que no llegue a la funci  n p  blica con la obligaci  n y el deber de defender las finanzas del Estado, que renuncie. Pero

que no nos vengan a nosotros ahora a decir que no han defendido las finanzas es porque la Constituci  n no lo ten  a consagrado.

Pido pues, y anhelo se  or Presidente, que al final de este debate ganen las ideas. Quienes estamos por el no, han manifestado unos argumentos supremamente claros, supremamente contundentes, y tengo que decirlo con respeto, que esa misma claridad y esa misma contundencia no la he recibido de quienes est  n por el s   en esta reforma.

Por eso entonces se  or Presidente, asistimos hoy a este debate para quitarle la esencia y la columna vertebral a la Constituci  n Nacional, y este Congreso de la Rep  blica, Presidente, ha venido insistiendo, invit  ndonos para preparar los 20 a  os de esta Constituci  n. Al paso que vamos, si hoy pasare esta reforma, el d  a de la celebraci  n de los 20 a  os, en vez de cantarle el happy birthday, le tendremos que entonar la marcha f  nebre a nuestra Constituci  n Nacional. Muchas gracias Presidente.

Direcci  n de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga D  az:

Doctora Gloria Stella D  az.

Intervenci  n del honorable Representante Gloria Stella D  az Ortiz

Gracias se  or Presidente.

Quiero iniciar mi intervenci  n, d  ndole una cordial felicitaci  n al Representante Alfonso Prada, por la brillante exposici  n de su ponencia en la noche de ayer.

No quiero ser redundante se  or Presidente, en los argumentos que mis antecesores han dicho, y que fundamentan su posici  n frente a esta iniciativa legislativa. Pero hacer una reflexi  n. Quiero dirigirme a los colombianos y a las colombianas que seguramente est  n viendo o ver  n esta transmisi  n, y seguramente por el l  xico tan alto que se tiene ac  a y por los tecnicismos que se utilizan, no puedan entender de qu   se trata.

Y quiero comenzar por decir, se  or Presidente, que es una tragedia, que es una desgracia, que hoy en Colombia, m  s de 3 millones de colombianos y colombianas, siendo v  ctimas de esta ola invernal, de pronto pidan auxilio all  a en silencio, y todav  a sus voces no se han escuchado. Es una tragedia, y es una desgracia, que en este pa  s la Superintendencia Nacional de Salud haya iniciado una investigaci  n contra 14 EPS por recobros de medicamentos y por fallos de tutelas. Es una tragedia y es una desgracia que en Colombia existan m  s de 20 millones de pobres, y 7 millones de colombianos y colombianas est  n en extrema pobreza, en l  nea de indigencia.

Es una tragedia, es una desgracia, y es un hecho lamentable, que d  a tras d  a, los medios de comunicaci  n, registren noticias de corrupci  n, de c  mo en muchas entidades los corruptos se han apropiado de los recursos p  blicos. Y digo que es una tragedia, y es una desgracia, porque cada d  a, cuando uno sale a la calle y se encuentra con la gente, la gente dice y   qu   vamos hacer para cambiar esto? Y yo perso-

nalmente, en representación del movimiento político MIRA, no quiero unirme a más tragedias ni a más desgracias. Creo que es un mensaje equivocado para los colombianos y las colombianas que hoy, nosotros como legisladores, Representantes, señor Ministro, de los colombianos voceros del pueblo, de los pobres, de los vulnerables, hoy, le sumemos a esa tragedia, y a esa desgracia, tener que decirles que también les vamos a coartar el derecho a acceder a derechos fundamentales.

Claro que la sostenibilidad fiscal es importante, pero por supuesto que el Estado tiene que ser viable financieramente; pero no puede ser a costa de los más pobres, no puede ser a costa de las necesidades de la gente. Por algo la Constitución de 1991 creó mecanismos de protección de derechos fundamentales. Alguien, muy claro, lo dijo hace un momento ¿cómo tener cara?, ¿cómo ponerle la cara a los colombianos y colombianas para decirles, ¿hasta aquí hubo presupuesto? Si no hay para salud, pues muérase. Hasta aquí llegó la tutela, el único mecanismo que han tenido muchos colombianos para poder acceder a un tratamiento, para poder acceder a un medicamento que no estaba contemplado o no está contemplado dentro del Plan Obligatorio de Salud.

No podríamos, no tendría cara de presentarme a un colombiano o a una colombiana, independiente de que me haya dado el favor electoral o no, de decirle, yo participé de esa tragedia y esa desgracia.

Ayer el Presidente Santos en su alocución Presidencial, llamó a todos los colombianos y colombianas a la solidaridad y a la unidad por la tragedia de la ola invernal. Y hoy quiero llamar a todos y cada uno de los Representantes a la Cámara, para que en solidaridad y en unidad con los colombianos y las colombianas, no le demos vía libre a esto.

Me duele el corazón, señor Ministro, no he podido dormir, se lo digo con sinceridad, porque me duele pensar que de aquí a mañana, un colombiano o una colombiana no pueda acceder al derecho a la salud porque el Estado no tiene presupuesto, porque aquí le aprobamos el principio de sostenibilidad fiscal. Creo señor Ministro, que el equilibrio fiscal y la sostenibilidad fiscal, en buena parte, dependen de una buena gestión y administración de los recursos públicos.

¿Con qué cara nos les vamos a presentar al pueblo colombiano con tanta corrupción? Solo en Bogotá durante los últimos dos años, corrupción que vale 2.2 billones de pesos, y entonces está desfinanciado el Estado. Claro que está desfinanciado, pero ahora para financiarlo, para hacerlo viable y sostenible, tenemos que sacrificar a los más pobres. Por eso no acompaño esta iniciativa y hago un llamado a los Congresistas que tienen todavía esa sensibilidad social, que le duele el dolor de la gente, para que aquí no se dejen llevar simplemente por una unidad o una coalición, doctora Adriana escuché brillantemente también su exposición, pero nosotros tenemos un deber nos debemos al pueblo, nos debemos a la gente.

Y yo quisiera invitar, y sé que muchos los van hacer, con esa gallardía y esa valentía con lo que le hicieron en el sistema de regalías. Ustedes, muchos Congresistas acá defendieron a sus regiones, dieron la cara, y dijeron aquí estamos, y este creo que es el proyecto más importante de esta agenda legislativa de este Gobierno. Y por eso les agradezco a todos ustedes honorables Representantes, que por lo menos, durante mi intervención, hayan guardado silencio, porque lo que hemos visto esta tarde señor Presidente, ha sido un desorden, porque pareciera que el tema no es importante. Pero resulta ser, que lo que vamos a votar hoy, va a tener un impacto histórico muy grande.

Pero ojalá no quede en la conciencia de cada uno de nosotros, que somos los culpables de que muchos colombianos y colombianas no puedan tener acceso a los derechos fundamentales, y quiero decirle doctor Prada que coincido con usted, porque también es necesario resaltar y reconocer lo loable de ese parágrafo que se incluyó en esta ponencia. Loable que se haya dejado expreso que no se pueden involucrar los derechos fundamentales, eso es muy loable.

Pero ahí hay un problema, y ayer usted lo explicó brillantemente, los derechos de primera y segunda y tercera generación. Eso es importante revisarlo. Confío en que hoy todos y cada uno de nosotros vamos a tener responsabilidad, vamos a tener compromiso, y vamos a mandarles un mensaje a todos estos colombianos, a los que están en la pobreza, a los que están en la indigencia, a los que han sido víctimas del derroche, del hurto, del fraude, de la estafa a todos estos colombianos. Que nosotros no vamos a cercenarles sus derechos. Que estamos aquí para defenderlos.

Ojalá que esta voz que estoy mandando tenga eco. Hagámoslo señor Presidente, como un mensaje de solidaridad, como un mensaje de unidad. No solamente son las palabras, tienen que ser los hechos señor Presidente. Necesariamente, nosotros tendremos que salir a las comunidades, y no he encontrado, y por eso es mi desespero, la forma de poder explicarle al colombiano común y corriente, cuál fue la razón o cuál fue el argumento para que este Congreso le hiciera este daño que pretendemos hacer.

La sostenibilidad fiscal debe existir, y el Movimiento Político MIRA dice que se debe buscar. Pero no es a costa de los más pobres y de los más vulnerables. Usted lo dijo, doctora Adriana Franco, incansablemente he presentado iniciativas, y siempre el tema ha sido el impacto fiscal. Pero también conozco de decisiones que la Corte Constitucional ha tomado, porque han estado por encima los derechos fundamentales, y por eso hoy quiero decirles a todos los colombianos y las colombianas que si este proyecto de ley, de acto legislativo, pasa en este Congreso, hay muchos que aquí ojalá seamos la mayoría, para que no.

Pero si no hay muchos, que aquí, siendo minoría, no estamos de acuerdo y nos duele; pero tendría-

mos que aceptar la democracia con las mayorías. Lastimosamente señor Ministro, en este proyecto, el Movimiento Político MIRA no lo puede apoyar, porque estaríamos en contra de nuestra vocación social. Llevamos 11 años en el escenario político; 11 años no más, parecería algo un movimiento muy joven, pero si algo nos ha caracterizado, es trabajar por la gente más débil, por los más vulnerables, por los que menos tienen.

Y hoy creo que es el momento de decirles a todas las personas, esto se demuestra con hechos, no con palabras, son hechos señor Ministro, y ojalá el Gobierno Nacional reconsidere si este proyecto llega a pasar para la discusión que se dé en el Senado de la República, que quiera Dios, esta iniciativa no pase, porque esta sería la tragedia y la desgracia, no traída por cualquiera, sino por un Gobierno que ha hablado de defender lo social y que goza de buena credibilidad, y que goza de confianza. No es el momento de destruir eso. Los colombianos y colombianas pusieron sus expectativas en este Gobierno, y les ha cumplido porque he visto muchas que no le reconocí al Gobierno anterior, pero creo que aquí hay un error en esta iniciativa y por eso nosotros no acompañamos esta iniciativa. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Jaime Buenahora, ponente.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres Cordero:

Presidente, nuevamente, mil gracias.

Retomo la palabra, y quisiera Presidente, pedirle una moción de orden y les ruego, les ruego a los compañeros asumir la respectiva curul.

Presidente, este es un tema absolutamente trascendental para el país, no solo en lo que tiene que ver con esta generación, sino con las generaciones posteriores, y con el mayor respeto, y recogiendo los mejores apartes de las intervenciones de quienes se oponen con altura y dignidad a este proyecto, quiero, a ellos mismos y a todos los Parlamentarios, en especial a los compañeros de la Bancada de la U, que me permitan exponer una serie de argumentos.

En primer lugar, miremos la realidad financiera del Estado, y luego concentrémonos en el debate constitucional. El tema constitucional está por supuesto íntimamente ligado a la sostenibilidad fiscal, entenderlo de otra manera es un absurdo.

Cuando los constituyentes en el año 91 se enfocaron hacia un Estado Social de Derecho, no hacían cosa distinta que reconocer los niveles inmensos de injusticia y de desigualdad social existentes en este país, y esa fue la ruta que trazaron, lo que ha demorado el ritmo o un ritmo mayor en la progresividad para lograr esos derechos económicos y sociales es en gran parte una especie de contravía económica pero no por sostenibilidad fiscal, sino por muchas otras razones de carácter neoliberal, que sacuden a toda América Latina, y que desde luego ha afectado

Colombia. Este país en la década de los 90, mientras hacia una estructura constitucional fundamentada en un Estado Social de Derecho desde el punto de vista económico, escogió la ruta neoliberal.

Ya hablaremos de eso, por ejemplo, enfocándonos en la minería. De manera que 20 años después, si miramos las estadísticas sociales encontramos que hoy por hoy estamos en peores condiciones. En este país el 17% de la población, o sea cerca de siete y medio millones de personas vive con menos de dos dólares al día, desde luego los derechos económicos y sociales para ello han sido hasta hoy un saludo a la bandera, pero es además una negación de parte del artículo primero de la Constitución, porque ese artículo termina diciendo que la República de Colombia está fundada en el respeto de la dignidad humana en el trabajo y la solidaridad social.

La solidaridad de las personas que la integran, y en la prevalencia del interés general, pues bien, en estos 20 años no hemos desarrollado en nada la solidaridad social, ni menos la prevalencia del interés general. Todo lo contrario, cuando se miran las cifras del ingreso en Colombia, es fácil concluir que un 10 o 12% de la población se queda con el 65% de la riqueza que produce este país, y que el 20% más pobre está 50 veces por debajo de cualquiera de esos que tiene posibilidades. Luego, ninguna solidaridad hasta ahora, porque en lugar de reducir la brecha, lo que hemos vivido en estos 20 años es un incremento en la brecha. De manera que una cosa es el tema de las finanzas públicas, y otra la estructura económica y social del Estado colombiano, que también toca al sector privado, por supuesto.

Y digo estas cosas para referirme a que justamente la sostenibilidad social fiscal, lo que busca desde el punto de vista integral, es garantizar un orden financiero en la Nación, para que los recursos progresivamente nos permitan reducir la brecha.

Yo tuve oportunidad de revisar con el doctor Didier Burgos las cifras de vivienda, y déjenme contarles que hay un déficit de 3.500.000 unidades de vivienda; y que el plan concebido por este Gobierno es el de sacar adelante en cuatro años, un millón de viviendas. Es decir, a razón de 250.000 viviendas por año. Pero, óigase bien, cada año, 280.000 nuevas unidades de vivienda son requeridas que ingresan, y aumentan el déficit.

Y por supuesto, dentro de cuatro años no se ha podido satisfacer en nada desde el punto de vista estructural, un tema como la vivienda, un derecho económico y social que es fundamental. Si no hay techo, no hay nada. Pero esto es con dinero, con unas finanzas públicas sostenibles. El artículo 2° de la Constitución habla dentro de los fines esenciales del Estado colombiano, el promover la prosperidad general. No lo ha logrado. Ha logrado la prosperidad de segmentos reducidos de la población colombiana, pero no de la inmensa mayoría.

Y empiezo por esto, porque una nueva lectura, que recomiendo a todos... Presidente, le pido una moción de orden... Una nueva lectura del artículo

334 de la Constitución que tiene que ver con el Acto Legislativo en discusión, nos enseña que la dirección general de la economía estará a cargo del Estado, y que este intervendrá por mandato de la ley en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes y en los servicios públicos y privados.

Nuestro Estado ha dejado de ser intervencionista; no hay una Constitución que predique el Estado Social de Derecho y que no invite a la construcción de un estado intervencionista, hasta tanto no sea realmente reducida la brecha. Lo que es absurdo es invitar a la construcción del Estado Social de Derecho, desmontando por completo el Estado intervencionista.

Mientras no se reduzca la brecha, hay que hacer intervencionismo de Estado en cosas sensibles para el progreso de la población, como la salud, como la educación, como la tenencia de la tierra. Ahí está el problema de los desplazados, entonces tampoco se ha desarrollado a cabalidad el artículo 334, todo lo contrario. Pero vamos al grano, un Estado como el colombiano que para ser su presupuesto cada año tiene que acudir al crédito externo, tiene que buscar el capital en cerca del 28 o 30%, y luego, cuando tiene los recursos y amalgama un presupuesto, y viene el ejercicio fiscal, tiene que gastarlo, encuentra que tiene que comprometer por los menos el 30% de ese presupuesto para pagar el servicio de la deuda, es un Estado crítico en sus finanzas públicas.

Y cuando cada año incrementamos la deuda, por supuesto que hacemos más inviable el Estado colombiano en su estructura financiera. Cuando el Presidente Gaviria dejó el poder, mi querido Simón Gaviria, el coeficiente a Producto Interno Bruto de la deuda externa, era del 14%; cuando el Presidente Samper dejó el poder, y eso lo estuve estudiando con el doctor José Antonio Ocampo, entonces Ministro de Hacienda, era del 17%, y hoy es del 34%. 12 o 16 años después. Me sentiría satisfecho y diría que en Colombia hay sostenibilidad fiscal, si alguien me dijera que en el 2010 o 2011, el coeficiente del Producto Interno Bruto que representa la deuda externa, es el 9 o el 8%. Es decir, que bajamos del 17 o el 14.

Esta es una irresponsabilidad con nuestra generación y con las generaciones por venir. Si el país sigue así, no me extraña que la cifra que ya recoge la CIA, la mirada al mundo y a los distintos países sobre Colombia, que nos señala con el 44% del producto interno bruto comprometido por la deuda, pues nos llevan a una situación extremadamente caótica.

Quien no quiere la atención y el desarrollo, la progresividad con un ritmo mayor de los derechos económicos y sociales, todos, todos los partidos y aprovecho este momento Presidente una moción de orden, aprovecho este momento para hacerle un reconocimiento a algunos honorables miembros del Partido Conservador, del Partido Liberal, del Polo, del Partido Verde, al doctor Prada, a miembros del Partido de la U, pero comienzo por el Partido Conservador.

El texto original que recibimos como Parlamentarios, al texto de hoy, ha habido un enriquecimiento del 500%; los doctores Humphrey Roa y Bocanegra, tanto en la primera vuelta, como en la segunda vuelta, intervinieron con expresiones que en el complemento de voceros liberales y de la U, y de todos los partidos, terminaron, por ejemplo, señalando o estableciendo un parágrafo que habla del gasto social prioritario.

Y en la última discusión en la Comisión Primera, el de los derechos fundamentales, de suerte que en ninguna circunstancia, autoridad alguna de naturaleza administrativa, legislativa o judicial, podrá invocar la aplicación del principio de sostenibilidad fiscal para menoscabar los derechos fundamentales.

Quiero reconocer también el aporte del doctor Roosevelt Rodríguez, porque se habló originalmente de la tutela para blindarla; pero la tutela está relacionada con los derechos fundamentales, y el doctor Roosevelt Rodríguez aportó sus luces, e hizo que blindáramos mucho más los derechos económicos y sociales.

Sea este el momento para recordar que en teoría, es muy importante la diferenciación entre el constituyente primario y el constituyente derivado. En teoría. Y es el canto que significa el poder constituyente primario, movimiento de las multitudes en Colombia hacia 1990, y sirvió de fundamento para que se llevara a cabo la Asamblea Constituyente.

Pero no en todas las corrientes del derecho existe esa diferenciación. El mundo anglosajón o el mundo chino u otros derechos orientales, no tienen ni idea de esa diferenciación entre el constituyente primario y el constituyente derivado. Nosotros seguimos una línea continental propia de los franceses, y así fue desde los días del romano, y también la historia con los periodos, hablando de la generación de los derechos.

Acá no hay ninguna sustitución de la Constitución, todo lo contrario. De nada sirve pasar otros 20 años viendo un crecimiento de la deuda externa, y viendo que los derechos económicos y sociales en lugar de llegar a grandes masas, se pierden y quedan como saludo a la bandera.

La tensión imaginaria entre sostenibilidad fiscal y los derechos económicos y sociales, es de vieja data. Existía en 1990, es mucho peor aún y potencializa la violencia, si un Estado no tiene unas finanzas sanas, está construyendo, sembrando, produciendo gérmenes de violencia a diestra y siniestra.

La tutela, quiero invitar a los compañeros del Polo Democrático, del Partido Verde, a la vocera del MIRA, a los opositores Liberales y a todos y cada uno de los compañeros honorables Representantes, a la siguiente reflexión. La tutela, es quizá el más importante de los recursos que tiene un ciudadano, cuando vulnerado alguno de los derechos fundamentales, es el último de los recursos o es el que finalmente opta cuando decide no utilizar algunos otros.

Ese recurso de amparo llegó tarde a Colombia, se plasmó solo en 1991, y lo vamos a defender cuando llegue la reforma a la justicia; con ahínco y con vehemencia. La tutela tiene otros ingredientes, que sí hay que modificar. Por ejemplo, la pugnacidad entre las Altas Cortes, ver cuál de ellas finalmente se queda o tiene la razón.

Pero la tutela en lo que concierne a los derechos fundamentales, es un bastión, un instrumento que no vamos a tocar y predicar acá. Que porque el Estado es sostenible en sus finanzas, se atenta contra la tutela es hacer una caricatura. Eso es exagerar en demasía la intención de este proyecto.

A través de la tutela, la Corte Constitucional entregó varias cosas a este país, por ejemplo la pena, recordarla, de los desplazados, las de los enfermos del sida, la de los vendedores ambulantes y muchas relacionadas en la salud, sino otras por ejemplo con la discusión que representa la eutanasia, que no tiene nada que ver al final con recursos económicos.

De manera que en nada se está afectando la tutela, y ojalá todos los Jueces de la República entiendan que la sostenibilidad fiscal no les está coartando su interpretación constitucional cuando se trate de supuestas violaciones de los derechos fundamentales.

La sostenibilidad fiscal del proyecto original a como hoy lo tenemos, se extendió a las entidades territoriales. Basta recordar la situación de Cali, de Popayán o de algunos departamentos como el Atlántico, Cauca, que tuvieron unas crisis financieras que prácticamente colocaron esas entidades territoriales en inviabilidad. Por eso surgieron unas series de regulaciones en la década de los 90.

Y finalmente Presidente, quiero invitar a todos los compañeros a una última reflexión. La sostenibilidad fiscal como la han entendido hasta ahora los contradictores de este proyecto, es apenas una cara de la moneda. Y para esos objetivos, necesitamos ver las dos caras. El tema lo han enfocado solo en relación con el gasto, no con los ingresos del Estado colombiano.

Los ingresos del Estado colombiano son inocuos. Cualquier multinacional tiene ingresos muy superiores a lo que representa el Presupuesto Nacional en su conjunto. Wallmark vende al año 236 mil millones de dólares, las utilidades de Toyota o de Esso Móvil...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Quiero, un momentico doctor Buenahora, hay mucha presencia de ciudadanos que no son Representantes a la Cámara. Entonces señor Secretario, solamente estarán acá los Representantes y aquellos funcionarios del Ministerio de Hacienda que tienen que ver con el proyecto de ley de sostenibilidad fiscal frente al plan de desarrollo. Cuando empecemos plan de desarrollo, ingresarán al recinto los de planeación. Por favor, porque vamos a empezar a votar. Termina el doctor Buenahora y he quedado con cuatro Representantes, el doctor Simón Gaviria, cinco

minutos; el doctor Carlos Amaya cinco minutos; el doctor Jair cinco minutos y el doctor Ricardo Noel tres minutos.

Entonces doctor Buenahora, resume y empezamos ya, porque la gente tiene ganas de votar, dentro de la democracia que tiene la honorable Cámara de Representantes. Doctor Buenahora, intervenga y votamos.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Con su venia doctor Buenahora, a la Policía Nacional y a los auxiliares de recinto se les instruye de manera inmediata, proceder a retirar del Recinto, para eso están las barras muy amplias y generosas de este salón a las personas que no tengan la condición de Representante a la Cámara y según las instrucciones que dio el señor Presidente de la Corporación.

Entonces les pedimos el favor a los auxiliares del recinto, la orden precisa, y a la Policía Nacional, para que nos ayuden a evacuar el recinto, en los términos que señaló el señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Buenahora, le solicito el favor que nos ayude ya con el tiempo a ver si votamos de una vez.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres Cordero:

Presidente, en cinco minutos termino.

Decía que los contradictores de este proyecto se han enfocado en solo un lado de la moneda, el tema de los gastos. Cuando hablamos de sostenibilidad fiscal, por supuesto consideramos los gastos, pero es importantísimo que revisemos los ingresos los recursos que se pueden hacer, qué haría usted, cada uno, como gerente de las finanzas del Estado colombiano.

Tenemos o no tenemos cómo mejorar los recursos los ingresos para ser realmente sostenibles y de forma integral las finanzas públicas. Por supuesto que sí, hay varios términos. Sabemos que el dinero, se gasta en defensa, 9 billones. En el pasivo pensional, en las transferencias y evidentemente en el servicio a la deuda, y nos falta dinero. Y ni que hablar de lo que significa en el PIB, el tema de la corrupción.

Pero en recursos, por ejemplo, si solo atendemos un sector, la minería, y entonces vuelvo a mis primeras frases, mientras construimos un marco de Estado Social de Derecho, nos fuimos entregando neoliberalmente y hemos derrochado gran parte de nuestros recursos naturales.

Los porcentajes de regalías son absolutamente ridículos y nos llevan a la conclusión de que hemos dilapidado los recursos. En materia de hierro y cobre por ejemplo, las regalías son apenas del 5%. En el oro y la plata el 4%. En el platino 5%. En las calizas y los yesos el 1%. En los minerales metálicos el 5%. En el petróleo, haciendo un análisis para llegar algún promedio, son del 8%. Las regalías, qué ver-

güenza cuando uno compara lo que era un contrato de asociación en 1990 con las nuevas fórmulas de contratación las multinacionales, tienen el terreno de los recursos naturales a su disposición en Colombia.

El otro día, mi querido doctor Salamanca, revisando cifras con usted, llegamos a la conclusión, de que un solo caso muy sonado, por cierto últimamente, como el de San Turbán, en relación con el oro, con un potencial de 11.5 millones de onzas, a valor de 1.300 dólares la onza, representa 15 mil millones de dólares. Es decir, el 25% de la deuda externa neta, y la sexta parte de la deuda externa bruta.

Entonces Ministro, la otra cara de la sostenibilidad fiscal, es intentar realmente recuperar lo que nos pertenece como colombianos, desmontando bastante ese modelo neoliberal, y haciendo algo de nacionalismo, para que las finanzas sean sostenibles; podamos tener alguna capacidad de ahorros, y empezar a disminuir la deuda externa. Por eso, porque concedimos la sostenibilidad fiscal como algo integral Presidente, quiero solicitarle muy respetuosamente que someta a votación la ponencia del doctor Prada y del doctor Navas, y con el mayor respeto, pedirle a la Plenaria que la vote negativamente y que respalde la ponencia mayoritaria que han firmado algunos miembros de la bancada Liberal, como la doctora Viviana Franco, algunos miembros del Partido Conservador, otros del Partido de la U, del Partido Cambio Radical, del PIN, etc.

Y llamo acá con vehemencia a la solidaridad de la coalición de unidad nacional. De eso se trata al final, porque fuera de entender la macroeconomía en este foro de la democracia, hacemos acuerdos políticos para respetarlos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Simón Gaviria, cinco minutos. Doctor Simón, una moción del doctor Salas. Doctor Salas, una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Señor Presidente, muchas gracias.

Creo que esta discusión ha desbordado los límites de que está completamente clara, y pido suficiente ilustración para este proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Ábrase el registro para votar la suficiente ilustración.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, la suficiente ilustración se puede votar sin abrir el registro, está dentro de las excepciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la suficiente ilustración presentada por el doctor Salas.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Como no hay unanimidad, ábrase el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Buenahora	Vota Sí
------------------	---------

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Víctor Hugo Moreno	Vota Sí
Jaime Buenahora	Vota Sí
Pedro Pablo Pérez	Vota Sí
Germán Navas	Vota No
Guillermo Rivera	Vota No
Enrique Dussán	Vota Sí
Gloria Díaz	Vota No
Dídier Burgos	Vota Sí
Jaime Rodríguez	Vota Sí
José Ignacio Bermúdez	Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Esmeralda Sarria	Vota Sí
------------------	---------

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Hernando Hernández	Vota No
Doctor Camilo Abril	Vota No

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Roosevelt Rodríguez	Vota Sí
---------------------	---------

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Juan Diego Gómez	Vota Sí
Óscar Marín	Vota No
Heriberto Escobar	Vota Sí
John Jairo Roldán	Vota Sí
Doctor Penagos	Vota Sí
Doctora Marta Ramírez	Vota Sí
Libardo García	Vota Sí
Yolanda Duque	Vota Sí
Carlos Edward Osorio	Vota Sí
Doctor Saldarriaga	Vota Sí
Castañeda Eduardo	Vota Sí
Diazgranados	vota...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Molina	Vota Sí
Joaquín Camelo	Vota No

Miguel Arenas Vota No

Adolfo Rengifo Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Germán Navas Vota No

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Jair Arango Vota Sí

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Bernardo Flórez Vota Sí

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Nidia Marcela Osorio Vota Sí

Luis Guillermo Barrera Vota Sí

Doctor Velandia Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Caicedo Vota Sí

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Germán Varón Vota Sí

Por el **sí** 124. Por el **no** 18. Ha sido aprobada la suficiente ilustración, señor Presidente.

Suficiente ilustración 016 de 2010 Cámara

26/04/2011 18:13

Manuales Total

No votaron 60

No 11

Sí 94

Acuña Cardales Yahír Fernando	CECN	Sí
Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	Sí
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	Sí
Amín Escaf Miguel	PU	Sí
Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	Sí
Arrechea Banguera Heriberto	CECN	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Benavides Aguas Javid José	PIN	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	PCC	Sí

Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	Sí
Cabrera Báez Ángel Custodio	PU	Sí
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	Sí
Carebilla C. Manuel Antonio	CR	Sí
Cervantes Varelo Jaime	CR	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	PLC	Sí
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	Sí
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	Sí
De la Peña Márquez Fernando	PIN	Sí
Díaz Granados A. Eduardo A.	PU	Sí
Díaz Hernández Hólger Horacio	PIN	Sí
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	Sí
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	Sí
Franco Castaño Adriana	PLC	Sí
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	Sí
García Gómez Juan Carlos	PCC	Sí
Gaviria Muñoz Simón	PLC	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
Gómez Martínez Miguel	PU	Sí
Gómez Velásquez Wilson Hernando	PU	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	Sí
González de Perdomo Consuelo	PLC	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Hernandez Mogollón Carlos Eduardo	PU	Sí
Herrera Díaz Roberto José	ALAS	Sí
Housni Jaller Jack	PLC	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	CR	Sí
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	Sí
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	Sí
León Celis Carlos Eduardo	PCC	Sí
León León Buenaventura	PCC	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	Sí
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	Sí
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	Sí
Méndez Bechara Raymundo Elías	PU	Sí

Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí
Muvdi Aranguena Pedro Mary	PLC	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
Ortega Samboni Jairo	PU	Sí
Ortiz Urueña Roberto	PLC	Sí
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	Sí
Padauí Álvarez Hernando José	CR	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	PCC	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC	Sí
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	Sí
Posada Sánchez Augusto	PU	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	PCC	Sí
Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí
Ramírez Valencia León Darío	PU	Sí
Rincón Espinel Mercedes	CR	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	PCC	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	Sí
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	PCC	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	PLC	Sí
Salas Moisés Luis Enrique	PU	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	Sí
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Sierra Palacio Jimmy Javier	PLC	Sí
Suárez Flórez Mario	PLC	Sí
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	Sí
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	Sí
Tavera Amado Didier Alberto	PIN	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	Sí
Valencia Giraldo Noel Ricardo	PCC	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	PU	Sí
Vargas Vives Victoria	PLC	Sí

Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	PU	Sí
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	Sí
Zambrano Erazo Béner León	PU	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Álvarez Montenegro Javier Tato	PLC	No
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	No
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	No
Arias Castillo Wilson Néber	PDA	No
Cepeda Castro Iván	PDA	No
Navas Talero Carlos Germán	PDA	No
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	No
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	No
Robledo Gómez Ángela María	PV	No
Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	No
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	PLC	No
Abril Jaimes Camilo Andrés	CR	No votaron
Acosta Castañez Yensy Alfonso	PCC	No votaron
Amaya García Claudia Marcela	PU	No votaron
Arango Torres Jair	CR	No votaron
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	No votaron
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	No votaron
Benavides S. Diela Liliana	PCC	No votaron
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	No votaron
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto	PIN	No votaron
Buenahora Febres Jaime	PU	No votaron
Burgos Ramírez Didier	PU	No votaron
Caicedo Sastoque José Edilberto	PU	No votaron
Camelo Ramos José Joaquín	PLC	No votaron
Castañeda Murillo Eduardo José	PU	No votaron
Castillo García Nancy Denise	PLC	No votaron
Cortés Méndez Lucero	PU	No votaron
Crissien Borrero Eduardo	PU	No votaron

Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	No votaron
Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	No votaron
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	No votaron
Duque Naranjo Yolanda	PLC	No votaron
Dussán López Luis Enrique	PLC	No votaron
Escobar González Heriberto	PIN	No votaron
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	No votaron
García Guerrero Libardo Enrique	PIN	No votaron
García Tirado William Ramón	CR	No votaron
Gnecco Zuleta José Alfredo	PU	No votaron
Gómez Jiménez Juan Diego	PCC	No votaron
Hernández Tapasco Hernando	PDA	No votaron
Hinestroza Sinesterra Jairo	PIN	No votaron
Marín Óscar de Jesús	PLC	No votaron
Martínez Gutiérrez Juan Carlos	PU	No votaron
Martínez Rosales Rosmery	CR	No votaron
Molina Triana Alfredo G.	PU	No votaron
Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	No votaron
Osorio Aguiar Carlos Edward	PU	No votaron
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	No votaron
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	No votaron
Patiño Amariles Diego	PLC	No votaron
Penagos Giraldo Hernán	PU	No votaron
Pérez Puerta Pedro Pablo	PLC	No votaron
Pérez Suárez José Rodolfo	PU	No votaron
Pizo Mazabuel Crisanto	PLC	No votaron
Raad Hernández Elías	PU	No votaron
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	No votaron
Rengifo Santibáñez Adolfo León	PU	No votaron

Rivera Flórez Guillermo Abel	PLC	No votaron
Rodríguez C. Jaime	PU	No votaron
Rodríguez Rengifo Roosevelt	PU	No votaron
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	No votaron
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	No votaron
Romero Piñeros Rafael	PLC	No votaron
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	No votaron
Sarria Villa Esmeralda	PCC	No votaron
Varón Cotrino Germán	CR	No votaron
Vásquez Villanueva Silvio	PCC	No votaron
Velandia S. Orlando	PLC	No votaron
Vergara Sierra Héctor Javier	PU	No votaron
Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	No votaron
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	No votaron

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 016 de 2010

Tema a votar: Suficiente ilustración

Sesión Plenaria: martes 26 de abril de 2011

Sí	No
Buenahora Febres Jaime	Rivera Flórez Guillermo Abel
Moreno Bandeira Víctor Hugo	Díaz Ortiz Gloria Stella
Pérez Puerta Pedro Pablo	Hernández Tapasco Hernando
Dussán López Luis Enrique	Abril Jaimes Camilo Andrés
Burgos Ramírez Dídier	Marín Marín Óscar de Jesús
Rodríguez Contreras Jaime	Camelo Ramos José Joaquín
Bermúdez Sánchez José Ignacio	Arenas Prada Miguel Jesús
Sarria Villa Esmeralda	
Amaya García Claudia Marcela	
Rodríguez Rengifo Roosevelt	
Gómez Jiménez Juan Diego	
Escobar González Heriberto	

Roldán Avendaño John Jairo	
Penagos Giraldo Hernán	
Ramírez Orrego Marta Cecilia	
García Guerrero Libardo Enrique	
Duque Naranjo Yolanda	
Osorio Aguiar Carlos Edward	
Castañeda Murillo Eduardo José	
Díazgranados Torres Luis Eduardo	
Molina Triana Alfredo Guillermo	
Sanabria Astudillo Heriberto	
Rengifo Santibáñez Adolfo León	
Arango Torres Jair	
Flórez Asprilla José Bernardo	
Osorio Salgado Nidia Marcela	
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	
Velandia Sepúlveda Orlando	
Caicedo Sastoque José Edilberto	
Varón Cotrino Germán	

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la ponencia, la proposición con que termina el informe de ponencia presentada por el doctor Prada y el doctor Navas, pidiendo archivar. No, estamos ya en la proposición con que termina el informe de ponencia del doctor Prada y el doctor Navas, se pide archivo del proyecto.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Abra el registro señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se abre el registró para votar la proposición del doctor Navas y el doctor Prada.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Votando sí, se archiva este acto legislativo. Votando no, se niega la proposición, y pasaríamos a votar la proposición de dar debate al proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Votando sí, se archiva el proyecto, votando no, se niega la proposición del doctor Prada y del doctor Wilson Arias.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres Cordero:

Yo le pido a la bancada y a la Plenaria que vote no.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Jaime Buenahora	Vota No
Luis Enrique Dussán	Vota No
Heriberto Escobar	Vota No
Crisanto Piso	Vota No
Eduardo Castañeda	Vota No
Bernardo Flórez	Vota No
Víctor Hugo Moreno	Vota No
Pedro Pablo Pérez	Vota No
Joaquín Camelo	Vota Sí
Adolfo León Rengifo	Vota No
Germán Varón	Vota No
Iván Sandoval	vota, ya votó electrónicamente
Mercedes Rincón	Vota No
Hernando Hernández Tapasco	Vota Sí
Camilo Abril	Votan Sí
Lucero Cortés	Vota No
Juan Carlos Sánchez	Vota No
Juan Diego Gómez	Vota No
Jair Arango	Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Yolanda Duque	Vota No
Martha Ramírez	Vota No
Doctor Carlos Edward	Vota No

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro. Por el sí 18. Por el no 119. Ha sido negada la proposición de archivo de este proyecto, la ponencia.

Proyecto de Acto Legislativo número 016 de 2010

Ponencia negativa honorable Representante Alfonso Prada y Germán Navas

26/04/2011 18:19

Manuales	Total
No votaron	49
No	102
Sí	14

Álvarez Montenegro Javier Tato	PLC	Sí
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	Sí
Cepeda Castro Iván	PDA	Sí
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	Sí
Marín Óscar de Jesús	PLC	Sí
Navas Talero Carlos Germán	PDA	Sí
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	PLC	Sí
Robledo Gómez Ángela María	PV	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	PLC	Sí
Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	PLC	Sí
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	Sí
Acuña Cardales Yahír Fernando	CECN	No
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	No
Amaya García Claudia Marcela	PU	No
Amín Escaf Miguel	PU	No
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	No
Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	No
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	No
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	No
Arrechea Banguera Heriberto	CECN	No
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	No
Betancourt P. Bayardo Gilberto	PIN	No
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	No
Bocanegra Varón Alfredo	PCC	No
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	No
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	No
Burgos Ramírez Didier	PU	No
Cabrera Báez Ángel Custodio	PU	No
Caicedo Sastoque José Edilberto	PU	No
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	No
Carebilla C. Manuel Antonio	CR	No
Castillo García Nancy Denise	PLC	No
Cervantes Varelo Jaime	CR	No
Chacón Camargo Alejandro Carlos	PLC	No
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	No

Correa Mojica Carlos Arturo	PU	No
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	No
De La Peña Márquez Fernando	PIN	No
Díaz Granados A. Eduardo A.	PU	No
Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	No
Díaz Hernández Hólger Horacio	PIN	No
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	No
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	No
Franco Castaño Adriana	PLC	No
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	No
García Gómez Juan Carlos	PCC	No
García Guerrero Libardo Enrique	PIN	No
García Tirado William Ramón	CR	No
Gaviria Muñoz Simón	PLC	No
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	No
Gómez Martínez Miguel	PU	No
Gómez Velásquez Wilson Hernando	PU	No
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	No
González de Perdomo Consuelo	PLC	No
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	No
Hernandez Mogollón Carlos Eduardo	PU	No
Herrera Díaz Roberto José	ALAS	No
Housni Jaller Jack	PLC	No
Jiménez López Carlos Abraham	CR	No
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	No
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	No
León Celis Carlos Eduardo	PCC	No
León León Buenaventura	PCC	No
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	No
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	No
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	No
Méndez Bechara Raymundo Elias	PU	No
Mesa Betancur José Ignacio	CR	No
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	No
Molina Triana Alfredo Guille	PU	No
Muvdi Aranguena Pedro Mary	PLC	No

Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	No
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	No
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	No
Ortega Samboni Jairo	PU	No
Ortiz Urueña Roberto	PLC	No
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	No
Padauí Álvarez Hernando José	CR	No
Pedraza Ortega Telésforo	PCC	No
Penagos Giraldo Hernán	PU	No
Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC	No
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	No
Puentes Díaz Gustavo Hernán	PCC	No
Quintero Trujillo Jairo	PU	No
Ramírez Valencia León Darío	PU	No
Roa Sarmiento Humphrey	PCC	No
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	No
Rodríguez Contreras Jaime	PU	No
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	No
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	PCC	No
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	No
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	No
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	No
Salas Moisés Luis Enrique	PU	No
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	No
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	No
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	No
Serrano Morales Luis Antonio	PU	No
Sierra León Pablo A.	PU	No
Sierra Palacio Jimmy Javier	PLC	No
Suárez Flórez Mario	PLC	No
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	No
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	No
Tavera Amado Didier Alberto	PIN	No
Valencia Giraldo Noel Ricardo	PCC	No
Vanegas Osorio Albeiro	PU	No
Vargas Vives Victoria	PLC	No
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	No
Velandia Sepúlveda Orlando	PLC	No
Yepes Martínez Jaime Armando	PU	No
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	No
Zambrano Erazo Béner León	PU	No
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	No

Abril Jaimes Camilo Andrés	CR	No votaron
Acosta Castañez Yensy Alfonso	PCC	No votaron
Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	No votaron
Arango Torres Jair	CR	No votaron
Arias Castillo Wilson Néber	PDA	No votaron
Barguil Assis David Alejandro	PCC	No votaron
Barrera Rueda Lina María	PCC	No votaron
Benavides Aguas Javid José	PIN	No votaron
Benavides Solar Diela Liliana	PCC	No votaron
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	No votaron
Buenahora Febres Jaime	PU	No votaron
Camelo Ramos José Joaquín	PLC	No votaron
Castañeda Murillo Eduardo José	PU	No votaron
Cortés Méndez Lucero	PU	No votaron
Crissien Borrero Eduardo	PU	No votaron
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	No votaron
Duque Naranjo Yolanda	PLC	No votaron
Dussán López Luis Enrique	PLC	No votaron
Escobar González Heriberto	PIN	No votaron
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	No votaron
Gnecco Zuleta José Alfredo	PU	No votaron
Gómez Jiménez Juan Diego	PCC	No votaron
Hernández Tapasco Hernando	PDA	No votaron
Hinestrosa Sinesterra Jairo	PIN	No votaron
Martínez Gutiérrez Juan Carlos	PU	No votaron
Martínez Rosales Rosmery	CR	No votaron
Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	No votaron
Osorio Aguiar Carlos Edward	PU	No votaron
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	No votaron
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	No votaron

Patiño Amariles Diego	PLC	No votaron
Pérez Puerta Pedro Pablo	PLC	No votaron
Pérez Suárez José Rodolfo	PU	No votaron
Pizo Mazabuel Crisanto	PLC	No votaron
Posada Sánchez Augusto	PU	No votaron
Raad Hernández Elías	PU	No votaron
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	No votaron
Rengifo Santibáñez Adolfo León	PU	No votaron
Rincón Espinel Mercedes	CR	No votaron
Rodríguez Rengifo Roosevelt	PU	No votaron
Romero Piñeros Rafael	PLC	No votaron
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	No votaron
Sarria Villa Esmeralda	PCC	No votaron
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	No votaron
Varón Cotrino Germán	CR	No votaron
Vásquez Villanueva Silvio	PCC	No votaron
Vergara Sierra Héctor Javier	PU	No votaron
Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	No votaron
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	No votaron

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 016 de 2010

Tema a votar: Ponencia negativa honorable Representante Alfonso Prada y Germán Navas

Sesión Plenaria: martes 26 de abril de 2011

Sí	No
Arias Castillo Wilson Néber	Buenahora Febres Jaime
Camelo Ramos José Joaquín	Dussán López Luis Enrique
Hernández Tapasco Hernando	Escobar González Heriberto
Abril Jaimes Camilo Andrés	Pizo Mazabuel Crisanto
	Castañeda Murillo Eduardo José

	Flórez Asprilla José Bernardo
	Moreno Bandeira Víctor Hugo
	Pérez Puerta Pedro Pablo
	Rengifo Santibáñez Adolfo León
	Varón Cotrino Germán
	Rincón Espinel Mercedes
	Cortés Méndez Lucero
	Gómez Jiménez Juan Diego
	Arango Torres Jair
	Duque Naranjo Yolanda
	Ramírez Orrego Marta Cecilia
	Osorio Aguiar Carlos Edward

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Leer la otra ponencia Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Dese segundo debate al proyecto de acto legislativo *por el cual se establece el principio de sostenibilidad fiscal* y en consecuencia pase a segundo debate el proyecto en mención. Firman: *Jaime Buenahora, Adriana Franco, Heriberto Sanabria, Germán Varón.*

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado. Ábrase el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro.

Jaime Buenahora	Vota Sí
Telésforo Pedraza	Vota Sí
Víctor Hugo Moreno	Vota Sí
Pedro Pablo Pérez	Vota Sí
Eduardo Castañeda	Vota Sí
Carlos Edward Osorio	Vota Sí
Luis Enrique Dussán	Vota Sí
Adolfo León Rengifo	Vota Sí
Camilo Abril	Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos votando la proposición con que termina el informe de ponencia.

Heriberto Escobar Vota Sí

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Adriana Franco Vota Sí

Bernardo Flórez Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Crisanto Pizo Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra la votación, informe Secretario, el escrutinio.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Cerrada la votación señor Presidente. Por el sí 118. Por el no 14. Ha sido aprobado el informe de ponencia por las mayorías exigidas por la Constitución, teniendo...

Proyecto de Acto Legislativo número 016 de 2010

Ponencia mayoritaria

26/04/2011 18:22

Manuales Total

No votaron 45

No 13

Sí 107

Acuña Cardales Yahír Fernando	CECN	Sí
Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	Sí
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	Sí
Álvarez Montenegro Javier Tato	PLC	Sí
Amaya García Claudia Marcela	PU	Sí
Amín Escaf Miguel	PU	Sí
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	Sí
Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	Sí
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	Sí
Arrechea Banguera Heriberto	CECN	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto	PIN	Sí

Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	PCC	Sí
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	Sí
Burgos Ramírez Didier	PU	Sí
Caicedo Sastoque José Edilberto	PU	Sí
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	Sí
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	CR	Sí
Cervantes Varelo Jaime	CR	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	PLC	Sí
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	Sí
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	Sí
De la Peña Márquez Fernando	PIN	Sí
Díaz Granados A. Eduardo A.	PU	Sí
Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	Sí
Duque Naranjo Yolanda	PLC	Sí
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	Sí
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	Sí
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	Sí
García Gómez Juan Carlos	PCC	Sí
García Tirado William Ramón	CR	Sí
Gaviria Muñoz Simón	PLC	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
Gómez Martínez Miguel	PU	Sí
Gómez Velásquez Wilson Hernando	PU	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	Sí
González de Perdomo Consuelo	PLC	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Hernandez Mogollón Carlos Eduardo	PU	Sí
Herrera Díaz Roberto José	ALAS	Sí
Housni Jaller Jack	PLC	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	CR	Sí
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	Sí
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	Sí
León Celis Carlos Eduardo	PCC	Sí
León León Buenaventura	PCC	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	Sí
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	Sí
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	Sí
Méndez Bechara Raymundo Elías	PU	Sí

Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí
Molina Triana Alfredo G.	PU	Sí
Muvdi Aranguena Pedro Mary	PLC	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
Ortega Samboni Jairo	PU	Sí
Ortiz Urueña Roberto	PLC	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	Sí
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	Sí
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	Sí
Padauí Álvarez Hernando José	CR	Sí
Penagos Giraldo Hernán	PU	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC	Sí
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	Sí
Posada Sánchez Augusto	PU	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	PCC	Sí
Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí
Ramírez Valencia León Darío	PU	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	PCC	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	Sí
Rodríguez C. Jaime	PU	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	Sí
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	PCC	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	Sí
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	Sí
Salas Moisés Luis Enrique	PU	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	Sí
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	Sí
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	Sí
Sarria Villa Esmeralda	PCC	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Sierra Palacio Jimmy Javier	PLC	Sí
Suárez Flórez Mario	PLC	Sí
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	Sí
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	Sí
Tavera Amado Didier Alberto	PIN	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	Sí
Valencia Giraldo Noel Ricardo	PCC	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	PU	Sí
Vargas Vives Victoria	PLC	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Velandia S. Orlando	PLC	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	PU	Sí

Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	Sí
Zambrano Erazo Béner León	PU	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	No
Arias Castillo Wilson Néber	PDA	No
Cepeda Castro Iván	PDA	No
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	No
Marín Óscar de Jesús	PLC	No
Navas Talero Carlos Germán	PDA	No
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	No
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	No
Rivera Flórez Guillermo Abel	PLC	No
Robledo Gómez Ángela María	PV	No
Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	No
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	PLC	No
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	No
Abril Jaimes Camilo Andrés	CR	No votaron
Acosta Castañez Yensy Alfonso	PCC	No votaron
Arango Torres Jair	CR	No votaron
Benavides Aguas Javid José	PIN	No votaron
Benavides S. Diela Liliana	PCC	No votaron
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	No votaron
Buenahora Febres Jaime	PU	No votaron
Cabrera Báez Ángel Custodio	PU	No votaron
Camelo Ramos José Joaquín	PLC	No votaron
Castañeda Murillo Eduardo José	PU	No votaron
Castillo García Nancy Denise	PLC	No votaron
Cortés Méndez Lucero	PU	No votaron
Crissien Borrero Eduardo	PU	No votaron
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	No votaron
Díaz Hernández Hólger Horacio	PIN	No votaron
Dussán López Luis Enrique	PLC	No votaron
Escobar González Heriberto	PIN	No votaron
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	No votaron

Franco Castaño Adriana	PLC	No votaron
García Guerrero Libardo Enrique	PIN	No votaron
Gnecco Zuleta José Alfredo	PU	No votaron
Gómez Jiménez Juan Diego	PCC	No votaron
Hernández Tapasco Hernando	PDA	No votaron
Hinestroza Sinesterra Jairo	PIN	No votaron
Martínez Gutiérrez Juan Carlos	PU	No votaron
Martínez Rosales Rosmery	CR	No votaron
Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	No votaron
Osorio Aguiar Carlos Edward	PU	No votaron
Patiño Amariles Diego	PLC	No votaron
Pedraza Ortega Telésforo	PCC	No votaron
Pérez Puerta Pedro Pablo	PLC	No votaron
Pérez Suárez José Rodolfo	PU	No votaron
Pizo Mazabuel Crisanto	PLC	No votaron
Raad Hernández Elías	PU	No votaron
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	No votaron
Rengifo Santibáñez Adolfo León	PU	No votaron
Rincón Espinel Mercedes	CR	No votaron
Rodríguez Rengifo Roosevelt	PU	No votaron
Romero Piñeros Rafael	PLC	No votaron
Salamanca Cortés Pablo Enrique	PLC	No votaron
Varón Cotrino Germán	CR	No votaron
Vásquez V. Silvio	PCC	No votaron
Vergara Sierra Héctor Javier	PU	No votaron
Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	No votaron
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	No votaron

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 016 de 2010

Tema a votar: Ponencia mayoritaria

Sesión Plenaria: Martes 26 de abril de 2011

Sí	No
Buenahora Febres Jaime	Abril Jaimes Camilo Andres
Moreno Bandeira Víctor Hugo	
Pérez Puerta Pedro Pablo	
Castañeda Murillo Eduardo José	
Osorio Aguiar Carlos Edward	
Dussán López Luis Enrique	
Rengifo Santibáñez Adolfo León	
Escobar González Heriberto	
Franco Castaño Adriana	
Flórez Asprilla José Bernardo	
Pizo Mazabuel Crisanto	

Acta número 57 del 26 de abril de 2011

Nota Aclaratoria

Se aclara por parte de la Secretaría General de la Cámara de Representantes, que el resultado de la votación electrónica y manual adjunto, Proyecto de Acto Legislativo número 016 de 2010 Cámara, ponencia mayoritaria. Es: Por el Sí 118. Por el No 14. Con el voto positivo del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Articulado.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Artículo 1°, dice así señor Presidente...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Frente al artículo 1°.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Hay que darle lectura Presidente. El doctor Navas pidió que votaran artículo por artículo, y votación nominal, como no hay unanimidad, toca votar.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Bien pueda Secretario, artículo 1°.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Artículo 1°. El artículo 334 de la Constitución Política quedará así.

La dirección general de la economía estará a cargo del Estado. Este intervendrá por mandato de la ley en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía, con el fin de conseguir en el plano nacional y territorial en un marco de sostenibilidad fiscal, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo, y la preservación de un ambiente sano. Dicho marco de sostenibilidad fiscal, deberá fungir como instrumento para alcanzar de manera progresiva y programática, los objetivos del Estado Social de Derecho. En cualquier caso del gasto público social, será prioritario.

El Estado de manera especial, intervendrá para dar pleno empleo a los recursos humanos y asegurar de manera progresiva, de todas las personas, en particular las de menores ingresos, tenga acceso efectivo al conjunto de los bienes y servicios básicos, también para promover la productividad, competitividad y el desarrollo armónico de las regiones.

La sostenibilidad fiscal es un principio que debe orientar a las Ramas y Órganos del Poder Público dentro de sus competencias en un marco de colaboración armónica.

Parágrafo. Bajo ninguna circunstancia, autoridad alguna de naturaleza administrativa, legislativa o judicial, podrá invocar la aplicación del principio de sostenibilidad fiscal para menoscabar los derechos fundamentales. Ha sido leído el artículo primero, señor Presidente, vamos a darle lectura.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el artículo primero, estamos en su discusión. Damos la palabra al doctor Óscar Marín.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Sí, señor Presidente.

Insistir en que esta no es una discusión de poca monta, es un proyecto de mucha importancia para el país, y por ende, el país mínimamente merece que los ponentes expliquen, artículo por artículo, y que le digan precisamente frente a ese primer artículo, dónde es que efectivamente no se está cambiando la esencia de la Constitución Nacional. Entonces, artículo por artículo, la explica-

ción de los ponentes. Señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Simón Gaviria, artículo 1°.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Muchas gracias señor Presidente.

Tomo esta oportunidad para hablar del artículo 1°, brevemente, del proyecto de ley, que sé que se ha discutido mucho. Pero considero que es muy importante, porque me gustaría empezar felicitando el grupo de ponentes en su trabajo, efectivamente, en este proyecto de ley siempre han existido o algunos miembros del Congreso han expresado temores con respecto a la interpretación que podría llegar a darse a diferentes aspectos de la iniciativa.

Pero yo siento, y acá me gustaría respaldar el trabajo que hizo Adriana, Jaime, y que hicieron los demás ponentes, que es un proyecto que el Congreso verdaderamente ha enriquecido y mejorado, de tal manera, subsanar cualquier tipo de temor que pudiese haber existido frente a la delimitación de la tutela o de recursos provenientes para el sector de la salud.

Efectivamente, el Estado social de derecho es un concepto constitucional, alemán, y es precisamente de Alemania de donde nos llega esta idea de sostenibilidad fiscal. Es el país que inventó el Estado social de derecho, se crea el concepto de sostenibilidad fiscal, precisamente para ser efectivo el Estado social de derecho. Y ¿qué pienso yo? Bajo ninguna manera, ninguna, sino no lo votaría, el proyecto no ataca sino hace más efectiva la Constitución del 91. Y las proposiciones que puntualmente dicen y citan, que bajo ningún momento se puede permitir que la sostenibilidad fiscal afecte los derechos fundamentales de los colombianos, garantiza una salvaguarda frente a los mismos y malas interpretaciones sobre esta ley.

Porque en la práctica, cuando vemos las sentencias de la Corte, lo que identificamos, por ejemplo en la sentencia de desplazados, es de constante desacato. Constante desacato, porque cumplir una sentencia en una sola vigencia fiscal es supremamente difícil, y por eso caen sentencias en un sentido de materia de desplazados, de manera constante, y no se hace efectivo.

Por ejemplo, en temas similares, los amigos de la U y amigos del Partido Conservador, han hecho reflexiones frente al tema, como la ley de víctimas, donde han dicho que es supremamente clara su implementación; y han llegado a utilizar cifras de hasta 40 billones de pesos. Cosa que, efectivamente si llegaría a quebrar el Estado,

que aplique en una vigencia fiscal. Pero si permitimos esta modulación de por ejemplo, decir, se va a ejecutar en un periodo de 20 años, hace posible y viable hacer efectivo los fallos de la Corte Constitucional.

Por ejemplo, en el fallo de la 760, en materia de salud, la Corte Constitucional dio un mandato para hacer equivalente el régimen subsidiado de salud al régimen contributivo. La Corte, efectivamente puso esta fecha, y no puso fecha para hacerla realidad. Al no tener ningún tipo de posibilidad de hacer una ponderación sobre la viabilidad del tiempo, de hacer efectiva la sentencia, tocó esperar hasta la última reforma de salud. Y el fallo 770 de 2008, solo va a poder hacer efectivo hasta el 2015. La Corte, en diferentes instancias, incluyendo por ejemplo en el fallo de los decretos de emergencia social, ya ha tenido en su jurisprudencia en cuenta, el tema de la ponderación de los temas fiscales y de la sostenibilidad fiscal. Cuando la Corte toma la decisión de tumbar los decretos de emergencia social del Ministro Diego Palacio, hace una reflexión en su fallo muy importante.

Aclara que son inexecutable los impuestos que son creados durante la emergencia, porque no son tramitados por el Congreso. Pero hace la reflexión por sostenibilidad fiscal, que si no se generaban esos nuevos recursos, para ser sostenible el tema de salud. Por consiguiente, el sistema que iba a quedar, y modula el fallo para permitir que el Gobierno tuviese la posibilidad de sacar una reforma tributaria de salud, y hacer efectiva la sostenibilidad del sistema.

Darle a la Corte Constitucional la posibilidad de ponderar los temas macroeconómicos y los impactos de sus sentencias, de ninguna manera está debilitando la Constitución del 91, al contrario, le está dando a la Corte Constitucional la posibilidad de poder tener en cuenta algo fundamental, poder hacer efectiva sus sentencias, y que lo que elegirá la Corte Constitucional, efectivamente se pueda cumplir, que se pueda cumplir sus sentencias en materia de víctimas, y se pueda cumplir sus sentencias en materia de salud, entre muchos temas.

La salvaguarda de ponentes nos parece oportuna, y por eso nuevamente anunciamos el voto positivo, como lo hemos hecho en los otros debates de esta iniciativa, y una larga tradición que va mucho más allá del Decreto 44 del Presidente Lleras y el Presidente López, es una tradición Liberal de respetar la moneda sana.

Que esto de ninguna manera impacta la tutela, y que si va ser algo efectivo, es poder provisionar en nuestro sistema presupuestal, los fallos de la Corte Constitucional para que se hagan efectivos. Por eso anunciamos nuestro voto positivo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Juan Carlos Salazar y responde el Ministro de Hacienda.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Gracias Presidente, para aclararles a los colombianos lo siguiente.

Había una gran duda con este proyecto, con relación a que este proyecto podría vulnerar los derechos fundamentales de los colombianos, como son la salud, la educación, y la vivienda. Queda claro que esa duda que tenían algunos amigos del Partido Liberal en la Comisión Primera, quedó subsanada con el párrafo que se le adicionó al artículo 1°, por parte de los ponentes. Artículo que vale la pena resaltar, y que los colombianos lo escuchen en directo, en esta discusión de este proyecto, bajo ninguna circunstancia, autoridad alguna de naturaleza administrativa, legislativa o judicial, podrá invocar la aplicación del principio de sostenibilidad fiscal, para menoscabar los derechos fundamentales.

Creo que con este artículo, queda más que claro la sostenibilidad fiscal no estará por encima de los derechos fundamentales de los colombianos, ni se está atentando a la tutela, como se pretendió de pronto esgrimir por algunos compañeros en la Comisión Primera.

Por este párrafo, queda subsanado ese elemento, que creo que es muy importante para este proyecto; y que le da tranquilidad al Congreso para votarlo, y para darle un marco fiscal serio a los que son las finanzas públicas nacionales. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Ministro.

Intervención del Ministro de Hacienda, Juan Carlos Echeverry Garzón:

Señor Presidente, honorables Representantes a la Cámara, con respecto al artículo 1°, creo que las dudas, las críticas, la oposición que ha surgido, y sobre el proyecto en su conjunto, surge de una lectura parcial, de haber creado un espantapájaros, y atacar ese espantapájaros.

Lo que voy a mostrarles es cuál es realmente el elemento fundamental del proyecto y mostrar que esto, primero, las tres críticas que se han hecho, no sustituyen a la Constitución Política de Colombia.

Segundo. No elimina la posibilidad de que los jueces de la República emitan fallos de tutelas.

Tercero. No impiden, ni limitan ningún sentido, el hecho de que la Corte Constitucional emita fallos de carácter social, fallos garantistas, y fallos de tutelas, Presidente, porque no hay una sustitución constitu-

cional. Y hoy tuvimos esta reunión con el Partido Liberal, Juan Manuel Charri, abogado constitucionalista, estuvo explicándoles que primero la Corte Constitucional, y esto es muy importante Presidente...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Solicito un poco de silencio, por favor, los asesores les pido el favor un poco de silencio. Noto los Representantes muy juiciosos, pero los asesores demasiados bullosos. Les pido el favor a los asesores un poco de tranquilidad, para efecto de que avancemos y votemos los cuatro artículos.

Ministro.

Intervención del Ministro de Hacienda, Juan Carlos Echeverry Garzón:

... Presidente, la Corte Constitucional ya ha avalado como exequibles los marcos fiscales que ponen una limitación a la insostenibilidad.

Primero. El marco fiscal de mediano plazo. Todos los años lo aprobamos en el Congreso, eso no elimina que haya tutela, no limita que haya fallos sociales, no cambia el Estado social de derecho que existe hoy.

Otro, la Ley 617 que, como ustedes saben, disciplinó el funcionamiento departamentos y municipios.

Yo les quiero preguntar a ustedes ¿qué sería hoy de los departamentos y municipios, de su salud fiscal y de su capacidad de atender a los más pobres, sino fuera por...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Le pido al señor Presidente del Consejo de la Judicatura, que por favor, doctor Angelino, señor Presidente de la Comisión Primera, al señor Secretario de la Comisión primera, por favor para que nos ayude.

Ministro.

Intervención del Ministro de Hacienda, Juan Carlos Echeverry Garzón:

Gracias señor Presidente.

De manera que ¿qué es lo que se está buscando aquí? En ningún momento, un Juez de Titiribí, de Apartadó o de Bogotá, va en el momento que va a fallar una tutela, va a pensar si esto afecta o no la sostenibilidad fiscal. Pero se los voy a contar, que es un argumento aritmético con ustedes honorables Representantes.

Aprobamos hace cuatro meses un presupuesto para este año de 147.3 billones de pesos. 147.3 millones de millones de pesos. Un Juez de tutela, cuando le llegue una tutela de una enfermedad terminal, como se decía ayer, sida, un cáncer, qué se yo, esa tutela por que sea costosa, va a costar 2.000

millones de pesos, 7.000 millones de pesos, la más cara probablemente del país. En ningún momento se puede predicar de una tutela particular, que esa tutela genera insostenibilidad fiscal, porque en un presupuesto de 147 billones de pesos, 7000 millones, o 300 o 500, que es lo que valen las tutelas individuales, pueden generar insostenibilidad. Entonces un juez mal podría predicarse de un acto de un juez que genera insostenibilidad fiscal. El Presidente de la República no me habría mandado aquí a sustituir la Constitución.

Yo invoco la seriedad del Gobierno, invoco la seriedad del Presidente, invoco la seriedad de los constitucionalistas que apoyan y que nos ayudaron a diseñar este proyecto, porque el argumento según el cual aquí se sustituye la Constitución, es claramente una exageración absolutamente inaceptable y absolutamente inamisible para el Gobierno. Y digo más, parte de no entender nada en qué consiste este proyecto en concreto, la sostenibilidad fiscal, para darles un ejemplo aeronáutico, va a diez mil pies de altura sobre las decisiones particulares, se predica el funcionamiento del Estado, del Gobierno y el ejecutivo, del legislativo y el judicial, en un plano a varios años, cuando situaciones que generarían en sostenibilidad fiscal, situaciones como la siguiente.

10% de déficit tiene hoy EE.UU. 12% Grecia ¿Cómo se llegó a esa situación en esos países? Como no se controló en un periodo determinado que no se generara una situación de insostenibilidad. Ese tipo de situaciones son las que son insostenibles. No una tutela, no un fallo. Es más, la Corte Constitucional ha considerado en muchas circunstancias que proyectos de ley, como se los mencioné el marco fiscal de mediano plazo, la Ley 617 puede generar y promover la viabilidad del Estado social de derecho, promoviendo Estado sostenible.

Pero hay otro argumento que es muy importante: el Estado social de derecho, lo que viola el Estado de derecho, es el hecho de que tengamos una cantidad de personas pobres que no pueden cumplir cada día sus necesidades fundamentales, su mínimo vital. A los honorables Representantes que han criticado esta ley, les voy a contar mi experiencia al respecto.

Colombia ha tenido tres crisis en los últimos 30 años. Una en el año 82 al 84. Otra en el año 98 al 2000, que me tocó enfrentar la del 2004, estaba en el Banco de la República. En la del 98 estaba en Planeación Nacional, y era director de Planeación Nacional en el 2000. Y hace dos años era profesor universitario. Créanme lo siguiente, el mayor generador de pobres en Colombia y en el mundo es la recesión, y el mayor generador de recesiones no solo en Colombia sino en el mundo, es la insostenibilidad fiscal.

Entonces, si algo viola el Estado social de derecho, es la insostenibilidad fiscal, sostener un estado responsable, un estado sostenible financieramente,

es lo que nos permite progresivamente hacer realidad el Estado social de derecho.

Le digo a los críticos, quién está haciendo hoy más por el Estado social de derecho este Ministro y este Gobierno que pasan una reforma tributaria, o un artículo y unas palabras que están escritas en un texto. Señoras y señores, la sostenibilidad fiscal es gente seria haciendo cosas serias. Hacer cumplir la Constitución es traer leyes a este Congreso, leyes responsables que nos dan los recursos para la salud y para la educación.

Señor Presidente decir que esto, que la siguiente frase sustituya la Constitución. La frase dice: El Estado intervendrá en un marco de sostenibilidad fiscal con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de la vida de sus de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo. Si incluir dos palabras, dos palabras que son una frase, que es un marco de sostenibilidad fiscal. Si introducir eso cambia la Constitución Política de Colombia. Es que ustedes creen que es muy poquito la Constitución Política de Colombia, eso es creer que la Constitución es muy poquito, si depende de cambiar esas dos o tres palabras. Al revés, esas dos o tres palabras Presidente, es lo que hace que la Constitución pueda ser realizable. Que pueda ser verdad que todo lo que está escrito en la Constitución, lo vamos a hacer cumplir desde el ejecutivo, desde el legislativo y desde las Cortes.

Aquí lo que se está haciendo es sentar las bases para que no solo hoy, como se decía aquí, en Alemania que es el único país diferente a Colombia, que tiene o lo va a tener esta regulación, lo importante no es sólo y lo decía Juan Manuel Charri, frente al Partido Liberal, no es solo que hoy podamos satisfacer los derechos fundamentales y los derechos económicos, sociales y culturales. Es que lo podamos satisfacer en el futuro, que lo que hagamos hoy no afecte la vida de nuestros hijos, que nuestra insostenibilidad y nuestra irresponsabilidad no afecte la capacidad para satisfacer la sostenibilidad y los derechos de nuestros hijos.

Para eso se necesita un Estado social de derecho que sea sostenible. Esas dos cosas no pueden ser incoherentes, porque querría decir que entonces la Constitución debe ser irresponsable, como se dijo ayer, la Constitución solo puede ser válida con déficit. Eso no es cierto. Puede haber déficit si se necesita, y eso no es insostenible per se, lo que es insostenible es un déficit sistemático, repetidos, altísimo, de 8 y 10%.

Termino Presidente, con lo siguiente, aspiro a ser un buen Ministro de Hacienda, y que para mí no se tenga que aplicar este artículo, porque lo llevo en la sangre, y porque ojalá los Ministros de Hacienda lo lleven en la sangre, y generen un Estado social de derecho donde se cumplan todos los derechos pero que sea sostenible.

Este artículo aplica es para los malos, Ministro de Hacienda, los ha habido, y sabemos cuáles, y tienen nombre propio; y no solo en Colombia, los ha habido también en Portugal, en Irlanda y los ha habido también Grecia, y ha habido también en Estados Unidos. Colombia tiene que evitar eso. Eso no es lo único que lo evita, pero esto es lo más profundo que lo evita, pero que esto limite una tutela, por el amor de Dios. Que esto limite que la Corte emita fallos sociales, es exagerar de manera completamente irracional el alcance de esto.

De manera, Presidente, que espero haber hecho la defensa desde el punto de vista de la visión del Gobierno que es la que apoya, el Partido de U, el Partido Conservador, el Partido Cambio Radical, buena parte del Partido Liberal, buena parte del Partido PIN. Partidos que han hecho un debate leal, sincero, dividido, intenso, que ha mejorado el proyecto. Es más, voy a leer el artículo, que tranquiliza a muchos de ustedes, el parágrafo, que tranquiliza a muchos de ustedes. Que fue un parágrafo que introdujeron dos Representantes Conservadores, el doctor Arcila y el doctor Bocanegra.

Dice el parágrafo...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

... Y el doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo.

Intervención del Ministro de Hacienda, Juan Carlos Echeverry Garzón:

El doctor Roosevelt, de la U, pero que aprobó toda la Comisión Primera. Y es cierto, como decía el doctor Navas ayer, se aprobó, se empató 16, 16, y en el desempate con un voto de él que se cambió del No al Sí, porque puede haber cambio de votos, y eso no tiene ningún problema.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Bueno Ministro.

Intervención del Ministro de Hacienda, Juan Carlos Echeverry Garzón:

Dice lo siguiente, y acabo con esto. La sostenibilidad fiscal es un principio que debe orientar a las ramas y órganos del poder público dentro de sus competencias, en un marco de colaboración armónica.

Parágrafo. Bajo ninguna circunstancia, autoridad alguna de naturaleza administrativa, legislativa o judicial, podrá invocar la aplicación del principio de sostenibilidad fiscal para menoscabar los derechos fundamentales. Si alguien tenía alguna duda de ese parágrafo, se le debe despejar. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Para una réplica doctor Prada, para una moción el doctor Guillermo y otra reflexión del doctor

Wilson Arias, y votamos, ah, y el doctor Carlos Amaya, discúlpeme doctor Carlos. Doctor Prada.

En consideración la sesión permanente, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobada Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

La réplica doctor Prada.

Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Gracias señor Presidente.

Presidente, no voy a hacer una intervención larga, simplemente señalarle al Ministro y al país, y obviamente la Corte Constitucional, como el Ministro acude al argumento de, óigame esto, que es absolutamente irracional lo que planteamos, es el argumento, la irracionalidad.

Me parece supremamente más bien pobre el suyo Ministro. Eso no es un tema de irracionalidad. Lo que hicimos, al contrario de lo que usted acaba de decirle al país y acaba de decirle a la Corte, es recoger la tradición jurídica, y la teoría jurídica, tanto en la concepción de la supremacía jerárquica de la Constitución.

Concepto que usted en cambio muestra desconocer enormemente. No pudo demostrar acá la diferencia entre un derecho y un principio. Tan elemental como que un estudiante de primero y segundo año de derecho lo habría podido hacer. No logra entender que es un mandato de optimización. No logra entender el concepto del Estado social de derecho. No logra entender la diferencia entre el Estado social de derecho y el Estado económico de derecho. No logra entender la diferencia entre un derecho fundamental, un derecho social, económico y cultural, y un derecho colectivo y del medio ambiente. No logra entender la diferencia entre un valor constitucional y un principio constitucional. Para nada logra entender.

Para nada logra entender la diferencia que hay entre el tratamiento del concepto del Estado social de derecho dentro del marco del principio de sostenibilidad fiscal, como usted lo propone, y lo aprobado, la ponencia. Hasta ahora la Plenaria de la Cámara no logra entender el concepto de sustitución, ni el juicio de sustitución constitucional que la Corte hizo.

Y termino con esto Presidente. Ha dicho el señor Ministro, decir, que una palabrita o dos, como la sostenibilidad fiscal, sustituyen la Constitución; equivale a pensar que se subvalora el contenido de la Constitución. Sabe qué Ministro, la Corte Constitucional declaró la sustitución constitucional en otra palabrita, en una sola o dos, habrá reelección.

Pues la reelección Presidencial fue declarada inconstitucional por sustitución del principio democrático y del principio de igualdad. Y la sostenibilidad fiscal lo será por la vulneración del Estado social de derecho, y de la totalidad de la carta de derechos en Colombia, que deja hoy usted, y la mayoría del Congreso, sin eficacia.

Mil gracias a la bancada Conservadora por los aplausos que entendí me estaba dando con este acto de “pupitrear”. Lo pueden volver a hacer, me siento halagado.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Carlos Amaya y luego el doctor Guillermo. Ya vamos a votar compañeros. Tranquilo doctor Wilson.

Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez

Gracias Presidente. Y pueden pegarle al pupitre todo lo que quieran. Vengo de asambleas estudiantiles que son mucho más complejas, y le agradezco Presidente, por permitirme hablar; porque doctor Juan Carlos, la credencial que nosotros obtuvimos, vale igual a la suya. Así tenga 25 años.

Y me permito, simplemente decirle, Presidente, pidiendo la palabra todo el día, para expresar, porque considero que es histórico poder plantear hoy un argumento en contra de este proyecto.

Y ¿sabe por qué? Porque me parece increíble, en estos días tristes como hoy, como decía el poeta, en el que se siente uno frustrado de estar en este escenario, y frustrado, porque después de una intervención de una hora, independientemente que sea de mi partido la intervención, se supo ahora con argumentos de valentía que tiene el Ministro, porque tiene una aplanadora del Gobierno, y pues es muy “bacano” ser Ministro y tener todos esos votos encima, pero no argumentos, déjeme decirle Ministro, con todo el respeto que se merece. Ayer cuando usted decía, me daba tristeza, que el Ministro de Hacienda de Colombia que presenta un proyecto de trascendental tamaño, y dice que no sabe muy bien qué es principio, qué es derecho, pero que el proyecto estaba bueno.

Y que fue y estudió anoche con los jurídicos del Gobierno, vino hoy a presentar unos argumentos. Sólo quiero leerle un aparte de un famoso profesor llamado Rodolfo Arango y soy ingeniero. Los costos económicos del reconocimiento de los derechos sociales constitucionales, no obedecen a la arbitrariedad judicial, sino a la realización práctica del principio del Estado social de derecho con ayuda de un concepto evolucionado de derechos. Esta forma de Estado, ha sido considerada por el constituyente colombiano, como la más adecuada para enfrentar, Ministro, las situaciones de pobreza extrema, que usted lo mencionó, desigualdad y confrontación armada que vive la sociedad colombiana.

Además, decirle que la sostenibilidad es un punto de llegada, y lo entiendo como ingeniero, un escenario de disciplina fiscal, no instrumento funcional, para introducir inflexibilidades que superan la disciplina de la planeación en el gasto, para dar paso a la inmovilización estatal.

Simplemente decir, Ministro, que con profunda tristeza veo lo que ha sucedido en este Congreso, y como usted hoy, y no sé si es malo decirlo, se la pasó de curul en curul, en vez de escuchar las intervenciones, hablando con Congresistas para sacar adelante el proyecto; este proyecto de reforma constitucional.

Y como decía el doctor Prada, dos palabritas, gracias a Dios, gracias al cielo, y a la Corte Constitucional, declararon inconstitucional el tema de la reelección.

Estoy seguro, y gracias por el pupitrero, que la Corte le dará la razón a los argumentos aquí planteados. Y ojalá Presidente, las nuevas generaciones no juzguen este Congreso de la República por lo que hoy aquí se ha aprobado con suficiente ilustración.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Guillermo Rivera.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez

Señor Presidente, lo que pasa es que no me resisto hacer comentarios frente a los ejemplos que ha dado el Ministro.

Ministro, usted puede tener razón cuando dice que el mal manejo fiscal, la mala orientación fiscal, produce pobres, eso no se lo voy a discutir. Pero lo que yo sí le quiero pedir a manera de constancia, es que no le venga a decir a la Plenaria de la Cámara, ejemplos que no vienen a lugar.

Las sentencias de Estado de Cosa Inconstitucional, de la Corte Constitucional, que son las mismas que ustedes han utilizado como argumento para defender este proyecto. Así está expresado en la exposición de motivos del proyecto, son sentencias que surgen por una sumatoria de acciones de tutela. Son tantas acciones de tutela, son tantos derechos fundamentales los que se pretenden amparar, que la Corte Constitucional ha construido la teoría del Estado de Cosas Inconstitucional. Luego, las tutelas sí tienen que ver con el gasto público. Ese es el nervio de este proyecto, y esa es la preocupación que a nosotros nos asiste.

Y quiero decir algo más, porque se ha traído aquí a colación de manera reiterada el ejemplo de la ley de víctimas. En este Congreso y en el anterior, estamos discutiendo una ley de reparación a las víctimas de la violencia, gracias a la declaratoria del Estado de Cosas Inconstitucional, que la Corte Constitucional hizo en el año 2004.

Y señores Congresistas, ¿saben por qué? Porque una sumatoria de acciones de tutela de víctimas del conflicto de desplazados, en procura de buscar el amparo de sus derechos fundamentales, acudieron a los Tribunales de Justicia; y los Tribunales de Justicia le impusieron al Gobierno anterior, resolver la situación de ellos, en cuanto a sus derechos fundamentales. Y la propia Corte, en un fallo modulado, le impuso tiempos, cronogramas y políticas al Gobierno; y luego no es cierto, venir a decir aquí que una sentencia de Estado de Cosas Inconstitucional va a desbordar el Estado, va a ser irresponsable fiscalmente.

A mí me parece, y respetando por supuesto las mayorías de este Congreso, que aquí lo que han sobrado son argumentos ajenos a la realidad Constitucional, e incluso ajenos a la realidad colombiana.

Invito con todo respeto al Gobierno Nacional, a que los ejemplos y los argumentos que le traiga a esta Corporación, estén ajustados a la realidad. Porque los que le escuché al Ministro no lo están, y parece realmente lamentable que aquí se tomen decisiones sobre la base de ejemplos que no son reales. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Wilson Arias.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Pienso que, realmente el debate está bastante agotado, y en ese sentido reconozco la improcedencia de reiterar argumentos, y más bien me voy a aplicar a un hecho en concreto.

Entre otras cosas, no tiene sentido pretender cosas distintas cuando hay una abrumadora mayoría acompañando la sostenibilidad fiscal aquí votada. Quiero invitar sencillamente a ciertas ideas y cierto elemental comportamiento frente a la contradicción, y frente a una opinión contraria.

Me aplico básicamente a lo siguiente. El señor Ministro ha invocado la racionalidad en el debate, y creo que lo que acaba señalar el doctor Rivera y el doctor Prada, nos deja suficientemente claros acerca de cuál es el tipo de racionalidad que invoca el Ministro.

Yo le voy a poner estos términos, para darle alcance a lo que ya aquí se ha dicho. Lo que acaba de señalar el Ministro, esto es el principio de sostenibilidad fiscal, no tiene como propósito regular, limitar, maniatar digo yo la autoridad Judicial. Queda rotundamente negado, si se lee la exposición de motivos presentada en la primera ponencia. Es exactamente lo contrario, y no lo voy argumentar, sencillamente porque pretendo, en sentido contrario, que sea el país el que se dé a la tarea de leerla.

La primera ponencia, señor Ministro, niega letra por letra, frase por frase, lo que nos acaba de decir el Ministro de Hacienda, y los ejemplos

que en la primera ponencia se ponían, estaban relacionados exactamente con determinaciones de los Jueces que habían tenido impacto económicos, que a juicio de quienes elaboraron la ponencia, ponían en duda así, antes de equilibrar la sostenibilidad fiscal.

De modo que, constatado ese hecho, lo que hay que concluir, señor Ministro, es que Emmanuel Kant debe estarse revolcando en la tumba; la Crítica de la Razón Pura, el racionalismo que invocaba, resulta exactamente contrario del que, como un as de la manga, nos saca el señor Ministro, pero para hacerlo, debe necesariamente mentirle a la Plenaria y al país.

Este argumento traído, sacado como un as de la manga a última hora, pretendidamente decorado con un párrafo que tal como aquí se ha señalado, se refiere escasamente a los derechos fundamentales, no a los económicos, sociales y culturales. Y hemos demostrado, inclusive, que se está argumentado la sostenibilidad fiscal y relación con proyecto de ley que tienen que ver con los derechos fundamentales. Ese argumento está negado en la primera ponencia, y sencillamente invito al país, que haga la lectura correspondiente.

Presidente, finalmente debo decir que no me da la racionalidad del Ministro y del Gobierno y del Congreso, ni en el argumento, ni siquiera en la cifras, en los votos, en las matemáticas que deberían ser tan exactas; porque aquí se anunciaron por parte de colectividades muy importantes, una votación negativa, que a la postre, ha resultado negando en la votación final.

Tranquila, debe quedar la mayoría de unidad nacional, porque tiene absoluta mayoría para sacar adelante. Espero que no como una aplanadora, sino como el ejercicio elemental, natural, desde el curso del Congreso, los siguientes artículos. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Iván Cepeda.

Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Gracias Presidente. Al escuchar ayer al Representante Prada, quedé tranquilo, porque es imposible que la Corte Constitucional vaya a declarar exequible un proyecto de reforma que es realmente de sustitución, como el que se va a aprobar en contados minutos aquí en la Plenaria, y como seguramente lo hará el Senado.

Yo le pregunto Ministro ¿qué entiende usted por sostenibilidad fiscal?

El presupuesto de defensa, Ministro, del país ¿debe atenerse al criterio de sostenibilidad fiscal? Y me perdona que esté interrumpiendo su conversación, tan amena, con otro funcionario, Ministro.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Ministro, el doctor Cepeda le está haciendo una pregunta.

Intervención del Ministro de Hacienda, Juan Carlos Echeverry Garzón:

¿Cómo le va? Me encanta saludarlo.

Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Le preguntaba Ministro que ¿cuál es el sentido de la sostenibilidad en el discurso gubernamental? El presupuesto de defensa nacional ¿estará sometido al criterio de sostenibilidad fiscal? Porque de ser así, no fue invocado cuando aprobamos el presupuesto nacional ¿Las gabelas tributarias, Ministro, son parte de la sostenibilidad fiscal o no lo son? Porque la única que yo he visto que tiene introducido este criterio es la ley de víctimas.

Por qué hay que invocar la sostenibilidad fiscal para ciertas cosas y para otras no. Y es claro que cuando se someta a ponderación, eso que dice ese párrafo que fue introducido, bueno, no dudo que con muy buena intención, la ponderación será favorable a la sostenibilidad, y no a los derechos, porque la realidad y el fondo de este proyecto es que lo que hay que ha de ser sostenible. No es lo que llama el Gobierno la prosperidad democrática, sino que es la prosperidad de algunos pocos en la sociedad colombiana.

Y ese es el gran secreto de este pretendido acto de reforma constitucional, que no es más que el encubrimiento de una sostenibilidad de privilegios, de una sostenibilidad de inequidades bajo el enmascaramiento de una sostenibilidad del Estado. Es el fondo del discurso, que coincido con mi colega, es muy pobre por parte suya y por parte del Gobierno Nacional.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor vocero del Partido de la U, doctor Taborda.

Intervención del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro:

Gracias Presidente. Voy a ser puntual. El Partido de la U no admite que se genere o que quede en el aire esas dudas con algunas apreciaciones que se han dado en algunas intervenciones de unos colegas a los cuales respeto. Que no comparto su posición. No es cierto que la sostenibilidad fiscal se haga a costa de los pobres; eso no es cierto. No es cierto que la sostenibilidad fiscal va se va a soportar o se hace como una especie de atentado contra los derechos fundamentales del pueblo colombiano.

Nosotros el Partido de la U, creemos y estamos convencidos: Primero, de las buenas intenciones del Gobierno Nacional y, segundo, de la capaci-

dad, idoneidad, profesional y social del equipo de Gobierno.

Para terminar, la única forma de un Estado defender los derechos fundamentales de los ciudadanos, es garantizando la salud fiscal de un Gobierno de un Estado. No se puede decir que se van a defender los derechos fundamentales en un Estado que no da garantías fiscales, que no tiene marco legal, un marco fiscal para defender y cuidar los recursos, y más, sean los recursos el equilibrio fiscal, que debe ser la mayor responsabilidad de un Gobierno para poder garantizar esos derechos fundamentales; no se nos puede olvidar las experiencias de otros Gobiernos que se han dedicado de una manera en término social, pero irresponsable en términos fiscales.

No se nos puede olvidar qué pasó en Argentina hace unos años. No se nos puede olvidar qué les está pasando a muchos de nuestros conciudadanos hoy en España. No se nos puede olvidar eso por decisiones poco acertadas en términos económicos.

Quiero terminar, nuevamente Presidente, para resaltar que los derechos fundamentales, un Estado los defiende garantizando el equilibrio y la sostenibilidad fiscal de un Estado y un país. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra la discusión, se abre el registro. Artículo primero, se va a votar el artículo primero.

Jaime Buenahora Vota Sí

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Roosvelt Rodríguez Vota Sí

Heriberto Escobar Vota Sí

Bernardo Flórez Vota Sí

Eduardo Castañeda Vota Sí

Dídier Burgos Vota Sí

Carlos Edward Osorio Vota Sí

Victoria Vargas Vota Sí

Lucero Cortés Vota Sí

Juan Diego Gómez Vota Sí

Víctor Hugo Moreno Vota Sí

Pérez Puerta Pablo Vota Sí

Adolfo León Rengifo Vota Sí

Jair Arango Vota Sí

Óscar Bravo Vota Sí

Hernando Hernández Tapasco Vota No

Germán Varón Vota Sí

Jimmy Sierra Vota Sí

Crisanto Pizo Vota Sí

Luis Felipe Lemus Vota Sí

Augusto Posada Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Camilo Abril Vota No

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Joaquín Camelo Vota No

Camilo Abril Vota No

Luis Enrique Dussán Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se ha cerrado la votación. Por el Sí 116. Por el no 15.

Proyecto de Acto Legislativo 016 de 2010

MANUALES TOTAL

Artículo 1°

26/04/2011 19:10

No votaron 57

No: 12

Sí: 96

Acuña Cardales Yahír Fernando		Sí
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	Sí
Amaya García Claudia Marcela	PU	Sí
Amín Escaf Miguel	PU	Sí
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	Sí
Anaya Anaya Mónica del C.	PLC	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	Sí
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	Sí
Arrechea B. Heriberto		Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí
Barrera G. Luis Guillermo	PU	Sí
Bermúdez S. José Ignacio	PU	Sí
Betancourt Pérez Bayardo G.	PIN	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	PCC	Sí
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	Sí
Cabrera Báez Ángel Custodio	PU	Sí
Cárdenas Cardos. Hernando	PCC	Sí
Carebilla C. Manuel Antonio	CR	Sí
Chacón Camargo Alejandro C.	PLC	Sí

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	Sí	Pérez Suárez José Rodolfo	PU	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	Sí	Puentes Díaz Gustavo Hernán	PCC	Sí
Crissien Borrero Eduardo	PU	Sí	Quintero T. Jairo	PU	Sí
De la Peña M. Fernando	PIN	Sí	Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	Sí
Díaz Granados A. Eduardo A.	PU	Sí	Ramírez V. León Darío	PU	Sí
Díaz Hernández Holger Horacio	PIN	Sí	Rincón Espinel Mercedes	CR	Sí
Duque Naranjo Yolanda	PLC	Sí	Roa Sarmiento Humphrey	PCC	Sí
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	Sí	Rodríguez Calvo Constantino	PCC	Sí
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	Sí	Rodríguez C. Jaime	PU	Sí
Franco Castaño Adriana	PLC	Sí	Rodríguez G. Rubén Darío	PLC	Sí
Gallardo Archboll Julio Eugenio	IR	Sí	Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	PCC	Sí
García Gómez Juan Carlos	PCC	Sí	Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	Sí
García Guerrero Libardo Enrique	PIN	Sí	Roldán Avendaño John Jairo	PLC	Sí
Gómez Martínez Miguel	PU	Sí	Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	Sí
Gómez Velásquez Wilson Hernando	PU	Sí	Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí
González de P. Consuelo	PLC	Sí	Sanabria A. Heriberto	PCC	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	Sí	Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	Sí
Hernández M. Carlos Eduardo	PU	Sí	Sandoval P. Iván Darío	PLC	Sí
Herrera Díaz Roberto José		Sí	Sarria Villa Esmeralda	PCC	Sí
Housni Jaller Jack	PLC	Sí	Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	CR	Sí	Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Jiménez P. Nicolás Antoni.	PU	Sí	Suárez Flórez Mario	PLC	Sí
León Celis Carlos Eduardo	PCC	Sí	Taborda Castro Libardo Antonio	PU	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	Sí	Tamayo Tamayo Gerardo	PU	Sí
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	Sí	Tavera Amado Didier Alberto	PIN	Sí
Márquez G. Mercedes E.	PIN	Sí	Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí	Valencia G. Noel Ricardo	PCC	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí	Vanegas Osorio Albeiro	PU	Sí
Molina Triana Alfredo G.	PU	Sí	Vásquez B. Jaime Alonso	PU	Sí
Muvdi Aranguena Pedro Mary	PLC	Sí	Velandia S. Orlando	PLC	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí	Yepes Martínez Jaime Armando	PU	Sí
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	Sí	Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí	Zambrano Erazo Béner León	PU	Sí
Ortega Samboní Jairo	PU	Sí	Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Ortiz Urueña Roberto	PLC	Sí	Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	Sí	Álvarez M. Javier Tato	PLC	No
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	Sí	Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	No
Padaui Álvarez Hernando José	CR	Sí	Cepeda Castro Iván	PDA	No
Pedraza Ortega Telésforo	PCC	Sí	Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	No
Penagos Giraldo Hernán	PU	Sí	Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	No
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	Sí	Marín Óscar de Jesús	PLC	No
			Navas Talero Carlos Germán	PDA	No
			Prada Gil Hernando Alfonso	PV	No

Rivera Flórez Guillermo Abel	PLC	No votaron
Robledo Gómez Ángela María	PV	No votaron
Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	No votaron
Velásquez J. Hugo Orlando	PLC	No votaron
Abril Jaimes Camilo Andrés	CR	No votaron
Acosta Castañez Yensy Alfonso	PCC	No votaron
Acuña Díaz Laureano A.	PCC	No votaron
Arango Torres Jaír	CR	No votaron
Arias Castillo Wilson Neber	PDA	No votaron
Barrera Rueda Lina María	PCC	No votaron
Benavides A. Javid José	PIN	No votaron
Benavides Solar Diela Liliana	PCC	No votaron
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	No votaron
Buenahora Febres Jaime	PU	No votaron
Burgos Ramírez Didier	PU	No votaron
Caicedo Sastoque José Edilberto	PU	No votaron
Camelo Ramos José Joaquín	PLC	No votaron
Castañeda M. Eduardo José	PU	No votaron
Castillo García Nancy Denise	PLC	No votaron
Cervantes V. Jaime	CR	No votaron
Cortés Méndez Lucero	PU	No votaron
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	No votaron
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	No votaron
Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	No votaron
Dussán López Luis Enrique	PLC	No votaron
Escobar González Heriberto	PIN	No votaron
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	No votaron
García Tirado William Ramón	CR	No votaron

Gaviria Muñoz Simón	PLC	No votaron
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	No votaron
Gnecco Zuleta José Alfredo	PU	No votaron
Gómez Jiménez Juan Diego	PCC	No votaron
Hernández Tapas Hernando	PDA	No votaron
Hinestrosa Sine. Jairo	PIN	No votaron
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	No votaron
León León Buenaventura	PCC	No votaron
Martínez G. Juan Carlos	PU	No votaron
Martínez R. Rosmery	CR	No votaron
Méndez Bechara Raymundo Elías	PU	No votaron
Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	No votaron
Osorio Aguiar Carlos Edward	PU	No votaron
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	No votaron
Patiño Amariles Diego	PLC	No votaron
Pereira C. Pedrito Tomás	PCC	No votaron
Pérez Puerta Pedro Pablo	PLC	No votaron
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	No votaron
Pizo Mazabuel Crisanto	PLC	No votaron
Posada Sánchez Augusto	PU	No votaron
Raad Hernández Elías	PU	No votaron
Rengifo S. Adolfo León	PU	No votaron
Rodríguez R. Roosevelt	PU	No votaron
Romero Piñeros Rafael	PLC	No votaron
Salamanca Corte. Pablo Enrique	PLC	No votaron
Salas Moisés Luis Enrique	PU	No votaron

Sierra Palacio Jimmy Javier	PLC	No votaron
Vargas Vives Victoria	PLC	No votaron
Varón Cotrino Germán	CR	No votaron
Vásquez V. Silvio	PCC	No votaron
Vergara Sierra Héctor Javier	PU	No votaron
Villadiego V. Sandra Elena	PU	No votaron
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	No votaron

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto legislativo número 016 de 2010

Tema a votar: artículo 1°.

Sesión Plenaria: martes 26 de abril de 2011

Sí:

Buenahora Febres Jaime

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Escobar González Heriberto

Flórez Asprilla José Bernardo

Castañeda Murillo Eduardo José

Burgos Ramírez Dídier

Osorio Aguiar Carlos Edward

Vargas Vives Victoria Eugenia

Cortés Méndez Lucero

Gómez Jiménez Juan Diego

Moreno Bandeira Víctor Hugo

Pérez Puerta Pedro Pablo

Rengifo Santibáñez Adolfo León

Arango Torres Jaír

Bravo Realpe Óscar Fernando

Varón Cotrino Germán

Sierra Palacio Jimmy Javier

Pizo Mazabuel Crisanto

Posada Sánchez Augusto

Dussán López Luis Enrique

No

Hernández Tapasco Hernando

Camelo Ramos José Joaquín

Abril Jaimes Camilo Andrés

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Artículo 2°.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado el artículo primero por las mayorías escritas en la Constitución, por mayoría absoluta, tratándose de que está en trámite de segunda vuelta, este acto legislativo.

El artículo 2°. Dice: Artículo 2°. El primer inciso del artículo 339 de la Constitución Política quedará así: Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo. Las metas y prioridades de la acción estatal a mediano, y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública, nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución dentro de un marco que garantice la sostenibilidad Fiscal.

Ha sido leído el artículo segundo, señor Presidente puede usted abrir...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el artículo 2°, continúa su discusión, va a cerrarse. Tiene la palabra Óscar Marín.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Señor Presidente, no quiero abusar del uso de la palabra. Simplemente hice una proposición, que leemos artículo por artículo, y que como es tan importante lo que estamos aprobando, pues los ponentes y el señor Ministro, le expliquen el contenido de cada uno de los artículos, dónde es que no se está cambiando la esencia de la Constitución, porque en la explicación del primer artículo como lo expusieron nuestros compañeros, pues no hubo una explicación satisfactoria. Es más, me deja muy preocupado el señor Ministro de Hacienda, cuando sostenibilidad es gente seria, haciendo cosas serias pero que para que haya gente haciendo cosas serias, se requiere una reforma constitucional. Es decir que le dejamos un mensaje al país y a la sociedad de que hoy no hay gente seria haciendo cosas serias, porque no ha habido la reforma constitucional.

Eso me preocupa Ministro, porque confío en el equipo de Gobierno, y confío como viene haciendo las cosas el Gobierno Nacional. Pero ese tipo

de mensajes no lo podemos esgrimir acá en esta discusión, diciéndole al país que no se están haciendo las cosas con seriedad porque no ha habido la reforma constitucional. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Ministro, explique el artículo 2°.

Intervención del Ministro de Hacienda Juan Carlos Echeverry Garzón:

Presidente, la esencia del artículo son dos cosas.

Primero, que habrá un Plan de Nacional de Desarrollo, el cual contendrá unos presupuestos plurianuales, y que esos presupuestos plurianuales estarán dentro de un marco que garantice la sostenibilidad fiscal.

Segundo. Que el presupuesto general de la Nación, también deberá presentarse a aprobarse dentro de un marco de sostenibilidad fiscal. De hecho, hoy por hoy existe a nivel de ley, el marco fiscal de mediano plazo, que prácticamente desarrollaría estos dos elementos.

De manera señor Presidente, que aquí la explicación es muy sencilla. Es decir, que el marco plurianual de inversiones que lo estaríamos aprobando hoy, mañana, porque aprobamos el Plan de Desarrollo y el presupuesto que lo aprobamos en octubre deben estar dentro de un marco de sostenibilidad, es desarrollar esos dos elementos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado, ábrase el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro electrónico para votar.

Juan Diego Gómez	Vota Sí
Crisanto Pizo	Vota Sí
Jaime Buenahora	Vota Sí
Roosvelt Rodríguez	Vota Sí
Adolfo León Rengifo	Vota Sí
Bernardo Flórez	Vota Sí
Eduardo Castañeda	Vota Sí
Lucero Cortés	Vota Sí
Victoria Vargas	Vota Sí
Carlos Edward Osorio	Vota Sí
Doctor Torres	Vota Sí
Pedro Pablo	Vota Sí
Víctor Hugo Moreno	Vota Sí

Yolanda Duque Vota Sí

Jaír Arango Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Luis Enrique Dussán Vota Sí

Juan Felipe Lemus Vota Sí

Wilson Gómez Vota Sí

Joaquín Camelo vota...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Camilo Abril Vota No

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Joaquín Camelo Vota No

Ortega Samboní Vota Sí

Hernando Hernández Tapasco Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra la votación, informemos.

Proyecto de Acto Legislativo 016 de 2010

MANUALES

TOTAL

Artículo 2°

26/04/2011 19:18

No votaron 53

No: 17

Sí: 95

Acuña Cardales Yahír Fernando	CECN	Sí
Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	Sí
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	Sí
Amaya García Claudia Marcel.	PU	Sí
Amín Escaf Miguel	PU	Sí
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	Sí
Anaya Anaya Mónica del C.	PLC	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	Sí
Arrechea B. Heriberto	CECN	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí

Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	Sí
Betancourt Pérez Bayardo G.	PIN	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	PCC	Sí
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	Sí
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	Sí
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	CR	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	PLC	Sí
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	Sí
Crissien Borrero Eduardo	PU	Sí
De la Peña M. Fernando	PIN	Sí
Díaz Granados A. Eduardo A.	PU	Sí
Díaz Hernández Holger Horacio	PIN	Sí
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	Sí
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	Sí
Franco Castaño Adriana	PLC	Sí
Gallardo Archboll Julio Eugenio	IR	Sí
García Gómez Juan Carlos	PCC	Sí
García Guerrero Libardo Enrique	PIN	Sí
García Tirado William Ramón	CR	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
Gómez Velásquez Wilson Hernando	PU	Sí
González de P. Consuelo	PLC	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Hernández M. Carlos Eduardo	PU	Sí
Herrera Díaz Roberto José	ALAS	Sí
Housni Jaller Jack	PLC	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	CR	Sí
Jiménez P. Nicolás Antonio	PU	Sí

León Celis Carlos Eduardo	PCC	Sí
León León Buenaventura	PCC	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	Sí
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	Sí
Márquez G. Mercedes E.	PIN	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí
Molina Triana Alfredo G.	PU	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
Ortiz Urueña Roberto	PLC	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	Sí
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	Sí
Padaui Álvarez Hernando José	CR	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	PCC	Sí
Penagos Giraldo Hernán	PU	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC	Sí
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	PU	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	PCC	Sí
Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	Sí
Ramírez V. León Darío	PU	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	PCC	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	Sí
Rodríguez C. Jaime	PU	Sí
Rodríguez G. Rubén Darío	PLC	Sí
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	PCC	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	Sí
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	Sí
Salas Moisés Luis Enrique	PU	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí
Sanabria A. Heriberto	PCC	Sí
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	Sí
Sandoval P. Iván Darío	PLC	Sí
Sarria Villa Esmeralda	PCC	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí

Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Sierra Palacio Jimmy Javier	PLC	Sí
Suárez Flórez Mario	PLC	Sí
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	Sí
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	Sí
Tavera Amado Didier Alberto	PIN	Sí
Valencia G. Noel Ricardo	PCC	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	PU	Sí
Vásquez B. Jaime Alonso	PU	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	PU	Sí
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	Sí
Zambrano Erazo Béner León	PU	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	Sí
Álvarez M. Javier Tato	PLC	No
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	No
Arias Castillo Wilson Neber	PDA	No
Cepeda Castro Iván	PDA	No
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	No
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	No
Marín Óscar de Jesús	PLC	No
Muvdi Aranguena Pedro Mary	PLC	No
Navas Talero Carlos Germán	PDA	No
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	No
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	No
Rincón Espinel Mercedes	CR	No
Rivera Flórez Guillermo Abel	PLC	No
Robledo Gómez Ángela María	PV	No
Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	No
Velásquez J. Hugo Orlando	PLC	No
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	No
Abril Jaimes Camilo Andrés	CR	No votaron
Acosta Castañez Yensy Alfonso	PCC	No votaron
Arango Torres Jaír	CR	No votaron
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	No votaron
Benavides Aguas Javid José	PIN	No votaron

Benavides Solar Diela Liliana	PCC	No votaron
Buenahora Febres Jaime	PU	No votaron
Burgos Ramírez Didier	PU	No votaron
Cabrera Báez Ángel Custodio	PU	No votaron
Caicedo S. José Edilberto	PU	No votaron
Camelo Ramos José Joaquín	PLC	No votaron
Castañeda M. Eduardo José	PU	No votaron
Castillo García Nancy Denise	PLC	No votaron
Cervantes V. Jaime	CR	No votaron
Cortés Méndez Lucero	PU	No votaron
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	No votaron
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	No votaron
Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	No votaron
Duque Naranjo Yolanda	PLC	No votaron
Dussán López Luis Enrique	PLC	No votaron
Escobar González Heriberto	PIN	No votaron
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	No votaron
Gaviria Muñoz Simón	PLC	No votaron
Gnecco Zuleta José Alfredo	PU	No votaron
Gómez Jiménez Juan Diego	PCC	No votaron
Gómez Martínez Miguel	PU	No votaron
Hernández Tapas Hernando	PDA	No votaron
Hinestrosa S. Jairo	PIN	No votaron
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	No votaron
Martínez G. Juan Carlos	PU	No votaron
Martínez Rosales Rosmery	CR	No votaron
Méndez Bechara Raymundo Elías	PU	No votaron

Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	No votaron
Ortega Samboní Jairo	PU	No votaron
Osorio Aguiar Carlos Edward	PU	No votaron
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	No votaron
Patiño Amariles Diego	PLC	No votaron
Pérez Puerta Pedro Pablo	PLC	No votaron
Pizo Mazabuel Crisanto	PLC	No votaron
Posada Sánchez Augusto	PU	No votaron
Raad Hernández Elías	PU	No votaron
Rengifo S. Adolfo León	PU	No votaron
Rodríguez R. Roosevelt	PU	No votaron
Romero Piñeros Rafael	PLC	No votaron
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	No votaron
Salamanca Corte. Pablo Enrique	PLC	No votaron
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	No votaron
Vargas Vives Victoria	PLC	No votaron
Varón Cotrino Germán	CR	No votaron
Vásquez V. Silvio	PCC	No votaron
Velandia Sepúlveda Orlando	PLC	No votaron
Vergara Sierra Héctor Javier	PU	No votaron
Villadiego V. Sandra Elena	PU	No votaron

Registro Manual para Votaciones

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 016 DE 2010

Tema a Votar: artículo 2

Sesión plenaria: martes 26 de abril de 2011

Sí

Gómez Jiménez Juan Diego

Pizo Mazabuel Crisanto

Buenahora Febres Jaime

Rodríguez Rengifo Roosevelt
Rengifo Santibáñez Adolfo León
Flórez Asprilla José Bernardo
Castañeda Murillo Eduardo José
Cortés Méndez Lucero
Vargas Vives Victoria Eugenia
Osorio Aguiar Carlos Edward
Torres Monsalvo Efraín Antonio
Pérez Puerta Pedro Pablo
Moreno Bandeira Víctor Hugo
Duque Naranjo Yolanda
Arango Torres Jaír
Dussán López Luis Enrique
Lemos Uribe Juan Felipe
Camelo Ramos José Joaquín
Ortega Samboní Jairo

No

Abril Jaimes Camilo Andrés

Hernández Tapasco Hernando

ACTA NÚMERO 57 DEL 26 DE ABRIL DE 2011

Nota Aclaratoria

Se aclara por parte de la Secretaría General de la Cámara de Representantes, que el resultado de la votación electrónica y manual adjunto, Proyecto de acto legislativo 016 de 2010 Cámara, artículo 2°. Es: **Por el Sí 114**. Por el **No 19**. Con el voto positivo del honorable Representante Joaquín Camelo Ramos.

El Secretario general,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Cerrada la votación señor Presidente, el resultado es el siguiente. Por el Sí 115. Por el No 19. Ha sido aprobado el artículo segundo por la mayoría absoluta, exigida en la Constitución Política.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Artículo 3°.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El primer inciso del artículo 346 de la Constitución Política quedará así. El Gobierno Nacional formulará anualmente el presupuesto de rentas y ley de apropiaciones que será presentado al Congreso dentro de los primeros diez días de cada legislatura. El presupuesto de rentas y ley de las apropiaciones, deberá elaborarse, presentarse y

aprobarse dentro de un marco de sostenibilidad fiscal, y corresponder al Plan Nacional de Desarrollo. Ha sido leído el artículo 3°, señor Presidente, puede abrir la discusión.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el artículo tercero, continúa su discusión. Ministro, el doctor Óscar Marín insiste que explique el artículo tercero, para que me haga el favor y dé una explicación frente a este artículo, que fue la petición formulada por el doctor Óscar Marín.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Y en este artículo en especial señor Ministro, mucho nos gustaría saber dónde cabe la ley de víctimas. Cómo vamos a manejar el tema de la ley de víctimas en este, que sea el Plan Nacional de Desarrollo, o en los presupuestos que habla este artículo. Muchas gracias.

Intervención del Ministro de Hacienda Juan Carlos Echeverry Garzón:

Honorable Representante, lo que dice este artículo es la misma aseveración del anterior, para el plurianual, lo contiene este para el presupuesto en general de cada año.

La ley de víctimas, como todas las demás leyes, como el Sistema General de Participaciones, como las sentencias y conciliaciones, pero sobre todo la nueva ley de víctimas que se está aprobando, que hoy está incluido un presupuesto para víctimas, que apoyaron ustedes; y aprobaron ustedes de \$1.8 billones, más \$600.000 millones, con 1.8 billones para desplazados, y 600.000 millones para víctimas. Cuando traigamos el Presupuesto General de la Nación el 20 de julio, esos rubros, se aumentarán en función de la Ley de víctimas que se está aprobando.

De manera que no, este proyecto no riñe, sino que hace viable, realmente la ley de víctimas.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra su discusión. Ábrase el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Jaime Buenahora	Vota Sí
Libardo García	Vota Sí
Juan Diego Gómez	Vota Sí
Carlos Edward Osorio	Vota Sí

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Víctor Hugo Moreno	Vota Sí
Carlos Amaya	Vota Sí
Lucero Cortés	Vota Sí
Carlos Amaya	Vota No
Lucero Cortés	Vota Sí

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Victoria Vargas	Vota Sí
-----------------	---------

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El doctor Noel Ricardo	Vota Sí
Pérez Puerta Pablo	Vota Sí
Juan Valdés	Vota No
Crisanto Pizo	Vota Sí
Enrique Dussán	Vota Sí
Nancy Denise Castillo	Vota Sí
Joaquín Camelo	Vota No
Jorge Gómez Villamizar	Vota No
Eduardo Castañeda	Vota Sí
Humphrey Roa	Vota Sí
Roosevelt Rodríguez	Vota Sí
Heriberto Escobar	Vota Sí
Bernardo Flórez	Vota Sí
Jair Arango	Vota Sí
Hernando Hernández Tapasco	Vota No
Adolfo León Rengifo	Vota Sí
Wilson Gómez	Vota Sí

Proyecto de Acto Legislativo 016 de 2010

MANUALES TOTAL

Artículo 3°

26/04/2011 19:24

No votaron 57

No: 13

Sí: 95

Acuña Cardales Yahír Fernando	CECN	Sí
Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	Sí
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	Sí
Amín Escaf Miguel	PU	Sí
Anaya Anaya Mónica del C.	PLC	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	Sí
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	Sí

Arrechea B. Heriberto	CECN	Sí	Jiménez López Carlos Abraham	CR	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí	Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	Sí
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	Sí	Lemos Uribe Juan Felipe	PU	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí	León Celis Carlos Eduardo	PCC	Sí
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	Sí	León León Buenaventura	PCC	Sí
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto	PIN	Sí	Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	Sí	Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	Sí
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	Sí	Márquez G. Mercedes E.	PIN	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	Sí	Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	Sí	Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí
Carebilla C. Manuel Antonio	CR	Sí	Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	PLC	Sí	Muvdi Aranguena Pedro Mary	PLC	Sí
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	Sí	Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	Sí	Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	Sí
Crissien Borrero Eduardo	PU	Sí	Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
De la Peña M. Fernando	PIN	Sí	Ortega Samboní Jairo	PU	Sí
Díaz Hernández Holger Horacio	PIN	Sí	Ortiz Urueña Roberto	PLC	Sí
Duque Naranjo Yolanda	PLC	Sí	Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	Sí
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	Sí	Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	Sí
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	Sí	Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	Sí
Gallardo Archboll Julio Eugenio	IR	Sí	Padaui Álvarez Hernando José	CR	Sí
García Gómez Juan Carlos	PCC	Sí	Pedraza Ortega Telésforo	PCC	Sí
García Tirado William Ramón	CR	Sí	Penagos Giraldo Hernán	PU	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí	Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC	Sí
Gómez Velásquez Wilson Hernando	PU	Sí	Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	Sí
González de P. Consuelo	PLC	Sí	Pérez Suárez José Rodolfo	PU	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	Sí	Posada Sánchez Augusto	PU	Sí
Hernández Mogol. Carlos Eduardo	PU	Sí	Puentes Díaz Gustavo Hernán	PCC	Sí
Herrera Díaz Roberto José	ALAS	Sí	Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí
Housni Jaller Jack	PLC	Sí	Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	Sí
			Ramírez Valencia León Darío	PU	Sí
			Rincón Espinel Mercedes	CR	Sí
			Rodríguez Calvo Constantino	PCC	Sí
			Rodríguez C. Jaime	PU	Sí
			Rodríguez G. Rubén Darío	PLC	Sí

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	PCC	Sí
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	Sí
Salas Moisés Luis Enrique	PU	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	Sí
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	Sí
Sandoval P. Iván Darío	PLC	Sí
Sarria Villa Esmeralda	PCC	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Sierra Palacio Jimmy Javier	PLC	Sí
Suárez Flórez Mario	PLC	Sí
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	Sí
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	Sí
Tavera Amado Didier Alberto	PIN	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	PU	Sí
Vásquez B. Jaime Alonso	PU	Sí
Velandia S. Orlando	PLC	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	PU	Sí
Zambrano Erazo Béner León	PU	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	Sí
Álvarez M. Javier Tato	PLC	No
Arias Castillo Wilson Néber	PDA	No
Cepeda Castro Iván	PDA	No
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	No
Marín Óscar de Jesús	PLC	No
Navas Talero Carlos Germán	PDA	No
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	No
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	No
Rivera Flórez Guillermo Abel	PLC	No
Robledo Gómez Ángela María	PV	No
Salamanca Corte Pablo Enrique	PLC	No
Velásquez J. Hugo Orlando	PLC	No
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	No
Abril Jaimes Camilo Andrés	CR	No Votaron

Acosta Castañez Yensy Alfonso	PCC	No Votaron
Amaya García Claudia Marcela	PU	No Votaron
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	No Votaron
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	No Votaron
Arango Torres Jaír	CR	No Votaron
Benavides Aguas Javid José	PIN	No Votaron
Benavides Solar Diela Liliana	PCC	No Votaron
Bocanegra Varón Alfredo	PCC	No Votaron
Buenahora Febres Jaime	PU	No Votaron
Burgos Ramírez Didier	PU	No Votaron
Cabrera Báez Ángel Custodio	PU	No Votaron
Caicedo Sastoque José Edilberto	PU	No Votaron
Camelo Ramos José Joaquín	PLC	No Votaron
Castañeda M. Eduardo José	PU	No Votaron
Castillo García Nancy Denise	PLC	No Votaron
Cervantes V. Jaime	CR	No Votaron
Cortés Méndez Lucero	PU	No Votaron
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	No Votaron
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	No Votaron
Díaz Granados A. Eduardo A.	PU	No Votaron
Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	No Votaron
Dussán López Luis Enrique	PLC	No Votaron
Escobar González Heriberto	PIN	No Votaron
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	No Votaron
Franco Castaño Adriana	PLC	No Votaron
García Guerrero Libardo Enrique	PIN	No Votaron

Gaviria Muñoz Simón	PLC	No Votaron
Gnecco Zuleta José Alfredo	PU	No Votaron
Gómez Jiménez Juan Diego	PCC	No Votaron
Gómez Martínez Miguel	PU	No Votaron
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	No Votaron
Hernández Tapas Hernando	PDA	No Votaron
Hinestrosa Sine Jairo	PIN	No Votaron
Martínez G. Juan Carlos	PU	No Votaron
Martínez R. Rosmery	CR	No Votaron
Méndez Bechara Raymundo Elías	PU	No Votaron
Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	No Votaron
Osorio Aguiar Carlos Edward	PU	No Votaron
Patiño Amariles Diego	PLC	No Votaron
Pérez Puerta Pedro Pablo	PLC	No Votaron
Pizo Mazabuel Crisanto	PLC	No Votaron
Raad Hernández Elías	PU	No Votaron
Rengifo S. Adolfo León	PU	No Votaron
Roa Sarmiento Humphrey	PCC	No Votaron
Rodríguez R. Roosevelt	PU	No Votaron
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	No Votaron
Romero Piñeros Rafael	PLC	No Votaron
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	No Votaron
Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	No Votaron
Valencia G. Noel Ricardo	PCC	No Votaron
Vargas Vives Victoria	PLC	No Votaron
Varón Cotrino Germán	CR	No Votaron

Vásquez V. Silvio	PCC	No Votaron
Vergara Sierra Héctor Javier	PU	No Votaron
Villadiego V. Sandra Elena	PU	No Votaron
Zabaraín D' Arce Armando Antonio	PCC	No Votaron

Registro Manual para Votaciones

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 016 DE 2010

Tema a Votar: artículo 3°

Sesión plenaria: martes 26 de abril de 2011

Sí

Buenahora Febres Jaime

García Guerrero Libardo Enrique

Gómez Jiménez Juan Diego

Osorio Aguiar Carlos Edward

Moreno Bandeira Víctor Hugo

Cortés Méndez Lucero

Vargas Vives Victoria Eugenia

Valencia Giraldo Noel Ricardo

Pérez Puerta Pedro Pablo

Pizo Mazabuel Crisanto

Dussán López Luis Enrique

Castillo García Nancy Denise

Castañeda Murillo Eduardo José

Roa Sarmiento Humphrey

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Escobar González Heriberto

Flórez Asprilla José Bernardo

Arango Torres Jaír

Rengifo Santibáñez Adolfo León

No

Amaya Rodríguez Carlos Andrés

Valdés Barcha Juan Manuel

Camelo Ramos José Joaquín

Gómez Villamizar Jorge Eliécer

Hernández Tapasco Hernando

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro. Por el Sí 114. Por el No 18. Ha sido aprobado el artículo tercero señor Presi-

dente, por la mayoría absoluta exigida en la Constitución.

Falta, señor Presidente, si se puede votar el artículo de la vigencia, el título, vamos a darle lectura al artículo, al título, y la pregunta si quiere la Cámara que este proyecto de acto legislativo reforme la Constitución Política de Colombia.

El artículo dice. Artículo 4°. El presente acto legislativo rige a partir de la fecha de su promulgación. El título dice, por el cual se establece el principio de sostenibilidad fiscal, segunda vuelta. Y la pregunta es ¿quiere la Cámara que este proyecto de acto legislativo reforme la Constitución? Puede usted abrir la discusión de los tres puntos expresados señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el artículo leído, la pregunta y el título, se va a cerrar, queda cerrado. Abra el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Jaime Buenahora	Vota Sí
Luis Enrique Dussán	Vota Sí
José Caicedo	Vota Sí
Lucero Cortés	Vota Sí
Victoria Vargas	Vota Sí
Carlos Edward Osorio	Vota Sí
Eduardo Castañeda	Vota Sí
Efraín Torres	Vota Sí
Roosevelt Rodríguez	Vota Sí
Heriberto Escobar	Vota Sí
Jaír Arango	Vota Sí
Miguel Amín	Vota Sí
Víctor Hugo Moreno	Vota Sí
Iván Cepeda	Vota No
Libardo García	Vota Sí
Juan Diego Gómez	Vota Sí
Pérez Puerta Pablo	Vota Sí
Bernardo Flórez	Vota Sí
Hernando Hernández Tapasco	Vota No
Heriberto Arrechea	Vota Sí
Crisanto Piso Mazabuel	Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El doctor Valencia Vota Sí

Se cierra la votación. Por el Sí 109. Por el No 11. Presidente, ha sido aprobado por las mayorías exigidas en la Constitución, mayoría absoluta.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Gracias Secretario.

Proyecto de Acto Legislativo 016 de 2010

MANUALES

TOTAL

Vigencia Título y Pregunta

26/04/2011 19:27

No votaron 65

No 11

Sí 89

Acuña Cardales Yahír Fernando	CECN	Sí
Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	Sí
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	Sí
Amaya García Claudia Marcel.	PU	Sí
Anaya Anaya Mónica Del Car.	PLC	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Betancourt Perez Bayardo Gilber.	PIN	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	PCC	Sí
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	Sí
Cabrera Báez Ángel Custodio	PU	Sí
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	Sí
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	CR	Sí
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	Sí
Crissien Borrero Eduardo	PU	Sí
De La Peña M. Fernando	PIN	Sí

Díaz Granados A. Eduardo A.	PU	Sí
Díaz Hernández Holger Horacio	PIN	Sí
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	Sí
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	Sí
Gallardo Archboll Julio Eugenio	IR	Sí
García Gómez Juan Carlos	PCC	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
González de P. Consuelo	PLC	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Hernández M. Carlos Eduardo	PU	Sí
Herrera Díaz Roberto José	ALAS	Sí
Housni Jaller Jack	PLC	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	CR	Sí
Jiménez P. Nicolás Antonio	PU	Sí
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	Sí
León Celis Carlos Eduardo	PCC	Sí
León León Buenaventura	PCC	Sí
Londoño J. Juana Carolina	PCC	Sí
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	Sí
Márquez G. Mercedes E.	PIN	Sí
Méndez Bechara Raymundo Elías	PU	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
Ortega Samboní Jairo	PU	Sí
Ortiz Urueña Roberto	PLC	Sí
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	Sí
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	Sí

Padaui Álvarez Hernando José	CR	Sí
Penagos Giraldo Hernán	PU	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC	Sí
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	PU	Sí
Posada Sánchez Augusto	PU	Sí
Puentes Díaz Gustavo H.	PCC	Sí
Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	Sí
Ramírez Valencia León Darío	PU	Sí
Rincón Espinel Mercedes	CR	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	PCC	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	Sí
Rodríguez C. Jaime	PU	Sí
Rodríguez G. Rubén Darío	PLC	Sí
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	PCC	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	Sí
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	Sí
Salas Moisés Luis Enrique	PU	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí
Sanabria A. Heriberto	PCC	Sí
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	Sí
Sandoval P. Iván Darío	PLC	Sí
Sarria Villa Esmeralda	PCC	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Sierra Palacio Jimmy Javier	PLC	Sí
Suárez Flórez Mario	PLC	Sí
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	Sí
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	Sí
Tavera Amado Didier Alberto	PIN	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	PU	Sí

Vásquez B. Jaime Alonso	PU	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	PU	Sí
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	Sí
Zambrano Erazo Béner León	PU	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	Sí
Álvarez M. Javier Tato	PLC	No
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	No
Arias Castillo Wilson Néber	PDA	No
Cepeda Castro Iván	PDA	No
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	No
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	No
Marín Óscar de Jesús	PLC	No
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	No
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	No
Salamanca Corte. Pablo Enrique	PLC	No
Velásquez J. Hugo Orlando	PLC	No
Abril Jaimes Camilo Andrés	CR	No votaron
Acosta Castañez Yensy Alfonso	PCC	No votaron
Amín Escaf Miguel	PU	No votaron
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	No votaron
Arango Torres Jaír	CR	No votaron
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	No votaron
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	No votaron
Arrechea B. Heriberto	CECN	No votaron
Benavides Aguas Javid José	PIN	No votaron
Benavides Solar Diela Liliana	PCC	No votaron
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	No votaron
Buenahora Febres Jaime	PU	No votaron
Burgos Ramírez Didier	PU	No votaron
Caicedo Sastoque José Edilberto	PU	No votaron
Camelo Ramos José Joaquín	PLC	No votaron

Castañeda M. Eduardo José	PU	No votaron
Castillo García Nancy Denise	PLC	No votaron
Cervantes V. Jaime	CR	No votaron
Chacón Camargo Alejandro Carl.	PLC	No votaron
Cortés Méndez Lucero	PU	No votaron
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	No votaron
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	No votaron
Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	No votaron
Duque Naranjo Yolanda	PLC	No votaron
Dussán López Luis Enrique	PLC	No votaron
Escobar González Heriberto	PIN	No votaron
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	No votaron
Franco Castaño Adriana	PLC	No votaron
García Guerrero Libardo Enrique	PIN	No votaron
García Tirado William Ramón	CR	No votaron
Gaviria Muñoz Simón	PLC	No votaron
Gnecco Zuleta José Alfredo	PU	No votaron
Gómez Jiménez Juan Diego	PCC	No votaron
Gómez Martínez Miguel	PU	No votaron
Gómez Velásquez Wilson Hernando	PU	No votaron
Hernández Tapas Hernando	PDA	No votaron
Hinestrosa Sine Jairo	PIN	No votaron
Martínez Gutierrez Juan Carlos	PU	No votaron
Martínez R. Rosmery	CR	No votaron
Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	No votaron
Muvdi Aranguena Pedro Mary	PLC	No votaron
Navas Talero Carlos Germán	PDA	No votaron
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	No votaron
Osorio Aguiar Carlos Edward	PU	No votaron
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	No votaron

Patiño Amariles Diego	PLC	No votaron
Pedraza Ortega Telésforo	PCC	No votaron
Pérez Puerta Pedro Pablo	PLC	No votaron
Pizo Mazabuel Crisanto	PLC	No votaron
Raad Hernández Elías	PU	No votaron
Rengifo S. Adolfo León	PU	No votaron
Rivera Flórez Guillermo Abel	PLC	No votaron
Robledo Gómez Ángela María	PV	No votaron
Rodríguez R. Roosevelt	PU	No votaron
Romero Piñeros Rafael	PLC	No votaron
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	No votaron
Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	No votaron
Valencia G. Noel Ricardo	PCC	No votaron
Vargas Vives Victoria	PLC	No votaron
Varón Cotrino Germán	CR	No votaron
Vásquez V. Silvio	PCC	No votaron
Velandia S. Orlando	PLC	No votaron
Vergara Sierra Héctor Javier	PU	No votaron
Villadiego V. Sandra Elena	PU	No votaron
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	No votaron

Registro Manual para Votaciones

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 016 DE 2010

Tema a Votar: Vigencia, Título y Pregunta

Sesión Plenaria: martes 26 de abril de 2011

Por el Sí:

Buenahora Febres Jaime

Dussán López Luis Enrique

Caicedo Sastoque José Edilberto

Cortés Méndez Lucero

Vargas Vives Victoria Eugenia

Osorio Aguiar Carlos Edward

Castañeda Murillo Eduardo José

Torres Monsalvo Efraín Antonio

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Escobar González Heriberto

Arango Torres Jaír

Amin Escaf Miguel

Moreno Bandeira Víctor Hugo

García Guerrero Libardo Enrique

Gómez Jiménez Juan Diego

Pérez Puerta Pedro Pablo

Flórez Asprilla José Bernardo

Arrechea Banguera Heriberto

Pizo Mazabuel Crisanto

Valencia Giraldo Noel Ricardo

No

Hernández Tapasco Hernando

* * *

ACTA NÚMERO 57 DEL 26 DE ABRIL DE 2011

Nota Aclaratoria

Se aclara por parte de la Secretaría General de la Cámara de Representantes, que el resultado de la votación electrónica y manual adjunto, Proyecto de acto legislativo número 016 de 2010 Cámara, vigencia, título y pregunta. Es: Por el **Sí 109**. Por el **No 12**

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Voy a pedirle a la Plenaria lo siguiente, hay dos proposiciones que hay, un aval, tema derechos humanos. Doctora Consuelo, tiene el uso de la palabra para que explique la proposición.

Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Gracias señor Presidente.

Para solicitarle a la Secretaría General, se dé lectura a una proposición que ha presentado la directiva de la Comisión de Derechos Humanos, para solicitar autorización a la Plenaria de la Cámara de realizar un viaje a la comunidad de San José de Apartadó, con el fin de escuchar y conocer una situación crítica que se vive en esta región del país, que ha afectado terriblemente los derechos humanos de una comunidad muy importante.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Muy bien. Entonces le voy a pedir a la Plenaria lo siguiente. Primero, que leamos las dos proposiciones que hay, se necesitan 120 votos. Entonces vamos a votar la proposición de la doctora Consuelo. Mientras votamos, el doctor Buenahora como coordinador de ponentes interviene, y luego la proposición, para que 39 artículos que fueron concertados hoy, de la ley anticorrupción, se aprueben en bloque, y luego seguimos con Plan de Desarrollo.

Entonces, mientras se abre el registro para votar la proposición de la doctora Consuelo, y se esté votando, el doctor Buenahora tendrá el uso de la

palabra Secretario, ¿ya leyó la proposición de la doctora Consuelo?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí, y una para, es una interna aquí de la Comisión Quinta para desplazarse al municipio de La Ceja, a celebrar una sesión ordinaria, citando al Ministro de Agricultura y otros funcionarios. Esta la firma Juan Diego Gómez, Rodolfo Ospina...

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se abre el registro para estas dos proposiciones.

Secretario ¿podemos poner la alteración del orden para los 39 artículos?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Hay una proposición también para alterar el Orden del Día Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Alterar para aprobar los artículos consensuados hoy en la Comisión Accidental frente a la ley anti-corrupción, y a continuación empezamos la discusión del Plan de Desarrollo. Abra el registro.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

...Para realizar unas audiencias públicas en las ciudades de Barranquilla, Neiva, Cali, Medellín y Villavicencio, para socializar la ley general de bomberos. Firma el doctor Carlos Rojas. Para que se desplace la comisión... Ibagué, se agrega.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Ábrase el registro para alterar Orden del Día, porque se agrega a Ibagué.

Doctor Obed Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Presidente, para pedirles a los Representantes Juan Diego Gómez y el doctor Elkin Ospina, orientarles, por cierto, como también es quien les habla, oriente antioqueño, suscribir la proposición de la sesión de la Quinta, y permitirme participar en ella.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Suscribe también la proposición el doctor. Abra el registro Secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Esa es para La Ceja, Antioquia, para la tercera es para floricultura.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Ábrase el registro.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro señor Presidente, y la alteración del Orden del Día para avocar enseguida el conocimiento de los artículos acordados ante la comisión. Cúcuta también va a ser sede de las audiencias de la ley de bomberos.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Carlos Zuluaga vota Sí.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Alfredo Molina vota Sí.

Carlos Edward Osorio vota Sí.

Castañeda Eduardo vota Sí.

Víctor Hugo Moreno vota Sí.

Jorge Ignacio Bermúdez vota Sí.

Subsecretaria General, Doctora Flor Marina Daza Ramírez

Se retira el voto del doctor Carlos Zuluaga, porque lo hizo electrónicamente.

El doctor Adolfo Rengifo Sí.

Roosevelt Rodríguez Sí.

Consuelo González de Perdomo Sí.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

León Buenaventura vota Sí.

Camilo Abril vota Sí.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Hernán Penagos vota Sí.

Luis Enrique Dussán vota Sí.

El doctor Noel Ricardo Valencia vota Sí.

Libardo García vota Sí.

Doctor Didier Burgos vota Sí.

Germán Varón vota Sí.

Jaime Cervantes Sí

Alfonso Prada vota Sí.

Pérez Puerta Pablo vota Sí.

Jaír Arango vota Sí.

Lucero Cortés vota Sí.

Victoria Vargas vota Sí.

Bernardo Flores vota Sí.

Heriberto Escobar vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar la votación.

Doctor Juan Valdés vota Sí.

Se cierra el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por el Sí 128. Han sido aprobadas las alteraciones, por la mayoría calificada.

Proposición

Varias Proposiciones Comisión de Derechos Humanos, alteración Orden del Día y otras

26/04/2011 19:36

No votaron 64

No 0

Sí 101

Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	Sí
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	Sí
Álvarez Montenegro Javier Tato	PLC	Sí
Amaya García Claudia Marcela	PU	Sí
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	Sí
Amín Escaf Miguel	PU	Sí
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	Sí
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	Sí
Arias Castillo Wilson Néber	PDA	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	Sí
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	Sí
Cabrera Báez Ángel Custodio	PU	Sí
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	Sí
Carebilla Cuello Manuel Antonio	CR	Sí
Castillo García Nancy Denise	PLC	Sí
Cepeda Castro Iván	PDA	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	PLC	Sí

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	Sí
Crissien Borrero Eduardo	PU	Sí
De la Peña Márquez Fernando	PIN	Sí
Díaz Granados A. Eduardo A.	PU	Sí
Díaz Hernández Holger Horacio	PIN	Sí
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	Sí
Duque Naranjo Yolanda	PLC	Sí
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	Sí
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	Sí
Franco Castaño Adriana	PLC	Sí
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	Sí
García Gómez Juan Carlos	PCC	Sí
García Tirado William Ramón	CR	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
Gómez Velásquez Wilson Hernando	PU	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	Sí
Herrera Díaz Roberto José	ALAS	Sí
Housni Jaller Jack	PLC	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	CR	Sí
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	Sí
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	Sí
León Celis Carlos Eduardo	PCC	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	Sí
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	Sí
Marín Óscar de Jesús	PLC	Sí
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	Sí
Méndez Bechara Raymundo Elías	PU	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí
Muvdi Aranguena Pedro Mary	PLC	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí

Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
Ortega Samboni Jairo	PU	Sí
Ortiz Urueña Roberto	PLC	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	Sí
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	Sí
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	Sí
Padaui Álvarez Hernando José	CR	Sí
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	PU	Sí
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	Sí
Posada Sánchez Augusto	PU	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	PCC	Sí
Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	Sí
Ramírez Valencia León Darío	PU	Sí
Rincón Espinel Mercedes	CR	Sí
Robledo Gómez Ángela María	PV	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	PU	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	Sí
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	PCC	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	Sí
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	PLC	Sí
Salas Moisés Luis Enrique	PU	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	Sí
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	Sí
Sarria Villa Esmeralda	PCC	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Sierra Palacio Jimmy Javier	PLC	Sí
Suárez Flórez Mario	PLC	Sí
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	Sí
Tavera Amado Didier Alberto	PIN	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	PU	Sí

Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Velandia Sepúlveda Orlando	PLC	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	PLC	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	PU	Sí
Zabaraín D' Arce Armando Antonio	PCC	Sí
Zambrano Erazo Béner León	PU	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	Sí
Abril Jaimes Camilo Andrés	CR	No votaron
Acosta Castañez Yensy Alfonso	PCC	No votaron
Acuña Cardales Yahír Fernando	CECN	No votaron
Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	No votaron
Arango Torres Jair	CR	No votaron
Arrechea Banguera Heriberto	CECN	No votaron
Benavides Aguas Javid José	PIN	No votaron
Benavides Solar Diela Liliana	PCC	No votaron
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	No votaron
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto	PIN	No votaron
Bocanegra Varón Alfredo	PCC	No votaron
Buenahora Febres Jaime	PU	No votaron
Burgos Ramírez Didier	PU	No votaron
Caicedo Sastoque José Edilberto	PU	No votaron
Camelo Ramos José Joaquín	PLC	No votaron
Castañeda Murillo Eduardo José	PU	No votaron
Cervantes Varelo Jaime	CR	No votaron
Cortés Méndez Lucero	PU	No votaron
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	No votaron

Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	No votaron
Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	No votaron
Dussán López Luis Enrique	PLC	No votaron
Escobar González Heriberto	PIN	No votaron
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	No votaron
García Guerrero Libardo Enrique	PIN	No votaron
Gaviria Muñoz Simón	PLC	No votaron
Gnecco Zuleta José Alfredo	PU	No votaron
Gómez Jiménez Juan Diego	PCC	No votaron
Gómez Martínez Miguel	PU	No votaron
González de Perdomo Consuelo	PLC	No votaron
Hernández Tapasco Hernando	PDA	No votaron
Hinestrosa S. Jairo	PIN	No votaron
León León Buenaventura	PCC	No votaron
Martínez Gutiérrez Juan Carlos	PU	No votaron
Martínez Rosales Rosmery	CR	No votaron
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	No votaron
Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	No votaron
Navas Talero Carlos Germán	PDA	No votaron
Osorio Aguiar Carlos Edward	PU	No votaron
Patiño Amariles Diego	PLC	No votaron
Pedraza Ortega Telésforo	PCC	No votaron
Penagos Giraldo Hernán	PU	No votaron
Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC	No votaron
Pérez Puerta Pedro Pablo	PLC	No votaron
Pizo Mazabuel Crisanto	PLC	No votaron

Prada Gil Hernando Alfonso	PV	No votaron
Raad Hernández Elías	PU	No votaron
Rengifo Santibáñez Adolfo León	PU	No votaron
Rivera Flórez Guillermo Abel	PLC	No votaron
Roa Sarmiento Humphrey	PCC	No votaron
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	No votaron
Rodríguez Rengifo Roosevelt	PU	No votaron
Romero Piñeros Rafael	PLC	No votaron
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	No votaron
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	No votaron
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	No votaron
Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	No votaron
Valencia Giraldo Noél Ricardo	PCC	No votaron
Vargas Vives Victoria	PLC	No votaron
Varón Cotrino Germán	CR	No votaron
Vásquez Villanueva Silvio	PCC	No votaron
Vergara Sierra Héctor Javier	PU	No votaron
Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	No votaron
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	No votaron

Registro manual para votaciones

Proposiciones

Tema a votar: Varias proposiciones, Comisión de Derechos Humanos, alteración Orden del Día y otras.

Sesión Plenaria: Martes 26 de abril de 2011.

SÍ

Valdés Barcha Juan Manuel
Rengifo Santibáñez Adolfo León
Molina Triana Alfredo Guillermo
Osorio Aguiar Carlos Edward
Castañeda Murillo Eduardo José
Moreno Bandeira Víctor Hugo

Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 González de Perdomo Consuelo
 Hernández Tapasco Hernando
 León León Buenaventura
 Abril Jaimes Camilo Andrés
 Penagos Giraldo Hernán
 Dussán López Luis Enrique
 Valencia Giraldo Noel Ricardo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 García Guerrero Libardo Enrique
 Burgos Ramírez Didier
 Varón Cotrino Germán
 Cervantes Varelo Jaime
 Prada Gil Hernando Alfonso
 Pérez Puerta Pedro Pablo
 Arango Torres Jaír
 Cortés Méndez Lucero
 Vargas Vives Victoria Eugenia
 Flórez Asprilla José Bernardo
 Escobar González Heriberto.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Buenahora del informe de la comisión accidental.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres Cordero:

Muchas gracias Presidente.

Solo un minuto, para agradecerles a todos los miembros de la Corporación, a quienes apoyaron el proyecto de acto legislativo de sostenibilidad fiscal, como a quienes fueron sus contradictores.

Quiero traer a colación una frase de Giovanni Sartori que dice, “la alegría de la vida, más que en la variedad está en aceptar la diferencia y en saber digerir el disenso”. Y escribió porque quería resaltar el valor de la tolerancia.

El respeto por la opinión ajena, es decir, los fundamentos de la vida democrática, doctor Prada, sus argumentos nos enriquecieron y nos hicieron reflexionar, y lo mismo le digo al doctor Navas; y desde luego nos vimos abocados a estudiar más y más, y de eso se trata.

Pero ni usted logró convencernos en los argumentos constitucionales, ni pretendía del otro lado convencerlo, aceptamos la diferencia. Lo que es inaceptable, es oír entre colegas, algunas frases como que esto era un engendro, que había un arsenal del Ministerio de Hacienda detrás de cada Parlamentario ofreciendo cosas, etc. Y creo que al nivel que merece la Cámara de Representantes, y

que debe tener, no debe producirse esas frases acá; de manera que a todos muchas gracias, y quedemos con la gran ventaja que da la aceptación de la diferencia. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Varón, por favor presente los informes.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Señor Presidente, hay un impedimento que hay que resolver primero, el Secretario lo tiene en su mano.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿Qué impedimento Secretario?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Si, se refiere a unos de los artículos que se van a votar. El impedimento es de Alfredo Molina, se declara impedido para discutir y votar los artículos 17, 18, 37, 39, 41, 42, por el cual se dictan normas orientadoras a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción y la efectividad de control de la gestión pública en la anterior, por existir conflicto de interés, de conformidad en lo dispuesto en los artículos de la Constitución y de la ley quinta, porque en la actualidad tengo un pariente en segundo grado de consanguinidad que está siendo juzgado por los hechos punibles descritos en los artículos referidos, Firma Alfredo Molina.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el impedimento, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro.

Votando Sí, se aprueba el impedimento del doctor Molina, votando No se niega. Hay que votar honorables, porque la votación refleja el quórum.

Germán Varón	vota No
Jaime Rodríguez	vota No
Víctor Yepes	vota No
Heriberto Sanabria	vota No
Víctor Hugo Moreno	vota No
Buenaventura León	vota No
Pedro Pablo Pérez Puerta	vota No
Luis Enrique Dussán	vota No
Adolfo León Rengifo	vota No
Camilo Abril	vota No
José Caicedo	vota No

Jaime Cervantes vota No
 Jaír Arango vota No
 El doctor Betancourt Bayardo vota No.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar la votación.

Miguel Amín vota No
 Doctor Didier vota No.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Didier Burgos vota No
 Jaime Buenahora vota No
 Eduardo Castañeda vota No
 Juan Carlos Sánchez vota No

Subsecretaria General, Doctora Flor Marina Daza Ramírez

Joaquín Camelo vota No
 Carlos Edward Osorio vota No.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra señor Secretario.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Heriberto Escobar vota No

Se cierra el registro.

Por el No 98. Por el Sí 12. Ha sido negado el impedimento Presidente.

Proyecto de ley número 174 de 2010

Impedimento honorable Representante Molina
 26/04/2011 19:45

No votaron 77

No 76

Sí 12

Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	Sí
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	Sí

Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	PLC	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí
Suárez Flórez Mario	PLC	Sí
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	No
Álvarez Montenegro Javier Tato	PLC	No
Amaya García Claudia Marcela	PU	No
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	No
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	No
Arias Castillo Wilson Néber	PDA	No
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	No
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	No
Bocanegra Varón Alfredo	PCC	No
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	No
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	No
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	No
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	CR	No
Castillo García Nancy Denise	PLC	No
Cepeda Castro Iván	PDA	No
Chacón Camargo Alejandro Carlos	PLC	No
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	No
De la Peña Márquez Fernando	PIN	No
Díaz Hernández Holger Horacio	PIN	No
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	No
Duque Naranjo Yolanda	PLC	No
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	No
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	No
García Gómez Juan Carlos	PCC	No
Gómez Velásquez Wilson Hernando	PU	No
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	No
González de Perdomo Consuelo	PLC	No

Herrera Díaz Roberto José	ALAS	No	Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	PCC	No
Housni Jaller Jack	PLC	No	Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	No
Jiménez López Carlos Abraham	CR	No	Sarria Villa Esmeralda	PCC	No
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	No	Sierra León Pablo A.	PU	No
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	No	Sierra Palacio Jimmy Javier	PLC	No
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	No	Tamayo Tamayo Gerardo	PU	No
Marín Óscar de Jesús	PLC	No	Tavera Amado Didier Alberto	PIN	No
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	No	Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	No
Méndez Bechara Raymundo Elías	PU	No	Vanegas Osorio Albeiro	PU	No
Mesa Betancur José Ignacio	CR	No	Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	No
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	No	Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	PLC	No
Muvdi Aranguena Pedro Mary	PLC	No	Yepes Martínez Jaime Armando	PU	No
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	No	Zabaraín D' Arce Armando Antonio	PCC	No
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	No	Zambrano Erazo Béner León	PU	No
Ortega Samboni Jairo	PU	No	Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	No
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	No	Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	No
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	No	Abril Jaimes Camilo Andrés	CR	No votaron
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	No	Acosta Castañez Yensy Alfonso	PCC	No votaron
Padaui Álvarez Hernando José	CR	No	Acuña Cardales Yahír Fernando	CECN	No votaron
Penagos Giraldo Hernán	PU	No	Amín Escaf Miguel	PU	No votaron
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	No	Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	No votaron
Pérez Suárez José Rodolfo	PU	No	Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	No votaron
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	No	Arango Torres Jaír	CR	No votaron
Posada Sánchez Augusto	PU	No	Arrechea Banguera Heriberto	CECN	No votaron
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	No	Benavides Aguas Javid José	PIN	No votaron
Quintero Trujillo Jairo	PU	No	Benavides S. Diela Liliana	PCC	No votaron
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	No	Betancourt Pérez Bayardo Gilberto	PIN	No votaron
Ramírez Valencia León Darío	PU	No	Buenahora Febres Jaime	PU	No votaron
Rincón Espinel Mercedes	CR	No			
Roa Sarmiento Humphrey	PCC	No			
Robledo Gómez Ángela María	PV	No			
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	No			
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	No			

Burgos Ramírez Didier	PU	No votaron	León Celis Carlos Eduardo	PCC	No votaron
Cabrera Báez Ángel Custodio	PU	No votaron	León León Buenaventura	PCC	No votaron
Caicedo Sastoque José Edilberto	PU	No votaron	Martínez Gutiérrez Juan Carlos	PU	No votaron
Camelo Ramos José Joaquín	PLC	No votaron	Martínez Rosales Rosmery	CR	No votaron
Castañeda Murillo Eduardo José	PU	No votaron	Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	No votaron
Cervantes Varelo Jaime	CR	No votaron	Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	No votaron
Cortés Méndez Lucero	PU	No votaron	Navas Talero Carlos Germán	PDA	No votaron
Crissien Borrero Eduardo	PU	No votaron	Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	No votaron
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	No votaron	Ortiz Urueña Roberto	PLC	No votaron
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	No votaron	Osorio Aguiar Carlos Edward	PU	No votaron
Díaz Granados A. Eduardo A.	PU	No votaron	Patiño Amariles Diego	PLC	No votaron
Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	No votaron	Pedraza Ortega Telésforo	PCC	No votaron
Dussán López Luis Enrique	PLC	No votaron	Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC	No votaron
Escobar González Heriberto	PIN	No votaron	Pérez Puerta Pedro Pablo	PLC	No votaron
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	No votaron	Pizo Mazabuel Crisanto	PLC	No votaron
Franco Castaño Adriana	PLC	No votaron	Puentes Díaz Gustavo Hernán	PCC	No votaron
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	No votaron	Raad Hernández Elías	PU	No votaron
García Guerrero Libardo Enrique	PIN	No votaron	Rengifo Santibáñez Adolfo León	PU	No votaron
García Tirado William Ramón	CR	No votaron	Rivera Flórez Guillermo Abel	PLC	No votaron
Gaviria Muñoz Simón	PLC	No votaron	Rodríguez Contreras Jaime	PU	No votaron
Gnecco Zuleta José Alfredo	PU	No votaron	Rodríguez Rengifo Roosvelt	PU	No votaron
Gómez Jiménez Juan Diego	PCC	No votaron	Roldán Avendaño John Jairo	PLC	No votaron
Gómez Martínez Miguel	PU	No votaron	Romero Piñeros Rafael	PLC	No votaron
Hernández Tapasco Hernando	PDA	No votaron	Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	No votaron
Hinestrosa S. Jairo	PIN	No votaron	Salas Moisés Luis Enrique	PU	No votaron
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	No votaron	Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	No votaron

Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	No votaron
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	No votaron
Serrano Morales Luis Antonio	PU	No votaron
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	No votaron
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	No votaron
Valencia Giraldo Noel Ricardo	PCC	No votaron
Vargas Vives Victoria	PLC	No votaron
Varón Cotrino Germán	CR	No votaron
Vásquez Villanueva Silvio	PCC	No votaron
Velandia Sepúlveda Orlando	PLC	No votaron
Vergara Sierra Héctor Javier	PU	No votaron
Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	No votaron
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	No votaron

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 174 de 2010

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Molina.

Sesión Plenaria: Martes 26 de abril de 2011.

NO

Varón Cotrino Germán
 Rodríguez Contreras Jaime
 Yepes Flórez Víctor Raúl
 Sanabria Astudillo Heriberto
 Moreno Bandeira Víctor Hugo
 León León Buenaventura
 Pérez Puerta Pedro Pablo
 Dussán López Luis Enrique
 Rengifo Santibáñez Adolfo León
 Abril Jaimes Camilo Andrés
 Caicedo Sastoque José Edilberto
 Cervantes Varelo Jaime
 Arango Torres Jaír
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Amín Escaf Miguel
 Burgos Ramírez Didier
 Buenahora Febres Jaime

Castañeda Murillo Eduardo José
 Sánchez Franco Juan Carlos
 Camelo Ramos José Joaquín
 Osorio Aguiar Carlos Edward
 Escobar González Heriberto.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Muchas gracias señor Presidente.

Esta mañana, la comisión se reunió con la mayoría de sus miembros, estuvieron presentes el doctor Penagos, Constantino Rodríguez, Telésforo Pedraza, Holger Díaz, Juan Felipe Lemus, el doctor Roldán, el doctor Naranjo, el doctor Wilson Gómez, el doctor Rojas, el doctor Posada y el doctor Arcila, el doctor Humphrey.

El procedimiento que se utilizó fue el siguiente. Seguimos desde los artículos que son elementales, hacia aquellos que tienen mayor complejidad. Se estudiaron 37 artículos. Los artículos que se traen a consideración de la Plenaria, son aquellos en donde esta comisión, ninguno de sus miembros ha hecho observación, o habiéndola hecho y después discutida con todo el grupo, ha aceptado la presentación que ha hecho la comisión.

Voy a hacer un resumen breve de cuáles son esos artículos. Son 33, 35, 36, 39, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 59, 65, 74, 77, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 121, 124, 129, 133, 135, 139, 142. Restan todavía aproximadamente 50 artículos que mañana seguirán siendo revisados por la comisión y no está...

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Pero Ministro, doctor Varón perdón, le voy a pedir un favor vamos a explicar uno por uno, la modificación que la proposición de quién, se analizó y en qué quedó. Y esto para mí, para que hoy empecemos Plan de Desarrollo, después de votar esto, y mañana todo el día Plan de Desarrollo hasta las 4 p. m., vamos a citar 9 a. m. de la mañana para Plan de Desarrollo.

Ya hoy empecemos discusión, ponencia, y mañana votación. A las 4 p. m., porque a las 4 p. m. hay control político. Entonces doctor Varón, le solicito el favor de dar las explicaciones del caso.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

El artículo 33 de enriquecimiento ilícito, mediante una proposición del doctor Noel Ricardo Valencia, se pretendía suprimir la expresión o dentro de los cinco años posteriores a su desvinculación, la Comisión consideró que en el caso del enriquecimiento ilícito, había que dejar esos cinco años, porque de otra manera se entendería que únicamente durante el ejercicio del cargo, podría presentarse el enriquecimiento ilícito.

En el artículo 35, el doctor Naranjo, en el artículo que se refiere al soborno, le introduce una multa de 100 a 1000 salarios, en caso que se presente dicho delito. Esa es toda la modificación que se hace a ese artículo.

En el artículo 36, lo que se hace es incrementar la pena, por proposición del doctor Naranjo, de 8 a 12 años. Cuando venía en la ponencia de 6 a 12 años. Y las multas quedan en la misma proporción.

En el artículo 39, ampliación de los términos para la investigación. Se había propuesto eliminar el artículo, pero la explicación que se da, tiene que ver con que cuando se trate de más de tres imputados, es necesario que el término de la investigación sea mucho más amplio, entonces se desecha la proposición de eliminar el artículo y se acoge el artículo como viene en la ponencia.

En el artículo 42, este es uno de los artículos que alguien de la Plenaria pidió que se excluyera, pero sobre el cual no hay ningún tipo de proposición. Entonces se acoge tal como viene en la ponencia. Es un artículo que habla del aumento de términos, respecto de las causales de libertad, en las investigaciones relacionadas con corrupción.

El artículo 43, ese, por expresa solicitud del doctor Constantino, no se va a estudiar. Venía medianamente acordado, o venía acordado, pero él dice que tiene una duda, y que quiere nuevamente retirarlo. Era la proposición del doctor Salamanca, y la que había generado inquietud en algunos miembros, porque podría generar un conflicto de intereses de parte de quienes tengan inconvenientes o investigaciones, por prevaricato por acción.

El artículo 45, es el artículo que establece las funciones disciplinarias de las ramas de la Sala Jurisdiccional del Consejo Superior de la Judicatura. Este artículo fue concertado con el Consejo de Estado, con la Corte Suprema de Justicia y con el Consejo Superior de la Judicatura. La redacción la presentan las tres Cortes, y se ha respetado el texto que ellos presentaron.

En el artículo 46, de la misma manera, el Consejo de Estado, la Corte Suprema de Justicia, y el Consejo Superior de la Judicatura, se ponen de acuerdo en establecer el poder preferente. Facultad que está consagrada para la Procuraduría, para la Contraloría, y que obviamente en este caso, tiene una función ejemplarizante, y que puede servir de ayuda para aquellos casos en que los investigadores seccionales no tengan la infraestructura o presenten problemas de seguridad.

El artículo 47, que era de política de anticorrupción en la rama judicial, por solicitud del Consejo de Estado de la Corte Suprema y del mismo Consejo Superior de la Judicatura, queda eliminado.

En el artículo 48, se habla de un nuevo tipo que es, de un nuevo numeral, que tiene que ver con la prohibición de represalias. Es un artículo que está en la ley disciplinaria, y la única variación que tiene es que se cambian dos adjetivos, que tienen

conductas arbitrarias o injustas, cambiar injustas por injustificado. Teniendo en cuenta que lo justo puede ser un concepto de orden subjetivo.

El artículo 49, sujetos disciplinables, fue solicitado su retiro por alguien de la Plenaria, pero no tuvo ningún tipo de proposición ni de observación, o sea que se acoge lo que viene en la ponencia.

El artículo 50, responsabilidad del interventor por falta gravísima. Se aprueba como viene en la ponencia, porque tampoco tuvo observaciones.

El artículo 51, que habla de las notificaciones por Estado. Una proposición del señor Procurador, se había sugerido suprimir el artículo. La Comisión consideró que no se debe suprimir, porque esa es una notificación que existe. El 51, notificaciones por Estado para los procesos disciplinarios, en los términos en los que los redactó la Procuraduría.

En el artículo 59, se establece la decisión del cierre de la investigación. La proposición establecía que los términos no son improrrogables, y que el vencimiento de términos debería constituir una falta grave. Esas dos previsiones que eran el objeto de la proposición del doctor Ricardo Valencia, pues de alguna manera ya están consagradas en la misma ley, y no es dable volver a reiterarlas en este artículo. Entonces no se acoge la proposición, y se aprueba el artículo como viene en la ponencia.

Artículo 65, recursos. Esta es una redacción que fue solicitada a ser retirada por alguien de la Plenaria, pero que no tiene ninguna observación de ningún miembro de la Cámara de Representantes. Se acoge entonces el artículo como viene en la ponencia.

El artículo 74, establece una modificación en un título del artículo 74, que trata sobre la presidencia de la Comisión nacional para la moralización. Corresponderá al Presidente de la República. La Comisión considera una modificación en la forma, incluirle otras dos palabras, no genera mayor cambio de fondo, y prefirió dejarse como lo habían redactado en la ponencia, y como la Comisión consideró que era más conveniente.

En el artículo 77, conformación de la Comisión nacional ciudadana para la lucha contra la corrupción. Se había propuesto una eliminación. Pero la Comisión, la subcomisión, considera que este artículo lo que hace es hacer una enunciación sobre aquellos miembros y entidades que conforman parte de la Comisión, no merece ninguna alteración. Que debe quedar tal cual como venía en la ponencia, y en eso estuvieron de acuerdo todos los miembros de la Cámara que conforman esa subcomisión.

El artículo 85, el plan de acción de las entidades públicas, la única variación está solicitada por el doctor Felipe Lemus que dice que, todas las entidades del Estado, a más tardar, el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web, el plan de acción. La modificación es que el doctor Felipe Lemus dice, no la dejemos al 31 de

diciembre sino al 31 de enero. Esa es la variación de ese artículo. Se respeta entonces como viene en la ponencia con la variación de la fecha, en la política.

En el artículo 86, se niega la proposición del Representante Silvio Vásquez. Es una proposición que establece que cuando se vaya a crear un requisito o un procedimiento por parte de una entidad o de un funcionario, tiene la obligación de enviarla a la función pública que es la que por ley antitrámites, desde hace 5 años, estudia todos los trámites nuevos que quiera crear o un funcionario o que quiera implementar una entidad. Él había impuesto o había sugerido que se dejara facultativo, y nosotros creemos que hay que respetar el espíritu que trae la ley antitrámites, cuando establece la obligatoriedad de acudir a la función pública. Cuando de crear un requisito o procedimiento se trata, entonces se desecha la proposición y se aprueba el artículo como viene en la ponencia. En este se requiere una mayoría absoluta, porque se trata de facultades, y lo dejaríamos y lo votaríamos por aparte.

El artículo 87, el doctor Lemus tenía la duda sobre la vigencia de un artículo que establece que las oficinas de quejas, sugerencias y reclamos, ya estaban en una ley, la Ley 190. La verdad es que esa ley, ese artículo de la Ley 190 fue derogado en la Ley 617, y aquí lo que hacemos es revivir ese espíritu, de dejar vigente la oficina de quejas, sugerencias y reclamos.

En el artículo 88, se establece la obligación para las entidades de publicar en la página web todo lo que tiene que ver con la relación singularizada de los bienes adquiridos, de los contratos realizados; el objeto del valor de los mismos, su destino, el nombre del adjudicatario, así como licitaciones declaradas desiertas. Nosotros consideramos que este artículo debe ser eliminado, pues esa misma obligación ya consta en la ley, en el artículo 3° de la Ley 1150, sería repetitivo.

En el artículo 89, publicación de proyectos de inversión. La proposición que yo presento, tiende a suprimir una parte final del párrafo. Este artículo lo que dice es, que cada empresa debe proyectar y debe publicar, debe hacer sus proyectos de inversión y debe publicarlos. Eso es lógico en cualquier entidad, menos en aquellas que compiten en el sector público o privado. Porque estas actúan como empresas industriales, comerciales, y tienen obviamente que preservar lo que es una estrategia de crecimiento, una estrategia de inversión, y obligarlos a publicarlos en la página web los vuelve vulnerables, y pone en evidencia sus procedimientos que se están haciendo. Entonces, propone eximir aquellas que sean monopolios, que también tienen una competencia como las empresas licoreras, las empresas de la lotería o las loterías.

En el artículo 90... El doctor está pidiendo una interpelación, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sonido para el doctor Alejandro Carlos.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, aprecio las consideraciones que han tenido de los artículos la Comisión, además, de la que hago parte. Hoy no tuve la oportunidad de asistir, y envié una excusa oportunamente, pero yo sí quiero decirle lo siguiente: Tenemos en estudio del Plan de Desarrollo, lo teníamos dentro del Orden del Día, usted sabe muy bien Presidente que tiene que ser votado esta semana o si no tendrá que ser adoptado por el Gobierno Nacional por decreto. Este decreto, este proyecto de ley, independientemente de eso, tiene la posibilidad, la otra semana, de estudiarse.

De la misma manera, considero respetuosamente Ministro, que podemos continuar con el Plan de Desarrollo que tiene hoy, ya van más de 60 proposiciones del plan de desarrollo, que deben ser estudiadas por los compañeros Congresistas.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Doctor Chacón, del bloque de artículos conciliados hoy, falta por leer el informe de 17 artículos. No nos toma 10 minutos, y continuamos con el Plan de Desarrollo.

Intervención del honorable Representante Alejandro Chacón Camargo:

Lo sé, Presidente, pero considero de todas maneras que independientemente, el estudio de la proposición, podemos conocer ese estudio, no solo por la lectura, sino poder analizarlo detenidamente...

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Continúe doctor Varón.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

El artículo 90 fue solicitado por la Plenaria para ser retirado, pero no tuvo ninguna proposición. Entonces se acoge como viene en la ponencia y trata de la democratización de la administración pública.

El 91, se somete a votación como viene en la ponencia. También habían pedido que se retirara, pero no tiene ninguna proposición, ninguna observación. Se vota como viene en la ponencia.

El artículo 92, divulgación de campañas institucionales de prevención de la corrupción. Se somete a votación como viene en la ponencia, porque no tiene ningún tipo de observación, ni de proposición.

El artículo 93, sanciones por incumplimiento de políticas institucionales. Cambia la falta de grave, a gravísima. Y no consideramos viable dicha pro-

posición. Porque lo que tiene que ver con incumplimiento de políticas institucionales, termina siendo un tema supremamente amplio y no consideramos que sea viable someterlo a una falta gravísima, que implica sanciones disciplinarias mucho más severas. Entonces no aceptamos la proposición, y dejamos el artículo como viene en la ponencia.

El artículo 94, responsabilidad de los interventores. En ese sentido lo único que se agrega es que los interventores responderán, fiscal, civil y penalmente, lo mismo que los asesores externos. Esa es la ampliación de la responsabilidad.

El artículo 114, establece el trámite de la audiencia de descargos. Ese tiene unas observaciones y se ha pedido la reapertura, razón por la cual no lo vamos a votar, debido a una observación que acaba de surgir a partir del conocimiento por parte de un Representante.

El artículo 121, preexclusividad de los plazos en los trámites de los procesos de responsabilidad fiscal. Se hace una nueva proposición, acordada con la Contraloría y por la subcomisión; y prevé que esa preexclusividad operará en el término de un año para procesos verbales, y dos años para los ordinarios. La caducidad y la prescripción que había sido variada por una propuesta del doctor Miguel Gómez y había sido aumentada, se dejó en los términos de ley que tiene actualmente, es decir, cinco años. Y se propone obviamente eliminar el artículo para no dejar ninguna modificación, sino que siga como viene actualmente en la ley que rige la Contraloría.

En el artículo 129, facultades de investigación de los organismos de control fiscal. No hay ninguna proposición, se había retirado. Entonces se solicita que se apruebe como viene en la ponencia. No tiene ninguna proposición ni observación.

En el 133, determinación de la culpabilidad de los procesos de responsabilidad fiscal. Se aprueba una proposición que yo presenté, suprimiendo dos literales, el a) y el d); porque establecen conductas que se convierten en subjetivas, y que a criterio nuestro, podrían determinar que la responsabilidad marcada en una reglamentación, sino en la voluntad o el criterio del organismo de control.

En el artículo 135, de pólizas, se retira la proposición que yo había presentado y se deja como viene en la ponencia.

En el 139, fortalecimiento de los sistemas de control para administración pública. Se acordó eliminar el artículo. Porque es inconveniente que el Secop absorba al CISE, y por las cargas tributarias, unas tasas que se habían creado y se habían propuesto para que le fueran cobradas, les fueran cobradas a los contratistas.

El artículo 142, capacitación especializada en control fiscal. Exigía unos requisitos severos para quienes van a ejercer el control fiscal. Esto en las Contralorías Municipales iba a generar problemas de conseguir personal idóneo para que desempe-

ñara esa función. Entonces se suprime el artículo 142.

Al igual que el artículo 144, que establecía la capacidad de los Contralores de aplicar una especie de principio de oportunidad en el control fiscal, nos parece que es una figura exclusiva del Código Penal, y que no debería obrar en el control fiscal.

En el artículo 149, se avala la proposición presentada, y que trata de la reestructuración de la Contraloría, que con la expresa indicación de quienes representan dicho organismo, aclaran, no implican ninguna erogación para el fisco, sino simplemente la reorganización de las mismas.

Y se acuerda en el artículo 152 la eliminación del mismo, porque establecía calidades para los Contralores territoriales, que en nuestra opinión eran exagerados e iban a determinar quien quisiera ejercer el cargo, tuviera que tener una formación, que en algunas circunstancias creemos no sería fácil para esas entidades territoriales.

Igualmente, en el artículo 153, se eliminó el procedimiento para la conformación de ternas y elección de los Contralores departamentales. Ese artículo, obviamente lo que implica es que sigue como hasta ahora la ley establece, la conformación de las ternas de los Contralores departamentales.

Con esto, señor Presidente, termino el informe. El doctor Óscar Marín tiene alguna observación, señor Presidente con su venia, y el doctor Alfonso Prada.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene la palabra el doctor Óscar Marín.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Gracias Presidente.

Doctor Varón, en aras de agilizar y que podamos avanzar en este bloque de artículos, yo sí le pediría que retiremos el 153, porque creo que amerita una mayor discusión, un mayor análisis y procedamos con...

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Con mucho gusto, entonces retiramos el 153, el del procedimiento...Y se excluye de la votación, dentro de este bloque.

Tiene la palabra el doctor Henry Arcila.

Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

Presidente, como lo había dicho en el día de ayer, y teniendo en cuenta ¿votamos primero?

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Secretario, por favor leer los artículos.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí, señor Presidente, los artículos son: El 33, 35, 36, 39, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 59, 65, 74, 77, 85, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 121, 124, 129, 133, 135, 139, 142, 144, 149 y 152. Tal como fueron explicados en su texto que adjunta a la Secretaría el informe correspondiente de la subcomisión, el doctor Germán Varón, señor Presidente, puede usted abrir la discusión y votación de los artículos.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración los artículos leídos. Sobre la discusión, tiene la palabra el doctor Wilson Gómez.

Intervención del honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velasco:

Muchas gracias Presidente.

Rápidamente, es para solicitarle a la Plenaria, al doctor Varón y al doctor Arcila, que el que mencionó, que se incluya el artículo 153. Creo que la Comisión, precisamente discutió arduamente esta mañana la situación sobre los artículos 152 y 153; y el acuerdo al que se llegó, era la exclusión de los mismos. Por lo tanto, yo le pido que se respete, porque para eso se creó la Comisión para la discusión de ellos, y se acordó en ellos la eliminación de esos artículos, para que se tenga en cuenta y se elimine de tajo el artículo 153, Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene la palabra el doctor Germán Varón.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Señor Presidente, le sugiero lo siguiente. El compromiso con la Plenaria es que los artículos que se traen, no tienen ningún tipo de observación y la Comisión los aprueba de común acuerdo, si en algunos de ellos se presenta alguna observación, hay alguna duda sobre el contenido o las implicaciones que pueda tener el artículo, lo que sugiero es que lo debatamos en la Plenaria, respetando de alguna manera la confianza que también la Plenaria deposita en la subcomisión. Doctor Wilson ¿en qué sentido? Votemos todos, menos el 153, y entramos a revisar el 153. Para no dejar en el mismo marco a todos los demás, sobre los cuales no hay observaciones. Si le parece, entonces señor Presidente, someterlo, excluyendo el 43, el 153, que son los que ya había leído el señor Secretario.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sigue la discusión, en los términos planteados y aclarados por el doctor Germán Varón, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Los aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, abra el registro.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se abre el registro.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Votando Sí, se aprueban los artículos anunciados por la Secretaría, señor Presidente, votando No, se niegan. Estamos votando los artículos en bloque, señor Presidente.

Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Dídier Burgos vota Sí.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Carlos Sánchez vota Sí.

Roosvelt Rodríguez vota Sí.

Joaquín Camelo vota Sí.

Carlos Correa vota Sí.

Heriberto Escobar vota Sí.

Jaír Arango vota Sí.

Bernardo Flórez vota Sí.

José Caicedo vota Sí.

Carlos Edward Osorio vota Sí.

Bérner Zambrano vota Sí.

Germán Varón vota Sí.

Juan Valdés vota Sí.

Adolfo León Rengifo vota Sí.

Víctor Hugo Moreno vota Sí.

Libardo García vota Sí.

Juan Carlos García vota Sí.

Pedro Pablo Pérez Puerta vota Sí.

Camilo Abril vota Sí.

Hernando Hernández Tapasco vota Sí.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar el registro, queda cerrado, anunciar la votación.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Hay dos Parlamentarios que no pudieron, no les funcionó el registro, si usted lo autoriza Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se autoriza al doctor Jimmy.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Jimmy Sierra Palacios y el doctor Carlos Ama-ya, no les funcionó, votan Sí.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

No les funcionó el aparato.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

No funcionó el aparato de votación, doctor, para que quede más claro.

Por el Sí 110. Por el No 1. Han sido aprobados los artículos, el bloque de artículos leídos y explicados por el doctor Varón y anunciados por la Secretaría, señor Presidente. Presidente, el artículo 86 se va a votar, se quedó en votar por separado porque requiere de una mayoría calificada, una mayoría absoluta. El artículo 86, puede usted abrir la discusión y votación de este artículo, Presidente.

Proyecto de ley número 174 de 2010

Bloque de artículos

26/04/2011 20:14

No votaron 76

No 1

Sí 88

Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	Sí
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	Sí
Álvarez Montenegro Javier Tato	PLC	Sí
Amaya García Claudia Marcela	PU	Sí
Amín Escaf Miguel	PU	Sí
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	Sí
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	Sí
Arias Castillo Wilson Néber	PDA	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	PCC	Sí
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	Sí
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	Sí
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	CR	Sí
Cepeda Castro Iván	PDA	Sí
Cervantes Varelo Jaime	CR	Sí
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	Sí
Crissien Borrero Eduardo	PU	Sí

Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	Sí
De la Peña Márquez Fernando	PIN	Sí
Díaz Granados A. Eduardo A.	PU	Sí
Díaz Hernández Holger Horacio	PIN	Sí
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	Sí
Duque Naranjo Yolanda	PLC	Sí
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	Sí
Franco Castaño Adriana	PLC	Sí
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
Gómez Velásquez Wilson Hernando	PU	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	Sí
González de Perdomo Consuelo	PLC	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	Sí
Hinestrosa S. Jairo	PIN	Sí
Housni Jaller Jack	PLC	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	CR	Sí
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	Sí
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	Sí
León León Buenaventura	PCC	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	Sí
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	Sí
Marín Óscar de Jesús	PLC	Sí
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	Sí
Méndez Bechara Raymundo Elías	PU	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
Ortega Samboni Jairo	PU	Sí
Ortiz Urueña Roberto	PLC	Sí
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	Sí

Padaui Álvarez Hernando José	CR	Sí
Penagos Giraldo Hernán	PU	Sí
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	PU	Sí
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	Sí
Posada Sánchez Augusto	PU	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	Sí
Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	Sí
Rincón Espinel Mercedes	CR	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	PCC	Sí
Robledo Gómez Ángela María	PV	Sí
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	PU	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	PLC	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	Sí
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Suárez Flórez Mario	PLC	Sí
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	Sí
Tavera Amado Didier Alberto	PIN	Sí
Valencia Giraldo Noel Ricardo	PCC	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	PU	Sí
Vargas Vives Victoria	PLC	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	PLC	Sí
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	PU	Sí
Zabaraín D' Arce Armando Antonio	PCC	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	Sí
Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	No
Abril Jaimes Camilo Andrés	CR	No votaron

Acosta Castañez Yensy Alfonso	PCC	No votaron
Acuña Cardales Yahír Fernando	CECN	No votaron
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	No votaron
Arango Torres Jaír	CR	No votaron
Arrechea Banguera Heriberto	CECN	No votaron
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	No votaron
Barrera Rueda Lina María	PCC	No votaron
Benavides Aguas Javid José	PIN	No votaron
Benavides Solar Diela Liliana	PCC	No votaron
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	No votaron
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto	PIN	No votaron
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	No votaron
Buenahora Febres Jaime	PU	No votaron
Burgos Ramírez Didier	PU	No votaron
Cabrera Báez Ángel Custodio	PU	No votaron
Caicedo Sastoque José Edilberto	PU	No votaron
Camelo Ramos José Joaquín	PLC	No votaron
Castañeda Murillo Eduardo José	PU	No votaron
Castillo García Nancy Denise	PLC	No votaron
Chacón Camargo Alejandro Carlos	PLC	No votaron
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	No votaron
Cortés Méndez Lucero	PU	No votaron
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	No votaron
Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	No votaron
Dussán López Luis Enrique	PLC	No votaron
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	No votaron

Escobar González Heriberto	PIN	No votaron
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	No votaron
García Gómez Juan Carlos	PCC	No votaron
García Guerrero Libardo Enrique	PIN	No votaron
García Tirado William Ramón	CR	No votaron
Gaviria Muñoz Simón	PLC	No votaron
Gnecco Zuleta José Alfredo	PU	No votaron
Gómez Jiménez Juan Diego	PCC	No votaron
Gómez Martínez Miguel	PU	No votaron
Hernández Tapasco Hernando	PDA	No votaron
Herrera Díaz Roberto José	ALAS	No votaron
León Celis Carlos Eduardo	PCC	No votaron
Martínez Gutiérrez Juan Carlos	PU	No votaron
Martínez Rosales Rosmery	CR	No votaron
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	No votaron
Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	No votaron
Muvdi Aranguena Pedro Mary	PLC	No votaron
Navas Talero Carlos Germán	PDA	No votaron
Osorio Aguiar Carlos Edward	PU	No votaron
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	No votaron
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	No votaron
Patiño Amariles Diego	PLC	No votaron
Pedraza Ortega Telésforo	PCC	No votaron
Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC	No votaron
Pérez Puerta Pedro Pablo	PLC	No votaron
Pizo Mazabuel Crisanto	PLC	No votaron

Puentes Díaz Gustavo Hernán	PCC	No votaron
Raad Hernández Elías	PU	No votaron
Ramírez Valencia León Darío	PU	No votaron
Rengifo Santibáñez Adolfo León	PU	No votaron
Rivera Flórez Guillermo Abel	PLC	No votaron
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	PCC	No votaron
Rodríguez Rengifo Roosevelt	PU	No votaron
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	No votaron
Romero Piñeros Rafael	PLC	No votaron
Salas Moisés Luis Enrique	PU	No votaron
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	No votaron
Sarria Villa Esmeralda	PCC	No votaron
Serrano Morales Luis Antonio	PU	No votaron
Sierra Palacio Jimmy Javier	PLC	No votaron
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	No votaron
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	No votaron
Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	No votaron
Varón Cotrino Germán	CR	No votaron
Vásquez Villanueva Silvio	PCC	No votaron
Velandia Sepúlveda Orlando	PLC	No votaron
Vergara Sierra Héctor Javier	PU	No votaron
Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	No votaron
Zambrano Erazo Béner León	PU	No votaron

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 174 de 2010****Tema a votar:** Bloque de artículos.**Sesión Plenaria:** Martes 26 de abril de 2011.**SÍ**

Burgos Ramírez Dídier

Sánchez Franco Juan Carlos
Camelo Ramos José Joaquín
Correa Mojica Carlos Arturo
Escobar González Heriberto
Arango Torres Jaír
Flores Asprilla José Bernardo
Caicedo Sastoque José Edilberto
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Osorio Aguiar Carlos Edward
Zambrano Erazo Béner León
Varón Cotrino Germán
Valdés Barcha Juan Manuel
Rengifo Santibáñez Adolfo León
Moreno Bandeira Víctor Hugo
García Guerrero Libardo Enrique
García Gómez Juan Carlos
Pérez Puerta Pedro Pablo
Abril Jaimes Camilo Andrés
Hernández Tapasco Hernando
Sierra Palacio Jimmy Javier
Amaya Rodríguez Carlos Andrés.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Excúseme Secretario, antes de votar ese artículo, voy a darle la palabra al doctor Henry Arcila que igualmente tiene una proposición para votar dos artículos.

Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

Gracias Presidente.

En el día de ayer hice una solicitud para votar dos artículos que tienen proposiciones de eliminación, yo le pido respetuosamente al ponente, al coordinador ponente y a la Mesa Directiva que lo hagamos hoy, porque quedó aplazado para el día de hoy, los artículos 15 y 16 que quedaron pendientes de esta votación en el día de ayer.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Fueron discutidos en el día de ayer doctor Arcila. Tiene la palabra el doctor Germán Varón.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Les ruego un favor nuevamente a la Plenaria. El compromiso son aquellos artículos que no tengan inconveniente, ya aprobamos el bloque en el cual no hay ninguna observación, procedamos a aprobar el que requiere la votación calificada y luego si la Plenaria lo decide, estudiamos los otros artícu-

los que sí tienen observaciones de parte de algunos Representantes.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene la palabra Ministro.

Intervención del honorable Representante Ministro del Interior Germán Vargas Lleras:

Una vez más, agradecerles que estemos avanzando en esta iniciativa. Nos quedan por discutir y aprobar quizás 45 artículos que serán llevados a la subcomisión mañana para continuar avanzando. Yo tengo un compromiso con el director de Planeación, para que esta discusión no se prolongara, con el propósito de que se inicie el Plan de Desarrollo. El Gobierno, doctor Arcila, comparte la eliminación de los artículos, de manera que quiero dejar sentado ese precedente y así se va a proceder, yo les pediría en atención a que hay un quórum hoy extraordinario. Que nos limitemos a votar este artículo que aún falta por aprobar y mañana votamos 15, 16, que suscita polémica, advirtiéndole Representante Arcila que el Gobierno estará acompañando esa solicitud.

Les pido el favor Presidente que votemos el artículo 85 y mañana empezamos, mañana, o el día que corresponda por el 15 y el 16. Hay polémicas, si ustedes creen que no suscita polémica, 15 y 16, pues votemos la aprobación del 85, 86 y la negación de los otros dos; nosotros no tenemos problema, si les parece bien, hagámoslo así, bueno ...

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene la palabra el doctor Germán Varón.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Les reitero a ustedes que votemos el 86, y en el otro hay inquietudes de parte de cinco, seis Representantes. El acuerdo fue de aquellos que no tengan observaciones; de tal manera Ministro, que podemos aprobar el 86, y si la Plenaria lo considera, entramos en la otra discusión. Pero aprobemos primero el 86, Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El doctor Jack tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Señor Presidente, es que quiero invocar aquí una moción de orden. Nosotros modificamos, señor Presidente, el Orden del Día, en el sentido de aprobar el informe de Comisión y los artículos que traía la Comisión, y que no tuvieran ninguna discusión. Tenemos que seguir con lo que aprobamos en el Orden del Día; y no está la aprobación del 15 o el 16. Porque eso fue lo que aprobamos en la modificación del Orden del Día. Así que me parece que estaríamos reglamentariamente aprobando

esos artículos, creo que esos artículos, como estuvo propuesta la modificación, serán para mañana.

Doctor Varón y señor Presidente, aquí está la proposición, eso fue lo que votamos en el Orden del Día, señor Presidente, no votamos otra cosa. Nosotros no podemos estar estudiando algo fuera del Orden del Día, señor Presidente, no es que no queramos.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Gracias doctor Jack. En consideración el artículo 86, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ábrase el registro.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro para votar el artículo 86.

Bérner Zambrano	vota Sí.
Roosvelt Rodríguez	vota Sí.
León Darío Ramírez	vota Sí.
Hernán Penagos	vota Sí.
Heriberto Sanabria	vota Sí.
Hernando de la Peña	vota Sí.
Jaír Arango	vota Sí.
Carlos Escobar	vota Sí.
Hernando Hernández	vota Sí.
Libardo García	vota Sí.
El doctor Clavijo	vota Sí.
El doctor José Caicedo	vota Sí.
Wilson Gómez	vota Sí.
Víctor Hugo Moreno	vota Sí.
Joaquín Camelo	vota Sí.
Pedro Pérez Puerta	vota Sí.
Bernardo Flórez	vota Sí.
Adolfo León Rengifo	vota Sí.
Carlos Edward Osorio	vota Sí.
Juan Carlos García	vota Sí.
Germán Varón	vota Sí.
Constantino Rodríguez	vota Sí.
Camilo Abril	vota Sí.

Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Vamos a cerrar el registro, queda cerrado el registro, anuncie la votación.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro. Por el Sí 108. Ha sido aprobado el artículo por la mayoría absoluta, exigida en la Constitución, señor Presidente, el artículo 86.

Proyecto de ley número 174 de 2010

Artículo 86

26/04/2011 20:24

No votaron 80

No 0

Sí 85

Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	Sí
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	Sí
Álvarez Montenegro Javier Tato	PLC	Sí
Amaya García Claudia Marcela	PU	Sí
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	Sí
Amín Escaf Miguel	PU	Sí
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	Sí
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	Sí
Arias Castillo Wilson Néber	PDA	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	PCC	Sí
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	Sí
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	CR	Sí
Castillo García Nancy Denise	PLC	Sí
Cepeda Castro Iván	PDA	Sí
Cervantes Varelo Jaime	CR	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	PLC	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	Sí
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	Sí
Díaz Granados A. Eduardo A.	PU	Sí
Díaz Hernández Holger Horacio	PIN	Sí
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	Sí
Duque Naranjo Yolanda	PLC	Sí
Franco Castaño Adriana	PLC	Sí
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	Sí

González de Perdomo Consuelo	PLC	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	Sí
Housni Jaller Jack	PLC	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	CR	Sí
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	Sí
León Celis Carlos Eduardo	PCC	Sí
León León Buenaventura	PCC	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	Sí
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	Sí
Marín Óscar de Jesús	PLC	Sí
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	Sí
Méndez Bechara Raymundo Elías	PU	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
Ortega Samboni Jairo	PU	Sí
Ortiz Urueña Roberto	PLC	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	Sí
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	Sí
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	Sí
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	Sí
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	Sí
Posada Sánchez Augusto	PU	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	Sí
Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	Sí
Rincón Espinel Mercedes	CR	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	PCC	Sí
Robledo Gómez Ángela María	PV	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	PU	Sí
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	PCC	Sí

Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	PLC	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Sierra Palacio Jimmy Javier	PLC	Sí
Suárez Flórez Mario	PLC	Sí
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	Sí
Tavera Amado Didier Alberto	PIN	Sí
Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	Sí
Valencia Giraldo Noél Ricardo	PCC	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	PU	Sí
Vargas Vives Victoria	PLC	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	PLC	Sí
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	Sí
Zabaraín D' Arce Armando Antonio	PCC	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	Sí
Abril Jaimes Camilo Andrés	CR	No votaron
Acosta Castañez Yensy Alfonso	PCC	No votaron
Acuña Cardales Yahír Fernando	CECN	No votaron
Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	No votaron
Arango Torres Jaír	CR	No votaron
Arrechea Banguera Heriberto	CECN	No votaron
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	No votaron
Barrera Rueda Lina María	PCC	No votaron
Benavides Aguas Javid José	PIN	No votaron
Benavides Solarte Diela Liliana	PCC	No votaron
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto	PIN	No votaron

Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	No votaron	Gómez Martínez Miguel	PU	No votaron
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	No votaron	Gómez Velásquez Wilson Hernando	PU	No votaron
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	No votaron	Hernández Tapasco Hernando	PDA	No votaron
Buenahora Febres Jaime	PU	No votaron	Herrera Díaz Roberto José	ALAS	No votaron
Burgos Ramírez Dídier	PU	No votaron	Hinestrosa S. Jairo	PIN	No votaron
Cabrera Báez Ángel Custodio	PU	No votaron	Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	No votaron
Caicedo Sastoque José Edilberto	PU	No votaron	Martínez Gutiérrez Juan Carlos	PU	No votaron
Camelo Ramos José Joaquín	PLC	No votaron	Martínez Rosales Rosmery	CR	No votaron
Castañeda Murillo Eduardo José	PU	No votaron	Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	No votaron
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	No votaron	Muvdi Aranguena Pedro Mary	PLC	No votaron
Cortés Méndez Lucero	PU	No votaron	Navas Talero Carlos Germán	PDA	No votaron
Crissien Borrero Eduardo	PU	No votaron	Osorio Aguiar Carlos Edward	PU	No votaron
De la Peña Márquez Fernando	PIN	No votaron	Padaui Álvarez Hernando José	CR	No votaron
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	No votaron	Patiño Amariles Diego	PLC	No votaron
Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	No votaron	Pedraza Ortega Telésforo	PCC	No votaron
Dussán López Luis Enrique	PLC	No votaron	Penagos Giraldo Hernán	PU	No votaron
Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	No votaron	Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC	No votaron
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	No votaron	Pérez Puerta Pedro Pablo	PLC	No votaron
Escobar González Heriberto	PIN	No votaron	Pérez Suárez José Rodolfo	PU	No votaron
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	No votaron	Pizo Mazabuel Crisanto	PLC	No votaron
García Gómez Juan Carlos	PCC	No votaron	Puentes Díaz Gustavo Hernán	PCC	No votaron
García Guerrero Libardo Enrique	PIN	No votaron	Raad Hernández Elías	PU	No votaron
García Tirado William Ramón	CR	No votaron	Ramírez Valencia León Darío	PU	No votaron
Gaviria Muñoz Simón	PLC	No votaron	Rengifo Santibáñez Adolfo León	PU	No votaron
Gnecco Zuleta José Alfredo	PU	No votaron	Rivera Flórez Guillermo Abel	PLC	No votaron
Gómez Jiménez Juan Diego	PCC	No votaron	Rodríguez Calvo Constantino	PCC	No votaron

Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	No votaron
Rodríguez Rengifo Roosevelt	PU	No votaron
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	No votaron
Romero Piñeros Rafael	PLC	No votaron
Salas Moisés Luis Enrique	PU	No votaron
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	No votaron
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	No votaron
Sarria Villa Esmeralda	PCC	No votaron
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	No votaron
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	No votaron
Varón Cotrino Germán	CR	No votaron
Vásquez Villanueva Silvio	PCC	No votaron
Velandia Sepúlveda Orlando	PLC	No votaron
Vergara Sierra Héctor Javier	PU	No votaron
Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	No votaron
Yepes Martínez Jaime Armando	PU	No votaron
Zambrano Erazo Béner León	PU	No votaron

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 174 de 2010

Tema a votar: Artículo 86.

Sesión Plenaria: Martes 26 de abril de 2011.

SÍ

Zambrano Erazo Béner León

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Ramírez Valencia León Darío

Penagos Giraldo Hernán

Sanabria Astudillo Heriberto

De la Peña Márquez Fernando

Arango Torres Jaír

Escobar Córdoba Carlos Alberto

Hernández Tapasco Hernando

García Guerrero Libardo Enrique

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso

Caicedo Sastoque José Edilberto

Gómez Velásquez Wilson Hernando

Moreno Bandeira Víctor Hugo

Camelo Ramos José Joaquín

Pérez Puerta Pedro Pablo

Flórez Asprilla José Bernardo

Rengifo Santibáñez Adolfo León

Osorio Aguiar Carlos Edward

García Gómez Juan Carlos

Varón Cotrino Germán

Rodríguez Calvo Constantino

Abril Jaimes Camilo Andrés.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Anoche fue cerrada la discusión de los artículos 15 y 16; hubo distintas exposiciones con respecto a los mismos. Vamos a hacer la votación de los artículos 15 y 16, conforme a la proposición presentada por el doctor Henry Arcila, y otro número importante de Parlamentarios, está cerrada la discusión sobre esos dos artículos. Tiene la palabra el doctor Augusto Posada.

Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Presidente.

Lo único señor Presidente, lo que le pido el gran favor, es que le anuncie a la Plenaria, a los compañeros para que presenten sus impedimentos, para que no se genere un problema futuro, para aquellos que se consideran impedidos para votar este par de artículos. Simplemente hacer mucho énfasis señor Presidente, porque no queremos demandas futuras y meter en enredo a nuestros compañeros. Gracias señor Presidente.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente hay cuatro impedimentos radicados para este artículo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se aplaza para mañana la votación de esos dos artículos con sus respectivos impedimentos. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Entonces queda suspendido el debate de este proyecto para la sesión de mañana, y vamos entonces a pasar al siguiente punto de orden del día, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Hemos llegado a un entendimiento con la doctora Alba Pinilla, miembro del Partido Polo Democrático, que tendría el debate de control político de mañana, queda cancelado y aplazado para dentro de ocho días. Se aplazan los debates de control político, se corren ocho días, para que el Polo

Democrático haga el debate de mañana en ocho ¿Aprueba la Plenaria el aplazamiento en ocho días del debate de control político del Partido Polo Democrático?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Aprobado el aplazamiento y la citación para dentro de ocho días, para el debate de control político de la bancada del Polo Democrático, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Presidente, rápidamente. Es muy importante aclarar que la discusión de esos artículos obviamente no se ha dado, porque los compañeros que se declaren impedidos no pueden participar en el debate de ese par de artículos, es simplemente para evitar futuros problemas. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene usted la razón. Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Segundo, Proyecto de ley 179 de 2011, Cámara. Señor Presidente, con su venia, aquí está todavía radicando proposiciones al Plan de Desarrollo. Establezca usted un término para radicar proposiciones para este proyecto.

Proyecto de ley 179 de 2011 Cámara, 218 de 2011 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014. El Informe de ponencia es como sigue.

Proposición

Dese segundo debate al proyecto de ley 179 de 2011 Cámara, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, presentado a consideración del Congreso de la República por el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, con las modificaciones incluidas en el pliego de modificaciones adjunto, y las efectuadas en los anexos bases del Plan Nacional de Desarrollo, Prosperidad para todos, 2010-2014, y regionalización del Plan Nacional de Inversiones. Firman: *Cabrera Ángel Custodio, Cuenca Chaux Carlos Alberto, Chacón Alejandro Carlos, Escobar González Heriberto, León Buenaventura, Rodríguez Contreras Jaime, Taborda Libardo, Arango Torres Jaír, Blanco Germán, Camelo Joaquín, Gaviria Simón, Méndez Raymundo, Felipe Orozco, Luis Antonio Serrano* y otras firmas, señor Presidente.

Señor Presidente, para este proyecto se han radicado impedimentos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Permítame Secretario. Las Proposiciones que están siendo radicadas, en el marco del Plan de

Desarrollo, les pido a los ponentes, que por favor las recojan, y que mañana empiecen a estudiarlas mientras está la discusión del Plan de Desarrollo.

O sea, vamos a recibir Proposiciones hasta las diez de la noche... ¿No las tiene hasta las diez de la noche?... Es que no está preparado para discutir el Plan de Desarrollo. Proposiciones hasta las diez. Le pido al Secretario que las proposiciones que lleguen, oigan, las proposiciones que lleguen hoy hasta las diez, serán pasadas a los ponentes. Los ponentes, con una subcomisión que nombraremos ahora, como lo estamos haciendo en el marco de la ley anticorrupción, se sentará con el Gobierno a estudiar proposición por proposición, y qué bueno que esta misma dinámica se haga en el Senado. Cosa que si aprobamos iguales textos de Cámara y Senado, no habrá necesidad de conciliar el día jueves. Si hay textos diferentes, tendremos que venir el jueves a conciliar Plan de Desarrollo.

Entonces, les pido a los compañeros que empecemos ahora. Los ponentes, a que hagan una exposición del Plan de Desarrollo. Por eso les pido a los dos coordinadores de ponentes, quiénes fueron, doctor Ángel Custodio Cabrera, usted estaría antes coordinando, y el doctor Chacón Alejandro y al doctor Ángel Custodio, que sean los encargados, bueno, esos dos, entonces empiezan a exponer todo lo que ha sido el marco del Plan de Desarrollo.

Dos. Nombraremos enseguida una Comisión que no va a ser de las Comisiones Terceras, para efectos de darle a otros ciudadanos representantes, la oportunidad de adentrarse en los temas del Plan de Desarrollo. Entonces les pedimos que esa Comisión, ahora la daremos a conocer, para efectos de que empiecen a discutir las proposiciones con el Gobierno y los ponentes ¿estamos de acuerdo? Qué es lo que estamos haciendo en la ley anticorrupción, que nos ha dado muy buen resultado en unos grandes consensos entre los ponentes, el Gobierno y la comisión accidental.

Listo. Por favor, entonces, doctor, tiene usted el uso de la palabra para exponer las bases del plan, y cómo fue todo el trámite de este Plan de Desarrollo y sus audiencias públicas hechas en todo el país. Tiene la palabra el doctor Ángel Custodio.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, hay que anunciar los impedimentos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Perdón, discúlpeme. Impedimentos, Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Han radicado impedimentos para este proyecto, señor Presidente, los siguientes Representantes: Libardo Taborda, para los artículos 50, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89,

89, 93, 120, 121 y 124. Estos impedimentos del doctor Taborda, son para esos artículos.

Del doctor Alfredo Molina, para los artículos: 33, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 134, 135 y 109.

Del doctor Roberto Herrera: 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146 y 147.

Para el doctor Pedrito Tomás Pereira: 24, 74 y 89.

Doctor Humphrey Roa, para los artículos 3° y 104.

Y el doctor Eduardo Castañeda, para el 109 y 110, 130 y 136.

Son los recibidos hasta el momento señor Presidente. Los honorables Representantes anunciados dejan constancia que se retiran del Recinto, en tanto lo resuelven su impedimento.

Entonces se retiran del Recinto: Libardo Taborda, Roberto Herrera, Pedrito Tomás, Alfredo Molina, Humphrey Roa y Eduardo Castañeda.

Se le pide a la señora Subsecretaria que cuando vayamos llegando a cada uno de esos artículos, le vaya informando al Secretario cuando se estén votando esos artículos. Muy pendiente señora Subsecretaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Secretario, infórmele a la Mesa lo siguiente ¿Los impedimentos leídos tienen que votarse en bloque, o a medida que vamos pasando los artículos?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Vamos a hacer la lista de los artículos a los que se refieren los impedimentos señor Presidente, y cuando lleguemos a por ejemplo el artículo 10, si tiene cinco impedimentos, si son de la misma naturaleza, podemos votarlos en bloque. Si no, toca votarlos de manera separada.

Acaba de radicar un impedimento la doctora Mónica Anaya y la doctora... Ah, pero esta es una proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Secretario por favor...

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Mónica del Carmen Anaya se declara impedida para los artículos: 10, 11, 12, 43, 107, 108, 110, 141, 143, 212, 213 y 219. Lo mismo el doctor Libardo García, el doctor Ricardo Valencia y el doctor Carlos Eduardo León Celis, para el artículo 182. Se retiran del Recinto los Representantes leídos, señor Presidente. Vamos a darle, ya fue leído el informe de ponencia. Puede usted abrir la discusión y votación del informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración. Secretario, permítame entonces, frente a los impedimentos, Secretario... Por eso, ¿no hay impedimentos para todo el marco del proyecto del Plan de Desarrollo, o solamente para aspectos puntuales?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Son para grupos de artículos, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Entonces, Secretaria, por favor, vaya informando a medida que vamos avanzando en el articulado. Bueno, entonces le pido a la subcomisión que hasta ahora se ha nombrado, es lo siguiente. Obligatoriamente, están los 8 coordinadores ponentes, obligatoriamente, y usted doctor Ángel Custodio y el doctor Chacón, son los que van a estar aquí dirigiendo el debate y los siguientes Representantes que se han inscrito.

Se han inscrito: Mercedes Rincón, Carlos Escobar, Óscar Marín, Carlos Bonilla, Juanita Londoño, Martha Ramírez, Eduardo Díaz Granados, Hernán Penagos, Carlos Edward Osorio, el doctor Ciro Rodríguez, Carlos Amaya, Hernando Hernández, Carlos Rojas, Víctor Hugo Moreno, el doctor Jorge Díaz y el doctor Jairo Quintero.

Entonces, le pido, Wilson Gómez, no se me preocupe por lo extenso de la comisión, ya que por el contrario, es muy importante que la comisión en la Presidencia vayan discutiendo artículos y los van trayendo a la Plenaria, para efectos de buscar los consensos como hemos venido trabajando. Entonces, doctor Ángel Custodio, tiene usted el uso de la palabra, para que exponga todo lo referente al Plan de Desarrollo.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias señor Presidente.

Les pediría a los asistentes unos minutitos de silencio, por favor, por lo menos, para iniciar una exposición muy sencilla, porque creo que esto se ha socializado bastante.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Para una precisión de...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Bueno, como vamos a empezar, por favor a los Representantes un poco de orden. Quiero felicitar la Plenaria de la Cámara por el trabajo del día lunes, del día de hoy, es una muestra clara que esta Cámara, le está rindiendo al país, está trabajando por el bien del país, y haciendo un trabajo muy importante, dándole plenas y totales garantías a todos los honorables miembros de la Cámara y a sus

bancadas. Por eso les solicito a los honorables Representantes que tomen asiento para que le pongamos orden a este debate. ¿Cuál es la preocupación doctor Ángel Custodio?

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias Presidente.

Bueno, primero que todo, les agradezco mucho a todos los Congresistas que permanezcan a estas horas para escuchar, opinar, debatir y sacar adelante una de las normas más importantes que tiene que hacer el Congreso de la República, como es aprobar el Plan Nacional de Desarrollo.

Plan Nacional de Desarrollo, que como todos los años, siempre será una discusión larga, siempre habrá diferencias, y de una u otra manera todo el Congreso tiene que opinar. Quiero hacer dos aclaraciones, señor Presidente. He escuchado acá en algunos comentarios que el Plan de Desarrollo, solamente lo aprueba la Comisión Tercera de Cámara, y resulta que es que el Plan de Desarrollo lo aprueban las comisiones económicas del Congreso de la República, que lo componen nada más ni nada menos que 86 Congresistas de Senado y Cámara; o sea que esto no se llega aquí a esta final con una simple discusión de 15 o 20 Congresistas, eso es muy importante para todos los efectos de discusión.

Bueno, bajo ese orden de ideas. En primer lugar, decir que este plan cumplió con todos los requisitos que exigen la Constitución Nacional y la Ley 152 de 1994. Los artículos de la Constitución Nacional son los 339, 340 y 341, que hablan de que el Plan debe ser radicado con un componente general, donde deben estar incluidas todas las políticas públicas, todos los propósitos que de alguna manera el Gobierno Nacional, el Presidente para llegar a su cargo, debió de haber colocado dentro de su Plan de Gobierno. Esto debe quedar colocado dentro de lo que se denomina un componente general.

De igual manera, se presenta a Plenarias del Congreso de la República, un plan de inversiones públicas, que para estos efectos, es más o menos de 564 billones de pesos, de los cuales, el 60% son recursos públicos, y el 40%, impulsado por el sector privado, esto significa que este es un plan ambicioso que busca copar y resolver todas las necesidades, o por lo menos las necesidades más fuertes que el pueblo colombiano reclama.

Dentro del Plan de Inversiones, uno de los temas que más nos llamó la atención, indican que dentro de las proyecciones macroeconómicas que tenemos, que buscan reducir el déficit del Gobierno Nacional, de 3.9, pasar al 2.4 del PIB. Y la deuda neta, colocarla en un 38% dentro de las normas instrumentales. Para tal efecto, ha sido uno de los temas que la opinión pública no ha podido entender, y algunos medios de comunicación les ha lla-

mado muchísimo la atención, el porqué del número de artículos que terminan en cada discusión.

Si yo le hiciera esta pregunta al Secretario, al día de hoy, señor Secretario o a la Subsecretaria, me informara cuántas proposiciones fueron radicadas hoy acá, y verá que el número, uno queda un poco preocupado, pues preocupado, no, si no entiende que en el proceso legislativo un Plan de Desarrollo donde se van a discutir todas las políticas públicas cómo no es atractivo participar en esa decisión, por ende, se inicia más o menos hoy, a la ponencia final, hay 253 artículos.

Alguien decía por acá, que un Plan de Desarrollo solamente con las políticas públicas era necesario. Y la respuesta es no. Porque en las políticas públicas, sin articulados, no se pueden ser operativos en los próximos cuatro años; y el Gobierno necesita operacionalizar ya su Plan Nacional de Desarrollo, por eso hay un sinnúmero de artículos que tocan diferentes temas, como es un Plan de Desarrollo. Un Plan de Desarrollo debe hablar de lo social, de lo ambiental, de lo presupuestal, de lo tributario, de todos los temas y para tal efecto se necesitan un innumerable número de artículos, y otras, para todos los efectos legales, se cumple con lo siguiente.

Arrancó su socialización el 7 de agosto y terminó el 15 de noviembre elaborando las bases del Plan, de igual manera se entregó las bases del Plan al Confis, como lo exige la ley, el concepto del Confis reposa acá. La presentación del Plan se hizo al Conpes. De igual manera, se pasó al Consejo Nacional de Planeación, y se socializó por todo el país, en más o menos 20 ciudades, se hicieron todos los foros para discutir y lo demás.

Una vez recepcionado el concepto de Planeación Nacional sobre las bases del Plan, se elaboró el articulado, y fue radicado el 4 de febrero, al Congreso de la República, la ley ordena que tengamos 45 días hasta primer debate, y 45 días desde el primer debate. Esto significa, se votó el 17 de marzo, esto significa que tenemos plazo hasta el primero de mayo para aprobarlo, pero como siempre surge diferencia entre Senado y Cámara, tendríamos por lo menos un día para conciliar sobre todo con el número de proposiciones que se encuentran acá radicadas.

Una vez fue radicado este proyecto de ley, nosotros hicimos 16 foros en diferentes ciudades, empezando por Popayán y terminando en Sogamoso, se hicieron todas las citaciones en las diferentes Comisiones Conjuntas, se crearon diferentes subcomisiones, y para tal efecto se logró tener un articulado en primer debate, y hoy presentarles a ustedes un nuevo articulado. Contarles, en el primer debate, se discutieron 434 proposiciones, eso es para decirles a ustedes y a la opinión pública y a los medios de comunicación que esta es una de las leyes donde todos los Congresistas de alguna manera, opinan cambiando algo, opinando sobre la política pública en las bases del Plan, modifican-

do algún artículo, proponiendo un artículo y de eso recalcar lo siguiente.

A la fecha, y para los Congresistas que llevan aquí más de un periodo, sabemos que por primera vez, y señor Director Nacional de Planeación, no se había visto que a Plenaria de Senado o Cámara, todas las proposiciones adicionadas al Plan Nacional de Desarrollo, tienen el aval del Gobierno, todas. No hay ni una sola proposición, estoy hablando de las traídas al debate del día de hoy, y por eso el Gobierno con esto que se avecina acá, con esta discusión nueva, de las nuevas proposiciones tienen que tener el aval del Gobierno y para los constitucionalistas, saben que el principio de consecutividad debe tenerse en cuenta para todos estos efectos. Y lo otro, si hay modificaciones como lo ordena el artículo 340 de la Constitución Nacional y si modifica las inversiones, el Plan de Inversiones planteado y algunas de las proposiciones así lo hace, tiene que ser avalado por el Ministerio de Hacienda.

Todas las sentencias de la Corte Constitucional en los planes de desarrollo anteriores esos han sido los dos conceptos que se han tenido en cuenta. No estoy diciendo que las proposiciones acá no se vayan a discutir, sino que deben tener esos dos elementos porque o si no la Corte Constitucional lo declara inconstitucional, y perdone que utilice esa palabra.

Hago un resumen rápido, en el primer debate se presentaron y se aprobaron 54 artículos nuevos, se modificaron 77, se retiraron 8 artículos en el primer debate, y se eliminaron diferentes artículos, tales como aquellos de las pensiones, todo lo que tenía que ver que afectaba la educación pública, aquellos artículos que tenían que ver con peajes de motos y algunos otros.

En primer debate retiramos ocho, en el propio debate se adicionaron 19 artículos más para segundo, para segundo debate hay 23 artículos nuevos que traemos los Ponentes a discusión, y a consideración de todos ustedes.

Se modificaron 82 artículos, y muchos de ellos en las discusiones de ponentes, nos plantearon que no se podían dar muchas facultades en los diferentes artículos. Ustedes van a notar que de primer debate al segundo debate se eliminaron en un 70 o en un 80% facultades del Gobierno, con el ánimo de que, de que el Congreso de la República tenga más incidencia dentro de las políticas públicas del Gobierno Nacional.

¿Qué buscamos con el Plan Nacional de Desarrollo? Buscamos en primer lugar, un crecimiento económico, y para mí es uno de los puntos primordiales, sobre todo en esta época tan complicada que estamos viviendo, donde se busca una cultura de innovación enmarcada en un entorno de productividad, competitividad e impulsado por las cinco locomotoras que el Presidente de la República ganó en las urnas con esas propuestas, esta-

mos hablando innovación, agricultura, desarrollo rural, vivienda, ciudades amables, infraestructura de transporte, desarrollo minero y expansión energética.

De igual manera, se busca dentro de este Plan de Desarrollo, igualdad de oportunidades para que toda la población con todas las diferentes políticas que están incluidas en este Plan de Desarrollo de una manera integral, busquemos protección social, aumentemos nuestra protección social y de alguna manera, busquemos y hagamos todo lo que sea necesario para que en este país exista una verdadera promoción social e inclusión social.

De igual manera, debemos consolidar la paz de este país. Para tal efecto, se tiene que garantizar la seguridad en el territorio colombiano, buscando una justicia eficiente; y muchos de los artículos que se habla de descongestión judicial, muchos artículos que queremos que la justicia tenga más recursos aumentando los mismos y algo muy particular, buscando la integración de todos el sistema judicial en este país, para que el ciudadano se sienta mucho más tranquilo.

La paz no se logra sin una justicia real y verdadera en Colombia. De igual manera, todo lo que podemos hablar no se logra sin un buen Gobierno promoviendo la participación ciudadana y el fortalecimiento del capital social. Un buen Gobierno significa excelentes prácticas, buscar, y por eso ese proyecto de ley que ha sido ya prácticamente, está al otro lado, con el tema del Estatuto Anticorrupción, hace parte de los artículos del Plan Nacional de Desarrollo, para dejar los recursos y las inversiones necesarias para promover un buen Gobierno en ese sentido.

De otro lado, tenemos que incentivar todo lo que tiene que ver la relevancia de Colombia en los escenarios internacionales. Colombia tiene que ser más competitiva y tenemos que entregar los instrumentos que sean necesarios para producir mucho más, exportaciones y las relaciones con los demás países sean una realidad y se vean reflejados en nuestras relaciones económicas, y debemos garantizar como lo ordena la Constitución, una sostenibilidad ambiental.

Aquí en el Plan tienen unos artículos, muy polémicos en su momento, pero que gracias a muchas de las participaciones de todos ustedes, inclusive miembros del Partido Liberal que lideraron el tema ambiental.

Y por último, en este Plan de Desarrollo se incluyen todas las normas que se declararon inconstitucionales con la emergencia inercial, para tal efecto el tema de competencias para las CAR, facultades a los entes territoriales, y de esta manera, lograr más sostenibilidad ambiental y buscar menos pobreza y más seguridad.

Metas que buscamos en el Plan de Desarrollo muy rápidamente, buscar que la tasa de pobreza de este país pase del 45.5% al 38%, eso significa por

lo menos 5 millones de colombianos no pobres. Semejante reto que tiene el Gobierno Nacional, y esa es responsabilidad también del Congreso de la República, entregar los instrumentos que sean necesarios para lograr eso, y fuera de entregar los instrumentos, ejercer el control político en estos cuatro años, que es la invitación que yo hago a la Plenaria de la Cámara de Representantes.

La tasa de indigencia, reducir del 16.4% y pasar al 9.5%, lograr 2.800.000 menos pobres extremos en este país. Una tasa de desempleo de un dígito, pasar al 9%, gran reto que tenemos ahí, una tasa de informalidad laboral que se reduce del 61% a 54%. Ya hemos venido avanzando, se aprobó la ley del primer empleo, y todas las otras normas que se han venido aprobando. Creemos que ya tenemos lo necesario para hablar de estos porcentajes, dentro de las metas del milenio, de desarrollo del milenio, cumplidas por lo menos 19; de 19 pasar a 46 de las 51 metas.

Incrementar la cobertura de atención integral de primera infancia, hasta alcanzar más de 1.200.000 niños atendidos, hoy se atienden en primera infancia 566, en la educación media en la tasa de cobertura bruta pasar de 79 al 91% y en la educación superior del 35 al 50%.

Y en educación, el doctor Wilson Gómez, que reclamó en muchos de los foros, la reducción y la eliminación de los intereses del Icetex. Ahí doctor Gómez, quedó plasmado su inquietud, y hay que decirles a todos, que muchos de los temas que han planteado figuran ahí; y como decía al comienzo de la exposición, le estamos apuntando que en este país el crecimiento económico de los próximos cuatro años debe ser del 6%, lo cual nos va a permitir tener más ingresos y en primer lugar cumplir con este programa tan ambicioso que es el Plan Nacional de Desarrollo.

En el tema de la inversión extranjera, pasar de \$7.200.000.000 de dólares a \$13.200.000.000 en las exportaciones. Pasar de \$37.000.000.000 a \$58.000.000.000 de dólares; que los extranjeros visiten más al país, y llegar a cuatro millones de extranjeros visitados a nuestro país. En la inversión en tecnología, de pasar de 0.39 en Producto Interno Bruto, al 0.70 de Producto Interno Bruto. De lo que tiene que ver, de los kilómetros de dobles calzadas, pasar de 1.050 a 2.000 mil kilómetros. Una producción de petróleo y gas que se incremente de 990 mil a un millón cuatrocientos veinte barriles de petróleo diarios.

Y algo que el Ministerio de Vivienda se ha comprometido, un millón de viviendas nuevas; y de esta manera, también en el caso, alcanzar a 7 mil 500 personas desmovilizadas, atender de una manera mucho más fuerte. Y en el tema de justicia, de todos los expedientes represados, pasar de 2.900.000 a 1.900.000.

Esas son las metas que están plasmadas en este Plan Nacional de Desarrollo, y muy rápidamente

voy a darle la palabra a mi compañero, el doctor Alejandro Chacón, para que me releve aquí en un segundo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Chacón, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ya ha hecho una explicación bastante densa el Presidente de la Comisión Tercera. Faltaría a mí, contarles que este proyecto fue formulado, cumpliendo con los artículos 13 y 18 de la Ley 152 de 1954 y presentado al Congreso basado, y en lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la Constitución, de la mencionada ley, precisamente. Eso como base normativa así como los artículos cuarto y sexto de la Ley 152 también de 1994.

¿Qué tiene este Plan de Desarrollo? Que seguramente todos han determinado, han mirado y han estudiado un componente general que trae unos propósitos, unos objetivos, unas metas, unas estrategias, precisamente para el cumplimiento del Gobierno, y en ese propósito, de mejorar y solucionar los problemas del Gobierno Nacional.

Trae un Plan de inversiones públicas, como lo dijo el Presidente, con un total de 564 billones que será financiado con un 60% y un 40% privado.

Unos mecanismos de financiación que proyectan los recursos regionalizados para cada uno de los pilares, objetivos y estrategias especificando las tareas y las fuentes específicas de recursos con los cuales se van a financiar todos estos proyectos y objetivos del Gobierno Nacional.

Ese plan de inversiones es suficientemente amplio considera el Gobierno, consideran los ponentes, consideran los coordinadores, para cometer estos retos y estos proyectos estratégicos que el Presidente de la Comisión, el doctor Ángel Custodio, ya les ha mencionado, pero para mencionarles nuevamente algunas específicas metas. Es muy importante para el Gobierno solucionar el tema del déficit, y pretende el Gobierno Nacional reducirlo de un 3.9 del Producto Interno Bruto al 2.4% con estas expectativas en el Plan de Desarrollo.

Así mismo, es muy importante para el Gobierno lograr con el Plan de Desarrollo bajar la tasa de informalidad que se presenta hoy laboralmente, del 61 al 54%. Una tasa de desempleo que logre ser inferior al 9 por ciento, y lograr que hayan 2.848.000 ciudadanos más, que logren superar esa extrema pobreza, o lo que llamamos nosotros la tasa de indigencia, y lograr que 5 millones de ciudadanos más salgan de su situación de pobreza, no de la indigencia, sino de la situación de pobreza.

Lograría este Plan de Desarrollo los propósitos, los objetivos del Gobierno, superar los 7 millones de personas, que pasarían de la extrema pobreza, y otros 5 millones de personas, 2 en extrema pobreza, y 5 de la pobreza absoluta, esto es indudable-

mente loable del Gobierno, estos son ambiciosos, pero definitivamente requerimos, como el Congreso también lo ha determinado, unas grandes metas para lograr sacar adelante este país que tanto lo requiere.

Hay dentro del Gobierno un gran propósito, y es mejorar ese crecimiento anual superado al 6%, por ciento lograr que las exportaciones del Gobierno, de los privados, de aquellos inversionistas, puedan saltar de \$37.000.000.000 de dólares a \$58.000.000.000 de dólares. Lograr pasar de 2.800.000 mil visitantes extranjeros en el Gobierno. Los Gobiernos extranjeros a Colombia, que logremos llegar a 4.000.000 de visitantes en Colombia por parte del extranjero, que indudablemente fomentará el turismo traerá más inversión, tendremos más recursos, lograremos desarrollar muchas de las zonas de nuestra región.

Va a ser ambicioso el proyecto, el proyecto del Gobierno de recuperación de la malla vial, y se pretende superar de los 1.050 kilómetros de dobles calzadas que hoy tiene Colombia, lograr llegar a 2.000 kilómetros de dobles calzadas que hoy existen, construidas en el Gobierno actualmente.

Se espera que se supere de 990 mil millones la producción de petróleo y gas, que es el desarrollo energético que se espera de estos nuevos proyectos y por eso de la aprobación también de la distribución del proyecto de ley de regalías, pasar de 990 mil a un millón 420 barriles diarios.

Yo considero, Presidente, de pronto dar paso, después de la explicación suya, a mirar cuáles proposiciones hay de los Congresistas, qué artículos tienen proposición para someterlos, mirarlos, someterlos a votación los que no tengan además que ver con la posibilidad hoy de avanzar además con la ponencia.

Y yo quiero aclarar lo siguiente, Presidente, y a la Plenaria, siempre que en presupuesto y en el Plan de Desarrollo, el Senado, y queremos recordar esto que es muy importante para nosotros, para demostrar que no, esta vez no nos va a ganar el Senado en la aprobación de estos proyectos de ley, porque recordemos que estos proyectos de ley pueden ser aprobados por el Gobierno, por decreto, si se nos pasa el término correspondiente.

Y si el Senado vota primero por nosotros, como lo hace en presupuesto siempre, o lo hace y lo ha hecho siempre en el Plan Nacional de Desarrollo, terminamos nosotros obligatoriamente ya sin posibilidad de debatir, sin posibilidad de modificar absolutamente nada, y solamente tenemos que acogernos nosotros al Senado como siempre.

Por eso, Presidente, doctor Ángel Custodio, le solicito a los compañeros que por primera vez la Cámara de Representantes empiece a acelerar y demostrar que en la Cámara de Representantes también puede ser que el Senado por primera vez tenga que ajustarse a la discusión y lo aprobado por esta Corporación. Gracias, Presidente.

Secretario, miremos qué proposiciones hay, por favor, de los honorables qué artículos tienen proposición y cuáles no...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Permítanme un segundo, no por correr se llega más temprano. Aquí queremos darles garantías absolutamente a todos, por eso cancelamos el debate de control político mañana. Las proposiciones se pueden recibir hasta las diez de la noche, como quedamos. Entonces, habíamos quedado, porque los partidos de oposición han solicitado un punto, para poder intervenir en los temas que ellos consideran son importantes para el Plan de Desarrollo.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, una sugerencia respetuosa. Aquí no pretendemos correr frente a lo que no tiene proposición, estamos tratando de hacer lo mismo que hacemos con todos los proyectos de ley. Que se hace de acuerdo a las proposiciones que tienen los honorables Congresistas...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Están llegando más, porque hay plazo hasta las diez de la noche. Entonces yo no voy a...

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entonces, Presidente, yo quiero, hagamos un ejercicio; si lo que queremos es ampliar para darle más chance a los compañeros, para que sigan presentando proposiciones, creo que es muy importante mirar cuáles son artículos, herramientas que el Gobierno ha considerado son muy importantes para empezar el Plan de Desarrollo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Por eso vamos avanzando en eso doctor Alejandro, para efectos de que tengamos, y no de elegir de mañana que nosotros ferrocarrileamos el Plan de Desarrollo. El trabajo tan extraordinario que ha hecho la Comisión Tercera y la Cuarta. Las soluciones económicas no pueden dar como consecuencia que aquí vamos a ferrocarrilear. Ustedes tienen mucho que mostrarle al país, de lo que hicieron con las audiencias públicas, con los foros, recorriendo el país. Creo que no ha habido ningún Plan de Desarrollo que haya recorrido el país como lo ha recorrido este.

Y creo que no ha habido ningún Parlamentario, Representante de ninguna región del país que no haya participado de esos foros. O sea que existe un conocimiento total de todos los ilustres Representantes. Por eso entonces creemos nosotros que vamos a avanzar firme en la aprobación del Plan de Desarrollo, y no el día de mañana tener alguna dificultad de demanda, de procedimiento frente a este Plan de Desarrollo.

Me gustaría que usted avanzara, doctor Alejandro, del tema que está diciendo, por qué no avanza. Bien pueda.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Bueno, Presidente, para darle oportunidad como siempre que usted es bien garantista y eso es de las cosas que le admiramos a usted en esta, y no como en otras que atropellan mucho a los compañeros que quieren participar.

Le quiero recordar lo siguiente. Solo del 15 de noviembre al 4 de febrero se hicieron 20 discusiones regionales, y les quiero recordar a los compañeros, porque muchos que estuvieron allí, muchos hicieron los planteamientos, muchos hicieron unas proposiciones al Gobierno y eso fue traído al Plan de Desarrollo, necesariamente para que pudiera hacer parte esos intereses regionales dentro de las proposiciones, dentro de esos fines y propósitos que va a tener el Gobierno en cuatro años.

Considero Presidente que no hay Plan de Desarrollo que haya tenido este tipo de concertación tan grande. En Cúcuta, en la ciudad mía, fue el 19 de noviembre. En Bogotá fue el 22 de noviembre. En Manizales fue el 23 de noviembre. En Leticia el 30 de noviembre. En Armenia el 1° de diciembre. En Pasto el 2 de diciembre. En Valledupar el 2 de diciembre. En Medellín el 3 de diciembre. En Cali el 6 de diciembre. En Bucaramanga el 9 de diciembre. En Sincelejo el 10 de diciembre. En Cartagena el 10 de diciembre. En Santa Marta el 13 de diciembre. En Tunja el 13 de diciembre. En Popayán el 14 de diciembre. En Pereira el mismo día, el 14 de diciembre. En Villavicencio el 15 de diciembre. En Barranquilla el 15 de diciembre. En Neiva el 16 de diciembre. En San Andrés el 17 de diciembre.

En esas regiones se hizo una disertación, precisamente por el Gobierno Nacional y por muchos de los Congresistas que eran ponentes o coordinadores, de lo que era precisamente o de lo que vislumbraba el Plan.

Eso fue antes, por supuesto, de hacer un foro de discusión concomitante con la discusión y disertación sectorial, que se hicieron para las poblaciones específicas.

Este Plan de Desarrollo, Presidente, también se discutió en un componente social. El 1° de diciembre en unas comunidades indígenas. El 3 de diciembre con las comunidades negras. El 6 de diciembre con las comunidades de educación y cultura. El 9 de diciembre con las mujeres. El 10 de diciembre con el sector comunitario. El 14 de diciembre con un sector ecológico. El 15 de diciembre con un componente importante de personalidades económicas. El 16 de diciembre con los jóvenes, y con las comunidades raizales el 17 de diciembre.

Una recepción del concepto nacional de planeación que presentaba un documento base de más o menos de 122 páginas, con múltiples anexos te-

máticos, y como todos saben, el Consejo Nacional de Planeación, es precisamente donde se reúnen todas las vertientes o los intereses nacionales de los diferentes sectores. Están las mujeres, están los jóvenes, están los Gobernadores, hay representantes de los Alcaldes, está el Gobierno Nacional, y es el famoso Consejo Nacional de Planeación.

Así Presidente... Presidente, una moción de orden del doctor Óscar Marín y aclaro que...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Óscar Marín, con mucho gusto, tiene usted el uso de palabra.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Gracias, señor Presidente.

Esta es una moción de orden, para, si usted a bien tiene, acogerla y la Plenaria, es que veo un buen ambiente frente al tema del Plan Nacional de Desarrollo, y creo que hoy podíamos avanzar ya mismo con la aprobación, señor Presidente, del informe de ponencia. Donde vamos a requerir mucho tiempo en el tema de las proposiciones del articulado.

Entonces, donde podemos ganar tiempo, que es hoy aprobando el informe de ponencia, y utilizar y optimizar el tiempo en la discusión de las proposiciones. No vaya a ser que hoy discutamos y nos llevemos el tiempo en el informe de ponencia que deberíamos estar invirtiendo cuando estemos hablando del articulado y de las proposiciones.

Por eso, si los dos señores coordinadores de ponentes, y la Plenaria están de acuerdo, señor Presidente, pediría que entremos ya a votar el informe de ponencia.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, votar el informe de ponencia, y si hay un bloque de artículos sin proposiciones, evaluarlos, y mañana...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Miren, estamos aquí con el señor Director, y está acá el doctor Wilson, estamos bregando a llegar a un entendimiento en el siguiente caso. Todavía hay un margen de una hora para presentar proposiciones. Entonces, no sabemos qué artículos pueden estar exentos hoy de una proposición. La Comisión Accidental que voy nombrar ahora se reúne mañana a las 8 de la mañana, para que avance en el estudio de las proposiciones.

Vamos a aprobar la proposición con que termina el informe de ponencia. No vamos a tocar los artículos hasta tanto no tengamos el inventario real del articulado; y la Comisión que la voy a leer ya, solamente los que están acá, 8 de la mañana en la Presidencia con los ocho coordinadores ponentes, y con el Gobierno.

Entonces, Dussán, Mercedes Rincón, Lina Barrera, Carlos Escobar, Óscar Marín, Carlos Bonilla, Juanita Londoño, Martha Ramírez, Eduardo Díaz, Simón Gaviria, Hernán Penagos, Carlos Edward Osorio, Ciro Rodríguez, Carlos Amaya, Hernando Hernández, Carlos Rojas, Víctor Hugo Moreno, Jorge Díaz, Juan Carlos Salazar, Constantino, Jairo Quintero, Wilson Gómez, Joaquín Camelo, Julio Gallardo, Jorge Gómez.

Esta Comisión, no va... Perdóneme, en la Ley Anticorrupción hay 35, en la presidencia aprobando, y por eso hemos facilitado todos los procesos acá... Eso no hay problema doctor Alejandro, no hay ningún problema, creo que es importante incluir aquellos que no han tenido el privilegio de estar en todo el proceso.

Entonces, permítame, doctor Alejandro, le aseguro que esa Comisión está estudiando; aquí hay ciudadanos Representantes que presentaron 40 proposiciones y están discutiendo con el Gobierno y con ustedes los coordinadores, caben esas proposiciones, y estoy seguro de que vamos a descongestionar la Plenaria mañana.

Entonces, atiéndame esto doctor Alejandro, esta Comisión, 8 de la mañana.

En consideración a la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa su discusión, usted la leyó, la proposición como termina el informe de ponencia, continúa su discusión, va a terminar su discusión ¿la aprueba la Plenaria de la Cámara?

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Ha sido aprobada.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 9 de la mañana.

Doctora Flor, no la leyó, entonces lea con la proposición con que termina el informe de ponencia, léala.

No, no se ha levantado la sesión.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proposición

Dese segundo debate al Proyecto de ley 179 de 2011 Cámara, 218 de 2011 Senado, *por la cual se expide Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014...*

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Votación nominal, pidió el Doctor Wilson Arias.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

A consideración del Congreso de la República, por parte del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, con las modificaciones incluidas en el pliego de modificaciones adjunto, y las efectuadas a los anexos, bases del Plan de Desarrollo 2010-2014 prosperidad para todos y regionalización del Plan plurianual de inversiones.

De los honorables Congresistas respetuosamente firman *Cabrera Báez Ángel Custodio, Ponente Coordinador; Chacón Camargo Alejandro, Ponente Coordinador; León León Buenaventura, Taborda Castro Libardo, Manuel Carebilla, Camelo Ramos José, Gaviria Muñoz Simón, Orozco Vivas Felipe Fabián, Padaui Álvarez Hernando, Cuenca Chaux Carlos, Gonzales Edilberto...*

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Ábrase el registro, señora Secretaria.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

... Rodríguez Contreras Jaime y otras firmas.

Señor Presidente, ha sido leído la proposición con que termina...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se abre el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos votando la proposición con que termina el informe de ponencia.

Wilson Arias vota no.

Hernando Hernández vota no.

Óscar Marín vota sí.

Víctor Hugo Moreno vota sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Luis Guillermo Barrera vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Jimmy Sierra vota sí.

Jaime Rodríguez vota sí.

Martha Ramírez vota sí.

Martha Ramírez vota sí.

No se levantó la sesión, y continuamos votando.

Enrique Dussán vota sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Ángel Custodio Cabrera vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Edilberto Escobar vota sí.

Doctor Prada vota sí.

Jack vota sí.

Simón Gaviria vota sí.

Doctor Varón vota sí.

Doctor Camilo Abril vota sí.

Adolfo Rengifo vota sí.

Doctor Valdés vota sí.

Doctor Padaui vota sí.

Clavijo vota sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Bernardo Flórez vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra la votación, Flor...

Proyecto de ley 179 de 2011 Ponencia

26/04/2011 21:29	MANUALES	TOTAL
------------------	----------	-------

No votaron: 105

No: 0

Sí: 60

Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	Sí
Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí
Barrera Rueda Lina María	PCC	Sí
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	Sí
Burgos Ramírez Dídier	PU	Sí
Caicedo Sastoque José Edilberto	PU	Sí
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	Sí
Cervantes Varelo Jaime	CR	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	PLC	Sí
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso	PCC	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	Sí
Cuenca Cháux Carlos Alberto	CR	Sí
Díaz Granados A. Eduardo A.	PU	Sí
Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	Sí
Díaz Hernández Holger Horacio	PIN	Sí
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	Sí
Duque Naranjo Yolanda	PLC	Sí
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	Sí
Franco Castaño Adriana	PLC	Sí

García Tirado William Ramón	CR	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
González de Perdomo Consuelo	PLC	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	CR	Sí
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	Sí
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	Sí
León León Buenaventura	PCC	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	Sí
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	Sí
Méndez Bechara Raymundo Elías	PU	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
Ortiz Urueña Roberto	PLC	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	Sí
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	Sí
Padaui Álvarez Hernando José	CR	Sí
Pérez Santos Eduardo Enrique	PIN	Sí
Ramírez Valencia León Darío	PU	Sí
Rincón Espinel Mercedes	CR	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	PLC	Sí
Robledo Gómez Ángela María	PV	Sí
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	PCC	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	Sí

Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí	Benavides Aguas Javid José	PIN	No votaron
Sánchez Franco Juan Carlos	PCC	Sí	Benavides Solar Diela Liliana	PCC	No votaron
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	Sí	Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	No votaron
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí	Betancourt Pérez Bayardo Gilberto	PIN	No votaron
Sierra León Pablo A.	PU	Sí	Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	No votaron
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	Sí	Bocanegra Varón Alfredo	PCC	No votaron
Tavera Amado Didier Alberto	PIN	Sí	Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	No votaron
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	Sí	Buenahora Febres Jaime	PU	No votaron
Vargas Vives Victoria	PLC	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	PU	No votaron
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí	Camelo Ramos José Joaquín	PLC	No votaron
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	Sí	Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	CR	No votaron
Zambrano Erazo Béner León	PU	Sí	Castañeda Murillo Eduardo José	PU	No votaron
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí	Castillo García Nancy Denise	PLC	No votaron
Abril Jaimes Camilo Andrés	CR	No votaron	Cepeda Castro Iván	PDA	No votaron
Acosta Castañez Yensy Alfonso	PCC	No votaron	Cortés Méndez Lucero	PU	No votaron
Acuña Cardales Yahir Fernando	CECN	No votaron	Crissien Borrero Eduardo	PU	No votaron
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	No votaron	De la Peña Márquez Fernando	PIN	No votaron
Álvarez Montenegro Javier Tato	PLC	No votaron	Deluque Zuleta Alfredo Rafael	PU	No votaron
Amaya García Claudia Marcela	PU	No votaron	Dussán López Luis Enrique	PLC	No votaron
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	No votaron	Eljadue Gutiérrez Issa	PCC	No votaron
Amín Escaf Miguel	PU	No votaron	Escobar González Heriberto	PIN	No votaron
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	No votaron	Flórez Asprilla José Bernardo	PU	No votaron
Arango Torres Jair	CR	No votaron	Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	No votaron
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	No votaron	García Gómez Juan Carlos	PCC	No votaron
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	No votaron	García Guerrero Libardo Enrique	PIN	No votaron
Arias Castillo Wilson Néber	PDA	No votaron	Gaviria Muñoz Simón	PLC	No votaron
Arrechea Banguera Heriberto	CECN	No votaron	Gnecco Zuleta José Alfredo	PU	No votaron
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	No votaron	Gómez Jiménez Juan Diego	PCC	No votaron

Gómez Martínez Miguel	PU	No votaron
Gómez Velásquez Wilson Hernando	PU	No votaron
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	No votaron
Hernández Mogol Carlos Eduardo	PU	No votaron
Hernández Tapasco Hernando	PDA	No votaron
Herrera Díaz Roberto José	ALAS	No votaron
Hinestroza Sinisterra Jairo	PIN	No votaron
Housni Jaller Jack	PLC	No votaron
León Celis Carlos Eduardo	PCC	No votaron
Marín Óscar de Jesús	PLC	No votaron
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	No votaron
Martínez Gutiérrez Juan Carlos	PU	No votaron
Martínez Rosales Rosmery	CR	No votaron
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	No votaron
Moreno Bandeira Víctor Hugo	PLC	No votaron
Muvdi Arangüena Pedro Mary	PLC	No votaron
Navas Talero Carlos Germán	PDA	No votaron
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	PU	No votaron
Ortega Samboni Jairo	PU	No votaron
Osorio Aguiar Carlos Edward	PU	No votaron
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	No votaron
Patiño Amariles Diego	PLC	No votaron
Pedraza Ortega Telésforo	PCC	No votaron
Penagos Giraldo Hernán	PU	No votaron
Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC	No votaron
Pérez Puerta Pedro Pablo	PLC	No votaron
Pérez Suárez José Rodolfo	PU	No votaron
Pinilla Pedraza Alba Luz	PDA	No votaron
Pizo Mazabuel Crisanto	PLC	No votaron

Posada Sánchez Augusto	PU	No votaron
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	No votaron
Puentes Díaz Gustavo Hernán	PCC	No votaron
Quintero Trujillo Jairo	PU	No votaron
Raad Hernández Elías	PU	No votaron
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	No votaron
Rengifo Santibáñez Adolfo León	PU	No votaron
Roa Sarmiento Humphrey	PCC	No votaron
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	No votaron
Rodríguez Contreras Jaime	PU	No votaron
Rodríguez Góngora Rubén Darío	PLC	No votaron
Rodríguez Rengifo Roosvelt	PU	No votaron
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	No votaron
Romero Piñeros Rafael	PLC	No votaron
Salamanca Cortés Pablo Enrique	PLC	No votaron
Salas Moisés Luis Enrique	PU	No votaron
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	No votaron
Sarria Villa Esmeralda	PCC	No votaron
Sierra Palacio Jimmy Javier	PLC	No votaron
Suárez Flórez Mario	PLC	No votaron
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	No votaron
Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	No votaron
Valencia Giraldo Noel Ricardo	PCC	No votaron
Vanegas Osorio Albeiro	PU	No votaron
Varón Cotrino Germán	CR	No votaron
Vásquez Villanueva Silvio	PCC	No votaron
Velandia Sepúlveda Orlando	PLC	No votaron
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	PLC	No votaron
Vergara Sierra Héctor Javier	PU	No votaron
Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	No votaron

Yepes Martínez Jaime Armando	PU	No votaron
Zabaraín D'arce Armando Antonio	PCC	No votaron
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	No votaron

Registro manual para votación

Proyecto de ley número 179 de 2011

Tema a votar: ponencia

Sesión Plenaria: martes 26 de abril de 2011

Sí

Marín Marín Óscar de Jesús
Moreno Bandeira Víctor Hugo
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
Sierra Palacio Jimmy Javier
Rodríguez Contreras Jaime
Ramírez Orrego Marta Cecilia
Dussán López Luis Enrique
Cabrera Báez Ángel Custodio
Prada Gil Hernando Alfonso
Housni Jaller Jack
Gaviria Muñoz Simón
Varón Cotrino Germán
Abril Jaimes Camilo Andrés
Rengifo Santibáñez Adolfo León
Valdés Barcha Juan Manuel
Flórez Asprilla José Bernardo

No

Hernández Tapasco Hernando

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha desintegrado el quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Entonces mañana nueve de la mañana, anuncie el proyecto.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día 27 de abril de 2011 o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debaten proyectos de ley o actos legislativos, de acuerdo al artículo 8° del acto legislativo 01 de 2003.

Informes de conciliación:

Proyecto de ley 073 de 2010 Cámara, 201 de 2010 Senado, acumulado con el Proyecto 077 de 2010, por medio de la cual se modifica la Ley 181 del 95 las disposiciones que resulten contrarias y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte profesional.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, 218 de 2011 Senado, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2011.

Proyecto de ley número 174 de 2010 Cámara, 142 de 2010 Senado, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Señor Presidente, han sido leídos estos proyectos de ley. Presidente, ya habían sido anunciados los proyectos de ley para el día de mañana o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debaten proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Entonces, le pido a los ponentes que por favor vean toda esa luz de proposiciones que han radicado. Secretaría de la Comisión Tercera, por favor, por qué no se queda trabajando ahora con Laura y con los coordinadores para examinar todas esas proposiciones, cosa que mañana a las 8 en punto, a la Comisión Accidental y a los otros coordinadores, se les tenga un informe de las proposiciones, porque mañana empezamos a las 9 en punto con unas exposiciones por partido, y a partir de ese momento empezamos a votar en bloque aquellos artículos que no tengan proposición. Igual, vamos a votar la proposición con que termina el informe de ponencia, luego los artículos y a medida que vamos avanzando, la comisión accidental va trayendo los consensos que se van logrando en cada una de las proposiciones.

Entonces Secretaría ¿le parece bien que trasnoche hoy? Muy bien. Ya quedó el doctor Simón Gaviria, prometa usted, ocho de la mañana; no hay ningún problema, en la Presidencia de la Cámara, ocho de la mañana y empezamos nueve de la mañana Plenaria, Flor. Lo he dicho ya como diez veces. Nueve de la mañana y ocho de la mañana la Comisión Accidental.

Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las nueve de la mañana.

Proposiciones presentadas en la sesión

Constitución
Aprobado
26/11/2011

Alterese el orden del día,
para proceder a votar los arts
aprobados por la subcomisión, del
proyecto de ley 174/2011 Cámara,
previo al estudio y votación del proyecto
del Plan de Desarrollo.

Germán Varín

(Aprobada 26 de abril)

La plenaria de la Cámara de Representantes autoriza a la Comisión Legal de Derechos Humanos de esta corporación para desplazarse a la población de San José de Apartadó, para escuchar a la población de esta región quienes enfrentan graves violaciones a los derechos humanos.

Así mismo, se autoriza la expedición de los tickets en la ruta Bogotá - Apartadó - Bogotá para los honorables Representantes miembros de la Comisión Legal de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, para el secretario y otro funcionario de la misma.

Presentada por *Consuelo González de Perdomo*, Presidenta Comisión Legal de Derechos Humanos, e *Iván Cepeda Castro*, Vicepresidente Comisión Legal de Derechos Humanos.

* * *

Proposición número 68 de 2011

La Plenaria de la Cámara de Representantes autoriza a la Comisión Quinta Constitucional Permanente de esta Corporación, para desplazarse al Municipio La Ceja (Antioquia), para celebrar sesión ordinaria y a la cual se encuentra citado el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Juan Camilo Restrepo Salazar, para que explique la problemática y formule soluciones al sector agrícola especialmente a lo relacionado con el sector de la floricultura; al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Sergio Díaz-Granados, para que manifieste qué planes y proyectos tiene ese Ministerio para fomentar e impulsar el turismo en el oriente antioqueño; a la señora Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Beatriz Uribe Botero, para que exponga las políticas de prevención y mitigación de impactos ambientales y conservación de fuentes hídricas en la región; al señor Presidente del Banco Agrario, doctor Francisco Estupiñán Heredia, para que manifieste qué políticas en materia de crédito de fomento tiene esa entidad con los habitantes de esta región, en especial con campesinos y floricultores, que les permita enfrentar la crisis que los agobia; al señor director de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare (Cornare), doctor Carlos Mario Zuluaga Gómez, para que presente un informe de las políticas, planes y proyectos desarrollados por Cornare en el Oriente Antioqueño.

Así mismo, se autoriza la expedición de tiques aéreos en la ruta Bogotá-Rionegro-Bogotá para los honorables Representantes integrantes de la Comisión, para el Secretario y dos funcionarios.

Presentada por

✓ *Juan Diego*
JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
Representante por Antioquia

✓ *Elkin Rodolfo Ospina*
ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA
Representante por Antioquia

✓ *Beto Zuluaga*
Beto Zuluaga
Representante por Antioquia

Proposición número 069 de 2011

(Aprobada 26 de abril)

Proposición

Agosto 26/01

Sometemos a consideración de la plenaria
presidenciales públicas para sancionar el Proyecto
de Ley de Bomberos en las siguientes
ciudades:

B/guilla.

Model 11.5

Cali

Questa

Ibague

Neivg

Villavicencio
VALLESPAR

Atentamente

Ponentes

Carlos Augusto Lopez

Efrain Torres

Carlos Corre

Alfonso Prada

Jorge Roto

Fernando De la Peña



N° 069

[illegible]

Constancias presentadas en la sesión**Constancia**

Quiero dejar constancia ante la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes la situación de desastre causado por el crudo invierno que viene azotando a todo el país y en especial a Antioquia, donde el caudal del río Magdalena ha inundado en un ochenta por ciento (80%) al municipio de Puerto Nare, corregimientos de la Sierra y la Pesca, afectando además a los municipios de Puerto Triunfo, Puerto Berrío, Yondó; en igual medida el río Cauca ha desbordado sus límites y tiene anegados los municipios de Venecia corregimiento de Bolombolo, Concordia corregimiento Peñalisa, Cáceres, Tarazá, Caucasia, Nechí, entre otros.

Todas las carreteras, malla vial destruidas completamente, al igual que las vías terciarias y

secundarias de regiones tales como: Arboletes - Necoclí; Medellín - Urabá; Medellín - Bolombolo; Autopista Medellín Bogotá; Bolombolo - La Pintada; Medellín - Caucasia; Caucasia - Nechí; Medellín - Puerto Berrío; Medellín - Abejorral.

Es importante significarle que el pasado invierno dejó una malla vial en pésimas condiciones, para lo cual se requería una inversión de 250 mil millones, dato suministrado por la Secretaría de Infraestructura del Departamento, para lo cual el Gobierno Nacional se comprometió en principio con 55 mil millones y de manera inmediata al envío de 30 mil millones de pesos, cifra que a la fecha no ha sido girada por parte del Gobierno Nacional, según información dada por el gobierno departamental, quien afirma que a la fecha no ha recibido un solo peso para atender esta nueva emergencia invernal.

Por todo lo anterior, de manera respetuosa, pero Urgente, hago un llamado para que el Gobierno Nacional a través de los respectivo Ministerios desembolse estos recursos para Antioquia, departamento que requiere de manera prioritaria no solo ayuda humanitaria que es lo único que hasta ahora ha llegado, sino recursos efectivos que permitan en alguna medida mitigar todo el desastre causado por la ola invernal, la cual continuará por otros dos (2) meses según información suministrada por el Ideam, además hago una invitación para que se adopten las medidas necesarias evitando que estos

desastres se hagan mucho peores de los que ya hemos tenido que presenciar.

Cordialmente,

Obed Zuluaga Henao,
Representante a la Cámara.

Impedimentos presentados en la sesión**Impedimento**

Con el debido respeto me declaro impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, para discutir y votar los artículos 17, 18, 37, 39, 41, 42 y 43 del Proyecto de ley número 174 de 2010 de Cámara, *por la cual se dictan normas orientadoras a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción y la efectividad de control de la gestión pública.*

Lo anterior, por existir conflicto de intereses de conformidad con lo dispuesto en los artículos 182 y 183 numeral 1 de la Constitución Política y 286 de la Ley 5ª de 1992, porque en la actualidad tengo un pariente en segundo grado de consanguinidad que está siendo juzgado por los hechos punibles descritos en los artículos referidos.

Bogotá, D. C., 25 de abril de 2011.

Cordialmente,

Alfredo Molina Triana,
Honorable Representante
por el Departamento Cundinamarca.

Se levantó la Sesión Plenaria a las 9:40 p. m. y se convocó para el día miércoles 27 de abril de 2011 a las 9:00 a. m.

El Presidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

El Primer Vicepresidente,

ROOSEVELT RODRÍGUEZ RENGIFO

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN NAVAS TALERO

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ